

0006



MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA
COMITE NACIONAL DE COORDINACION PARA EL
AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

Primer Congreso Nacional

y Multisectorial de la

Juventud Argentina

Conclusiones de las Comisiones de Trabajo

Córdoba, 9 al 12 de mayo de 1985



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

**PRIMER CONGRESO NACIONAL Y MULTISECTORIAL
DE LA JUVENTUD ARGENTINA**

INSTITUTO NACIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
DE LA INVESTIGACIÓN ARGENTINA

INDICE

PRESENTACION	5
INTRODUCCION	5
MENSAJE DEL SR. PRESIDENTE, DR. RAUL RICARDO ALFONSIN	13
ACTO INAUGURAL	15
DISCURSO DEL DR. LUIS MOLINARI ROMERO	16
DISCURSO DEL DR. ENRIQUE DE VEDIA	23
DISCURSO DEL DR. EDUARDO ANGELOZ	27
Comisión Nº 1 — JUVENTUD Y POLITICA	35
Comisión Nº 2 — JUVENTUD Y EDUCACION	39
Comisión Nº 3 — JUVENTUD Y CULTURA	57
Comisión Nº 4 — JUVENTUD Y SALUD	59
Comisión Nº 5 — JUVENTUD Y TRABAJO	63
Comisión Nº 6 — JUVENTUD Y PAZ	69
Comisión Nº 7 — JUVENTUD Y FAMILIA	75
Comisión Nº 8 — JUVENTUD Y ACCION COMUNITARIA	79
Comisión Nº 9 — JUVENTUD, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE	81
Comisión Nº 10 — JUVENTUD Y MEDIOS DE COMUNICACION SO- CIAL	85
Comisión Nº 11 — JUVENTUD E INTEGRACION NACIONAL	91
Comisión Nº 12 — JUVENTUD E INTEGRACION LATINOAMERICA- NA	95
Comisión Nº 13 — JUVENTUD Y DERECHOS HUMANOS	99
Comisión Nº 14 — JUVENTUD Y MEDIO AMBIENTE	109
Comisión Nº 15 — JUVENTUD Y CONSUMISMO	119
Comisión Nº 16 — JUVENTUD Y VIDA RURAL	121

Comisión Nº 17 — JUVENTUD Y COMUNIDADES INDIGENAS	127
Comisión Nº 18 — JUVENTUD Y MARGINALIDAD	131
Comisión Nº 19 — JUVENTUD Y DROGADICCION	135
Comisión Nº 20 — JUVENTUD Y SEXUALIDAD	137

INDICE

1		127
2		131
3		135
4		137
5		137
6		137
7		137
8		137
9		137
10		137
11		137
12		137
13		137
14		137
15		137
16		137
17		137
18		137
19		137
20		137
21		137
22		137
23		137
24		137
25		137
26		137
27		137
28		137
29		137
30		137
31		137
32		137
33		137
34		137
35		137
36		137
37		137
38		137
39		137
40		137
41		137
42		137
43		137
44		137
45		137
46		137
47		137
48		137
49		137
50		137
51		137
52		137
53		137
54		137
55		137
56		137
57		137
58		137
59		137
60		137
61		137
62		137
63		137
64		137
65		137
66		137
67		137
68		137
69		137
70		137
71		137
72		137
73		137
74		137
75		137
76		137
77		137
78		137
79		137
80		137
81		137
82		137
83		137
84		137
85		137
86		137
87		137
88		137
89		137
90		137
91		137
92		137
93		137
94		137
95		137
96		137
97		137
98		137
99		137
100		137

PRESENTACION

El Comité Nacional de Coordinación para el año Internacional de la Juventud produjo en la Ciudad Universitaria de Córdoba un hecho inédito en el país. Del 9 al 12 de mayo de 1985 se reunieron allí jóvenes de 18 provincias argentinas y de la Capital Federal, y de las agrupaciones juveniles más importantes.

Más de 1200 jóvenes políticos, estudiantes, agraristas, de diferentes confesiones religiosas, de comunidades indígenas, discapacitados, promotores sociales y otros, llegados de todos los rincones del país, dialogaron, discutieron y elaboraron propuestas en las 20 comisiones de trabajo que trataron los temas que afectan a la juventud y a la sociedad argentina en su conjunto.

Hubo pensamientos distintos y juicios encontrados, pero finalmente se privilegiaron las coincidencias y los despachos se produjeron por consenso. Los jóvenes argentinos dieron un claro ejemplo de convivencia democrática demostrando que la unidad nacional es posible.

De ahora en más deberán abrirse otros espacios para que el diálogo y la discusión de la juventud prosigan en forma permanente. Es la primera condición para que el protagonismo juvenil sea una realidad.

Enrique de Vedia

Secretario de Desarrollo Humano y Familia

1. *El Comité Regional de Coordinación para el Año Juvenil*
 2. *El Comité Regional de Coordinación para el Año Juvenil*
 3. *El Comité Regional de Coordinación para el Año Juvenil*
 4. *El Comité Regional de Coordinación para el Año Juvenil*
 5. *El Comité Regional de Coordinación para el Año Juvenil*

PRESENTACION

El Comité Regional de Coordinación para el Año Juvenil
 de la Universidad de la Ciudad de México, en el mes de mayo
 de 1972, se reunió en la ciudad de México para discutir y
 aprobar el programa de actividades para el Año Juvenil
 1972-1973, en el marco de la política educativa del
 Gobierno Federal y de las autoridades locales.

Este programa de actividades para el Año Juvenil
 tiene como finalidad promover el desarrollo integral
 de los jóvenes, a través de la participación activa en
 actividades culturales, deportivas, científicas y sociales.
 El programa se divide en tres grandes áreas: cultural,
 deportiva y científica. En cada una de ellas se
 establecen objetivos, contenidos y actividades.
 La implementación de este programa será responsabilidad
 de las autoridades locales y de los jóvenes mismos.

Este programa de actividades para el Año Juvenil
 es el resultado de la colaboración entre las autoridades
 locales y nacionales, y de la participación activa de
 los jóvenes. Se espera que este programa contribuya
 al desarrollo integral de los jóvenes y al fortalecimiento
 de la comunidad.

La Universidad de la Ciudad de México, a través
 de este programa, se compromete a proporcionar a los
 jóvenes las mejores condiciones para su desarrollo.
 Este programa es el resultado de la colaboración entre
 las autoridades locales y nacionales, y de la participación
 activa de los jóvenes.

INTRODUCCION

El Primer Congreso Nacional y Multisectorial de la Juventud Argentina se celebró en la Ciudad Universitaria de Córdoba, del 9 al 12 de mayo de 1985.

Fue la primera actividad de alcance nacional organizada por el Comité Nacional de Coordinación para el Año Internacional de la Juventud.

El objetivo general del Congreso fue brindar una oportunidad para que los jóvenes argentinos, de todas las Provincias y de todos los sectores, pudieran opinar, discutir y elaborar propuestas, libremente, sobre los temas más importantes que los afectan y que afectan al país todo.

En base a ello se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Crear un ámbito de encuentro y conocimiento entre jóvenes de todas las Provincias y sectores.
- Fomentar la participación juvenil abriendo un espacio de reflexión y diálogo propicio para el intercambio de ideas y expresión de opiniones.
- Poner en discusión la situación actual de la juventud argentina, sus requerimientos y expectativas.
- Elaborar propuestas concretas de acción y proyectos de permanencia en el tiempo.

Participaron más de 1.200 jóvenes, provenientes el cincuenta por ciento de ellos de las distintas Provincias del país, y el otro cincuenta por ciento de las organizaciones juveniles más importantes y representativas.

Concurrieron delegaciones de jóvenes de la Capital Federal y de dieciocho Provincias: Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Formosa, Misiones, Chaco, Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, San Luis, San Juan, Mendoza, La Pampa, Río Negro, Neuquén, Buenos Aires y Tierra del Fuego.

También estuvieron presentes jóvenes de las Juventudes Políticas, Federación Universitaria Argentina, Federación

Agraria Argentina, Asociación de Cooperativas Agrarias, Seminario Juvenil de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Juventudes Sindicales de catorce gremios nacionales, Comunidades Indígenas, Discapacitados, Iglesia Católica, Iglesias Evangélicas, Asociación Mutual Israelita Argentina, Asociación Cristiana de Jóvenes, Asociación Cristiana Femenina, Asociación de Guías Argentinas, Artistas, Estudiantes Secundarios y Terciarios, Frente Opositor al Servicio Militar Obligatorio, Club de Jóvenes Amigos de la UNESCO, Clubes 4A del INTA y otros.

El acto de apertura tuvo lugar en el Salón de las Américas del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria, el día jueves 9 de mayo, a la tarde. Hicieron uso de la palabra el Secretario Coordinador del Comité Nacional de Coordinación para el Año Internacional de la Juventud doctor Angel Bruno; el Secretario de la Juventud de la provincia de Córdoba, doctor Luis Molinari Romero; el Secretario de Desarrollo Humano y Familia, doctor Enrique de Vedia y el Gobernador de la provincia de Córdoba, doctor Eduardo Angeloz.

A la mañana siguiente, en el mismo lugar, se desarrolló el primer panel sectorial, donde expusieron representantes de los sectores Político, Derechos Humanos y Universitario, haciendo conocer la situación y propósitos de los jóvenes pertenecientes a dichos sectores.

A la tarde del mismo día, viernes 10 de mayo, comenzaron a sesionar las veinte comisiones de trabajo previstas, a cargo de dos coordinadores cada una, nombrados por el Comité organizador, referidas a los siguientes temas: Juventud y Política, Juventud y Educación, Juventud y Cultura, Juventud y Salud, Juventud y Trabajo, Juventud y Paz, Juventud y Familia, Juventud y Acción Comunitaria, Juventud, Deporte y Tiempo Libre, Juventud y Medios de Comunicación Social, Juventud e Integración Nacional, Juventud e Integración Latinoamericana, Juventud y Derechos Humanos, Juventud y Medio Ambiente, Juventud y Consumismo, Juventud y Vida Rural, Juventud y Comunidades Indígenas, Juventud y Marginalidad, Juventud y Drogadicción, y Juventud y Sexualidad.

El sábado 11, por la mañana, tuvo lugar el segundo panel sectorial, donde expusieron representantes de los sectores Laboral, Agrario, Confesional, Comunidades Indígenas, Acción Social y Discapacitados.

A la tarde de ese día siguieron sesionando las comisiones de trabajo, algunas de ellas hasta la madrugada del domingo.

El domingo 12, desde la mañana y hasta las 16 horas, se llevó a cabo el plenario final, donde se dio lectura, uno por uno, a los despachos de cada comisión. A continuación tuvo lugar el acto de clausura, haciendo uso de la palabra el doctor Angel Bruno, acompañado por los integrantes del Comité Nacional de Coordinación para el Año Internacional de la Juventud.

Durante el desarrollo del Congreso se llevaron a cabo varias actividades complementarias, a saber:

- Consultorías: en el hall central del pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria se desarrolló un servicio de consultorías consistentes en "stands" a cargo de las organizaciones participantes y otras especialmente invitadas, donde se informó y expuso material referente a la actividad que en cada caso se realiza relacionada con la juventud.
- Muestra Fotográfica: en el mismo hall tuvo lugar la muestra fotográfica denominada "Jóvenes por Jóvenes", organizada por la Secretaría de la Juventud de la Provincia de Córdoba, presentándose obras de fotógrafos jóvenes.
- Peña: el sábado 11, por la noche, en el Comedor Universitario, tuvo lugar una peña con participación de varios conjuntos musicales y la concurrencia masiva de los delegados al Congreso.
- Acto Ecuménico: el sábado 11, terminada la labor de ese día de las comisiones de trabajo, las delegaciones representantes de las confesiones religiosas Católica, Evangélicas y Judía celebraron un oficio ecuménico con participación de numerosos delegados al Congreso.
- Prueba Deportiva: el domingo 12, luego de la clausura del Congreso, tuvo lugar una maratón atlética, que partió del centro de la Ciudad de Córdoba y finalizó en la Ciu-

dad Universitaria, con participación de más de sesenta corredores, muchos de ellos delegados al Congreso.

El día viernes, en horas de la tarde, se llevó a cabo una reunión de funcionarios públicos responsables de áreas de juventud, coordinada por el doctor Angel Bruno, a cargo del área en la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.

Estuvieron presentes representantes de la Capital Federal y las provincias de Salta, Mendoza, Buenos Aires, La Rioja, Córdoba, Catamarca, Río Negro, Neuquén, San Juan y San Luis, como así también del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Durante el encuentro se brindaron informes sobre las estructuras, actividades y proyectos que referentes al área juventud existen, en el país, buscándose aunar criterios y encontrar formas de coordinación y complementación entre Nación y Provincias.

El Congreso configuró un hecho inédito en el país. Por primera vez se reunieron jóvenes de todos los sectores y de casi todas las Provincias del país para sentarse a una mesa común a dialogar y elaborar propuestas sobre problemas comunes. Estuvo representada verdaderamente la Juventud Argentina, por su alcance nacional y multisectorial.

Durante el acto inaugural, los paneles sectoriales, el plenario final, los almuerzos y las cenas compartidas en el Comedor Universitario, se cantaron consignas encontradas, pero siempre se concluyó con consignas convergentes.

En las comisiones de trabajo se puso de manifiesto la diversidad de opiniones y la pluralidad de matices ideológicos, sociales y religiosos, expuestos con libertad absoluta; pero a la hora de las conclusiones se privilegiaron las coincidencias por sobre las disidencias y todos los despachos se produjeron por consenso.

Las conclusiones de cada comisión de trabajo, que constan de un marco diagnóstico y de propuestas concretas, manifiestan la seriedad y profundidad de las reflexiones y la capacidad de trabajo exhibida. El conjunto de las conclusiones forma un cuerpo de opinión juvenil único en el país, que será valioso tener en cuenta a la hora de las decisiones.

Fue particularmente grato comprobar la buena relación trabada entre jóvenes de los sectores más politizados y los

pertenecientes a otros sectores con menor grado de politización, como así también los testimonios de los jóvenes de las comunidades indígenas. En el primer caso se celebró la oportunidad de aventar prevenciones mutuas; los jóvenes indígenas rescataron el hecho de haber sido convocados, por primera vez, en pie de igualdad con otros jóvenes.

Los jóvenes dieron un verdadero ejemplo de unidad nacional. La experiencia señala que es posible esa unión, pese a los diferentes pensamientos, cuando el objetivo final es el interés de la Patria.

Por todo esto es válido repetir que el Primer Congreso Nacional y Multisectorial de la Juventud Argentina fue un hecho inédito en el país, de hondo contenido sociológico y político. El Comité Nacional de Coordinación para el Año Internacional de la Juventud aspira a que tenga efectos multiplicadores y la experiencia se repita, en otra escala, en todas las provincias y ciudades del país.

El Año Internacional de la Juventud, que el Comité prevé para Argentina no como una fiesta sino como el inicio de una apertura hacia los jóvenes procurándoles canales concretos de participación, está comenzando a dar sus frutos.

MENSAJE DEL Sr. PRESIDENTE DE LA NACION

Mensaje del Señor Presidente de la Nación Doctor Raúl Alfonsín, dirigido al Comité Nacional de Coordinación para el Año Internacional de la Juventud, en ocasión de la ceremonia de apertura del Primer Congreso Nacional y Multisectorial de la Juventud Argentina.

"Mucho lamento que obligaciones contraídas por la gestión de gobierno imposibiliten mi asistencia al Congreso Nacional y Multisectorial de la Juventud Argentina.

Al organizar la celebración del Año Internacional de la Juventud, bajo el lema Participación, Desarrollo y Paz, la Organización de las Naciones Unidas, ha tenido un nuevo acierto.

En esta hora crítica y desafiante al mismo tiempo de la historia de la humanidad, los jóvenes constituyen una clara esperanza que germina, a las puertas del comienzo de un nuevo milenio. Una esperanza que no sólo tiene el signo de un futuro mejor a construir, sino la realidad de un presente que debe preparar las bases de un proyecto de justicia y paz.

Proyecto del que no puede estar ausente la exigencia de asentar sobre nuestras perspectivas las relaciones entre los pueblos, a partir de los principios de no intervención, autodeterminación y de la gestión de un nuevo orden económico internacional.

La juventud argentina tiene en esta hora de la democracia, un papel protagónico que cumplir. En su pluralidad militante y en su presencia protagónica en los más diversos ámbitos de la vida argentina. mucho es lo que depende de ella. Viene de una historia de sospechas, violencias, y frustraciones. Es depositaria de un mensaje de paz que puede y debe construir con su participación activa.

Nuestro pueblo mucho espera jóvenes argentinos de vuestra solidaridad, de vuestro coraje y de vuestra energía."

Buenos Aires, 9 de mayo de 1985

DECLARACION DEL Sr. PRESIDENTE DE LA NACION

El Sr. Presidente de la Nación, Dr. Juan Manuel de Rosas, en su discurso inaugural de la juventud, en el momento de la apertura de la Sesión del Primer Congreso Nacional y Juvenil de la Juventud Argentina.

El Sr. Presidente de la Nación, Dr. Juan Manuel de Rosas, en su discurso inaugural de la juventud, en el momento de la apertura de la Sesión del Primer Congreso Nacional y Juvenil de la Juventud Argentina.

El Sr. Presidente de la Nación, Dr. Juan Manuel de Rosas, en su discurso inaugural de la juventud, en el momento de la apertura de la Sesión del Primer Congreso Nacional y Juvenil de la Juventud Argentina.

El Sr. Presidente de la Nación, Dr. Juan Manuel de Rosas, en su discurso inaugural de la juventud, en el momento de la apertura de la Sesión del Primer Congreso Nacional y Juvenil de la Juventud Argentina.

El Sr. Presidente de la Nación, Dr. Juan Manuel de Rosas, en su discurso inaugural de la juventud, en el momento de la apertura de la Sesión del Primer Congreso Nacional y Juvenil de la Juventud Argentina.

El Sr. Presidente de la Nación, Dr. Juan Manuel de Rosas, en su discurso inaugural de la juventud, en el momento de la apertura de la Sesión del Primer Congreso Nacional y Juvenil de la Juventud Argentina.

El Sr. Presidente de la Nación, Dr. Juan Manuel de Rosas, en su discurso inaugural de la juventud, en el momento de la apertura de la Sesión del Primer Congreso Nacional y Juvenil de la Juventud Argentina.

ACTO INAUGURAL

Palabras del doctor Angel Bruno, Secretario Coordinador del Comité Nacional de Coordinación para el Año Internacional de la Juventud.

Reunirse en Córdoba más de 1.300 jóvenes argentinos, delegados de las Provincias y de los distintos sectores juveniles, para debatir la problemática que los afecta, es un acontecimiento de la mayor trascendencia, que nos llena de entusiasmo y de satisfacción. No sólo por lo que significa como expresión de pluralismo y participación, sino, fundamentalmente, porque esta convocatoria está produciendo un imprescindible acto de reparación.

Porque a esta juventud argentina, que fue, durante los años de la dictadura militar, sospechada por el simple hecho de ser joven, que fue indiscriminadamente reprimida, se le debe un acto de reparación.

Se le debe un acto de reparación porque fue expresamente desmovilizada bajo la engañosa consigna de que el joven es la esperanza del mañana o la patria del futuro, mientras se le negaba la posibilidad de ser protagonista del presente, distrayéndola con ofertas evasivas que van desde el pasatismo vacuo y el consumismo banal hasta la pornografía y la droga.

En fin, a esta juventud a la que se marginó impidiéndosele ejercer su natural rol de movilizador social, capaz de avanzar sobre las estructuras anquilosadas produciendo los cambios que se necesitan, a esa juventud se le debe un acto de reparación.

Y estamos comenzando a producirlo.

El primer paso fue la creación de organismos de juventud, en los gobiernos nacional y provincial, para promover la activa participación de los jóvenes. Hecho inédito en el país donde, a diferencia de otros que desde hace años

cuentan con hasta Ministerios de la Juventud, nunca hasta ahora existió estructura alguna encargada de la juventud como sector social, coordinando y optimizando los esfuerzos de las distintas áreas de gobierno, en estrecho contacto con las distintas organizaciones juveniles.

Con este sentido estamos organizando la Dirección Nacional de Juventud, anunciada por el Señor Presidente de la Nación; debiendo destacarse, en las distintas provincias, a la Secretaría de la Juventud de Córdoba, hoy anfitriona de este Congreso, a las Subsecretarías de Catamarca y La Rioja, a las Direcciones de Juventud de Corrientes y Buenos Aires, y al Departamento de la Juventud de Salta. Sin perjuicio de otras estructuras de nivel municipal, como la de Cutral-Có, provincia de Neuquén, y de los Comités para el Año de la Juventud, creados a nivel nacional y, a su invitación, en muchas provincias, que sin duda servirán de base para crear organismos permanentes de juventud donde aún no los hay.

Estamos avanzando, así, juntos, Nación y Provincias; y entre todos, codo a codo con las organizaciones juveniles, iremos diseñando las políticas de juventud, insertándola proptagónicamente en la construcción de nuestra comunidad.

Se trata de crear en quienes antes fueron sospechados; de abrirle abundantes canales de participación a quienes fueron marginados, de pedirle un compromiso cierto en la reconstrucción de la Patria a quienes antes fueron desmovilizados, de invitar a levantar bien alto las banderas de la unidad y la liberación nacional a quienes se los quiere tentar con propuestas evasivas.

Por ello vamos a crear ámbitos para la reflexión, el debate libre y la elaboración de propuestas por parte de los jóvenes en un marco de pluralismo democrático que contraste nitidamente con el sectarismo y el autoritarismo que tantas veces hemos padecido.

Pero no sólo eso. Abriremos canales de participación en el hacer concreto, llamando a la juventud al trabajo voluntario y responsable, a través de programas específicos que tiendan a la construcción solidaria de nuestra sociedad.

Y también habremos de fomentar el asociacionismo juvenil, basado en la participación y la solidaridad, principios

tan caros al joven, promoviendo empresas autogestionarias, que no sólo sirvan para paliar el grave problema de la desocupación laboral que vivimos, sino que sean ejemplos atractivos que indiquen un modelo de desarrollo económico alternativo y superador del modelo liberal-capitalista vigente.

En este camino el Congreso que hoy inauguramos configura un acontecimiento por demás auspicioso, sin precedentes. Porque aquí están juntos jóvenes representantes de 18 Provincias argentinas y de la Capital Federal, lo que le da verdadera dimensión nacional; y están presentes, también, delegados de todos los sectores y de todas las organizaciones juveniles de importancia del país, lo que le otorga auténtico carácter multisectorial. Y van a discutir sobre 20 temas que hacen a toda la problemática de la juventud argentina, y yo diría a toda la problemática nacional.

Se debe reparar detenidamente en la riqueza que significa que hoy estén aquí, alrededor de una misma mesa, jóvenes de muy distintos sectores y lugares del país; jóvenes políticos, estudiantes, trabajadores, agraristas, de distintas confesiones religiosas, de comunidades indígenas, discapacitados, promotores sociales y otros, de todos los rincones de la patria, se reúnen para debatir sobre problemas comunes.

Es la democracia la que posibilita hechos de esta magnitud hecho que manifiesta que por encima de las diferencias, que seguramente las hay y se expondrán en los debates, existe un profundo sentido de unidad y una profunda convicción de que sólo entre todos, es posible transitar el camino de la esperanza. Por eso será fundamental rescatar las coincidencias, pues sólo sobre ellas se puede edificar el futuro.

Este Congreso no será científico ni técnico. Queremos que sea un encuentro de jóvenes donde libremente, espontáneamente, sin ponencias ni mociones previas, a libro abierto, se dialogue, se discuta, se elaboren propuestas. Porque creemos en el pluralismo y en la posibilidad del disenso; porque creemos en la democracia.

Precisamente para afianzar nuestra democracia se hace necesaria una activa participación juvenil (que nunca más se nos robe el protagonismo a propósito de nuestra indi-

ferencia! Esta participación es fundamental para construir nuestra unidad recreando el Movimiento Nacional y Popular frente al enemigo común, el imperialismo y la oligarquía. La participación de la juventud es fundamental para coronar con éxito el proceso de liberación nacional, en democracia, en paz, con solidaridad.

Este Año Internacional de la Juventud, proclamado por las Naciones Unidas bajo el lema Participación, Desarrollo, Paz, nos dió la oportunidad de constituir el Comité Nacional de Coordinación para el Año Internacional de la Juventud, que preside el Secretario de Desarrollo Humano y Familia, doctor Enrique de Vedia, que conformado por un muy amplio y plural espectro de organizaciones juveniles y estructuras de gobierno, ha diseñado el plan de actividades, del cual este Congreso es el primer evento de alcance nacional.

Queremos que el mismo tenga efectos multiplicadores, y que espacios para la libre expresión de la juventud como éste se abran en todas las Provincias y en todas las ciudades del país, invitando a la participación.

Para que accediendo a este derecho tantas veces negado, seamos verdaderamente jóvenes trabajando por una sociedad nueva. Porque como decía el maestro mexicano Jesús Reyes Heróles:

"Se es joven cuando se ve la vida como un deber y no como un placer,
cuando nunca se admite la obra acabada, cumplida,
cuando nunca se cree estar ante lo perfecto.
Se es joven si se está lejos de la docilidad y el servilismo,
si se cree en la solidaridad y en la fraternidad.
Se es joven cuando se quiere transformar y no conservar;
cuando se tiene la voluntad de hacer y no poseer;
cuando se va hacia adelante,
cuando la rebeldía frente a la indeseable no ha terminado;
cuando se mantiene el anhelo por el futuro y se cree todo posible.

Cuando todo esto se posee,
se pueden tener mil años y ser joven".

Que a partir de nuestra participación en esa dirección seamos siempre auténticamente jóvenes.

Discurso del

Dr. Luis Molinari Romero

Secretario de la Juventud de la Provincia de Córdoba

Jóvenes participantes del Primer Congreso Nacional y Multisectorial de la Juventud.

Quisiera expresarles en nombre de la juventud de Córdoba nuestra más calurosa bienvenida y nuestros deseos de éxito para este Congreso que se desarrolla en el Año Internacional de la Juventud.

El Año Internacional de la Juventud constituye un verdadero desafío para la propia juventud dado que vive en una sociedad en crisis.

En el contexto de una crisis cultural generalizada, de raíces muy profundas e incierta resolución, que ha puesto en cuestión las ideologías, que está modificando los valores sociales y que cambia los modos de vida, las relaciones sociales y las estructuras familiares, los jóvenes de hoy experimentamos además una crisis económica que afecta nuestro porvenir.

Ante dicho panorama cobra especial relieve el reflexionar sobre los temas propuestos por las Naciones Unidas para el Año Internacional de la Juventud, esto es participación, desarrollo y paz.

Participación tomada como el reconocimiento de las posibilidades reales de aporte que la juventud puede hacer a la sociedad en cuanto a la definición de un modelo social; desarrollo tomado en términos integrales y no puramente materialistas y paz como el ambiente en el cual bajo el libre juego de los derechos y libertades de hombres y naciones se alcance el destino histórico de cada uno.

Si importante es reflexionar en todo el mundo acerca de estos conceptos, especialmente lo es en nuestro país, fue aquí donde la juventud vivió como contrapartida a la participación, el desarrollo y la paz, la persecución, la marginación y la violencia marcando para siempre a generacio-

nes de argentinos, muchos de los cuales perdieron su vida en una orgía de sangre y terror.

De allí la importancia singular de este evento y es por ello que cuando a nivel nacional se propuso la realización de un congreso de las características del que hoy inauguramos, el Gobierno de Córdoba no dudó un solo instante en proponer ser la sede del mismo; por cierto existían sobradas razones para ello.

Quizás como pocas ciudades en latinoamérica, ésta Córdoba signada por la presencia y el protagonismo de la juventud. Quien podría dudar sino de una larga historia que arranca en 1918 con uno de los movimientos que contribuyen no solamente a la forja de una nueva filosofía educativa, sino también a la consolidación de la democracia como sistema político insustituible para nuestros pueblos, como fue el de la Reforma Universitaria.

Nadie podrá tampoco desconocer el rol preponderante que, a lo largo de los tiempos, cada vez que la libertad y los derechos eran cercenados o amenazados, asumía la juventud de Córdoba en defensa de los mismos.

Y en este momento histórico tan especial, tiempos de coraje y desafío, esta misma juventud cordobesa, al igual que la del resto del país, asume con igual decisión el papel que le corresponden.

El Gobierno de Córdoba procura acompañar desde la restauración del régimen democrático esa actitud juvenil. Y es precisamente para corresponder a ella que me place anunciar hoy que el señor Gobernador ha firmado ayer el decreto en virtud del cual se instituye la Comisión Intermunicipal de juventud, primera experiencia de su tipo en nuestro país, que tendrá como objetivo principal la definición de una política integral de juventud.

Jóvenes congresales llegamos a este día en circunstancias realmente especiales no sólo para la juventud sino para nuestra sociedad toda. Años de desencuentros, antagonismos, inestabilidades, agresiones, han marcado profundamente nuestro presente a punto tal que pareciera costarnos la definición de un proyecto democrático común. Nos resulta difícil todavía pensar en términos de conjunto, sigue predominando lo individual, lo sectorizado.

Acaso este Congreso pueda significar la síntesis de lo que quisiéramos como marco permanente de nuestra sociedad. No perdamos de vista esto durante los próximos días. Discutamos todo lo necesario, confrontemos las opiniones, exasperemos los ánimos, pero sin dejar de lado lo que nos permite estar juntos; nuestra creencia común en el sistema democrático. La Córdoba juvenil, rebelde, progresista, obrera y universitaria, Córdoba toda os da la bienvenida. El país os escucha con atención, esperando el aporte que podáis hacer para la consolidación del sistema democrático que conduzca a un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de la dignidad humana.

Discurso del

Dr. Enrique De Vedia

Secretario de Desarrollo Humano y Familia

Estamos en presencia de uno de esos acontecimientos que retemplan el espíritu, renuevan la esperanza y nos afirman en la voluntad de lucha en esta hora difícil de la vida nacional. Jóvenes de todos los sectores sociales, de todos los rincones de la patria vienen aquí, por encima de diferencias, para afirmar una voluntad común de protagonismo y de construcción, para demostrar que en esta hora dramática, pero fascinante de la Argentina, la ideología de la Nación, la obsesiva idea de la nación, como construcción de una comunidad solidaria y libre, está desplazando y postergando a las ideologías partidarias y sectoriales porque todos estamos unidos en la causa común de construir la democracia y, desde ella, avanzar hacia la liberación nacional y social de los argentinos.

Digo nación y no país, porque hay una diferencia sustancial entre ser un amontonamiento de personas en un territorio y sentirnos parte constitutiva de una nación, con su historia, su presente compartido y su vocación de construcción comunitaria de futuro. Alguna vez se dijo, y con razón, que la Nación es la comunidad de los que vivieron, de los que viven y de los que vendrán. En esta hora de la vida nacional —que es hora de crisis— porque la crisis no es solamente sinónimo de dolores, puede ser también alternativa de cambio, que en última instancia ese es el concepto de crisis, utilizar esta hora de la vida del país para promover cambios profundos en la sociedad argentina.

Y quién mejor, y esto no es un halago porque yo no vengo a hacer demagogia con la juventud, quién mejor que la juventud para venir con sus ideas renovadoras a remover estructuras injustas, infecundas y de opresión, para abrir caminos de liberación en nuestra patria. Yo no soy de los que halagan a la juventud diciéndoles que son "la patria de mañana", que es un modo de eludir su participación protagónica en la patria de hoy. A veces cuando se le aconseja prudencia o quietud a la juventud, es para evitar que se

vuelva en el sentido contrario a intereses subalternos. Nosotros venimos a convocarla a la tarea y a la acción, a que sean protagonistas en cada hora de la vida del país. En este instante de la Argentina recuperada para la democracia dejemos atrás, para siempre, la noche trágica de la dictadura, de ese sistema demoníaco y perverso que armado sobre la ideología de la "seguridad nacional", produjo la salvaje negación de los derechos humanos y hundió al país en el estancamiento y la dependencia y extendió por doquier, la pobreza y la miseria. El 28 % de la población del país, casi el 28 %, siete millones seiscientas mil personas, de las cuales tres millones quinientas mil tienen la edad que ustedes tenían hace 10 ó 12 años, padece carencias graves.

Estos son datos que convocan, que laceran, que estimulan, que imponen el protagonismo para que hermanos nuestros del interior del país puedan ser arrancados de la miseria y de la pobreza y retornar a la civilización, una verdadera y auténtica "civilización del amor", constituida por el espíritu solidario de todos nosotros. Yo estoy seguro que ninguno de los sectores, partidos, movimientos u organizaciones que nos enrolamos en la interpretación nacional, popular, democrática y humanista de Argentina, estamos queriendo que con el hambre del pueblo se paguen obligaciones que se contrajeron vilmente en la época de la dictadura, pero tampoco que esté en nuestra palabra la concesión a caminos fáciles; los caminos que vienen son caminos difíciles y duros, que nos convocan a una dura tarea y esta tarea es de la juventud.

Esta es la tarea de la hora. Por eso, yo los convoco, estoy seguro que ya está en el ánimo de ustedes y que casi sería superfluo exhortarlos a cumplir una acción protagónica para que todos en esta hora de la vida nacional seamos constructores del propio destino personal pero constructores, sobre todo, del destino comunitario, conscientes de que no nos realizamos en una sociedad egoísta e insensible sino que nos realizamos edificando una sociedad sobre los valores que resumen y definen la dignidad de la persona humana.

Y esto es bueno que lo digamos en este encuentro, y con este compromiso, en el interior del país, agradecidos

al señor Gobernador y a su gobierno, que nos han proporcionado la oportunidad de reunirnos en Córdoba, en una expresión de la Argentina nacional y federal; no la Argentina portuaria, unitaria y centralista que durante años se olvidó del interior del país; la Argentina que quiere avanzar, afirmando la democracia como sistema insustituible de vida para los argentinos, pero que quiere también consolidarse en el desarrollo, medido no sólo en los términos materiales de crecimiento del producto bruto sino del desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres, en el solidario de la sociedad para, a partir de ahí, construir la paz, completando la trilogía de: participación, desarrollo y paz a que nos han convocado las Naciones Unidas.

No hay nación sin pueblo y éste es el pueblo, el que cumple el papel protagónico para que "nunca más" volvamos para atrás y para que en la afirmación de los valores permanentes de la nacionalidad argentina, construyamos al hombre en su dimensión humana y realicemos la síntesis pendiente en nuestra nación: la síntesis de esta Argentina federal con la Argentina de Buenos Aires, las síntesis de las culturas nacionales que enriquecieron, desde distintas vertientes, a nuestro país y la síntesis que alguna vez fue llamada la síntesis vital de nuestro siglo: JUSTICIA Y LIBERTAD para todos los argentinos.

Discurso del

Dr. Eduardo Angeloz

Gobernador de la Provincia de Córdoba

Jóvenes de todos los rincones de mi patria, en mi carácter de gobernador de Córdoba, y en el marco del Año Internacional de la Juventud, me toca la alegría de darles la más afectuosa bienvenida a mi tierra, y me cabe el honor de dejar inaugurado el Primer Congreso Nacional y Multisectorial de la Juventud Argentina.

Muchas veces palabras de esta naturaleza adquieren un lenguaje protocolar, o la formalidad de un discurso de circunstancia, si éste fuera el caso, debería apelar a un mensaje, que dirigido a sus corazones, les repitiera el conocido repertorio de lugares comunes, rematado por supuesto con la solemne afirmación de que son ustedes, jóvenes argentinos, la esperanza, el futuro de la patria. Si éste fuera el caso, debería apelar a aquellos fáciles sentimientos que idealizaron a la juventud, convirtiéndola en la época dorada de la vida.

La gravedad de la hora que vivimos, sin embargo, me exige hablar, desde la realidad a jóvenes reales, a jóvenes de hoy, de aquí y ahora, atribulados habitantes de un país en crisis, de una nación decidida a dejar atrás la decadencia, en la que el horizonte todavía está por construirse con el trabajo de todos los días. Quiero hablarles a jóvenes argentinos, quienes hasta hace muy poco sentían su condición de tales como un delito, pues una minoría anquilosada y enferma de poder, los había declarado sospechosos.

Hacia ustedes llego hoy, estremecido por el ímpetu y el genio de sus años nuevos para instarlos a que confieran a su juventud la trascendencia de una generación. El marco histórico los conmina a vivir la aventura, a afrontar el desafío, a pasar a la historia como la generación de la democracia.

Ser jóvenes es finalmente una ley de la vida, es una condición biológica. Convertir esa juventud en una generación trascendente, es antes que nada, un compromiso que a veces impone la historia.

Las generaciones trascendentes no salen de la nada, por el contrario, son respuestas inéditas, audaces, hasta heroicas a circunstancias históricas difíciles. Los tiempos que les han tocado vivir están cargados de adversidades, sus signos son incluso desalentadores.

En las últimas cuatro décadas —como expresa la carta de Nueva Delhi firmada recientemente por nuestro país— cada nación y cada ser humano ha perdido el control sobre su propia vida y su propia muerte. Cada día que vivimos es un día de gracia —dice el documento— como si la humanidad fuera un condenado que se encuentra en la celda de la muerte esperando el incierto momento de su ejecución, rehusando a creer que ella sobrevendrá como acaece con todo sentenciado inocente. La insensatez nos ha llevado a vivir la posibilidad de un holocausto nuclear que haría de la tierra un desierto.

La decisión está concentrada en un grupo reducido de hombres y de máquinas, caminamos por el borde, por la estrecha corniza de un abismo.

Y mientras el hambre crece en grandes extensiones del planeta, mientras se multiplican los pueblos empobrecidos, la irracionalidad mantiene una absurda carrera armamentista entre las potencias que se dividen el mundo. El abismo entre un sur hambreado y un norte opulento se hace cada vez más profundo.

Pero si éste es el panorama del mundo que les ha tocado en suerte, el paisaje nacional no es menos dramático. Vivimos una crisis económica sin precedentes en medio de una decadencia que debería avergonzarnos. Años de inestabilidad constitucional y de reinado de la fuerza, de gobierno de minorías al servicio de minorías, han desarrollado rasgos de autoritarismo, de dogmatismo, de inmoralidades transformadas en la nueva ética de la decadencia. Reemplazo de la lógica del trabajo —como decía nuestro presidente— por la lógica de las apariencias.

Jóvenes de todos los rincones de esta patria nuestra: los tiempos, es cierto, les son adversos. El horizonte —como dijimos— no existe, hay que construirlo. Y allí está el desafío. Allí está la posibilidad del compromiso, allí está la necesidad de no equivocarse el camino. Allí está en definitiva,

la razón, el argumento, el acicate para hacer de esta juventud de hoy, la generación de la democracia. Porque así ha de pasar ella a la historia.

Hace pocos días, ante los diputados y senadores de mi provincia, señalé que los argentinos tenemos la posibilidad histórica de construir por fin nuestro gran proyecto nacional, el gran proyecto nacional, siempre declamado y siempre inconcluso, no es otro, jóvenes de mi patria, que la democracia. Que la democracia entendida no sólo como sistema de gobierno, sino como modelo de vida social, participativa y pluralista, en la que sus distintas necesidades, económicas, políticas, culturales, se aceptan libremente en su planteo y en su solución, buscando también libremente y con el solo límite de la ley y bajo la esclarecida conducción de los dirigentes, las soluciones estructurales más conducentes. El gran proyecto nacional es la democracia como forma que contiene, expresa y realiza cada vez más profundamente la justicia social, la libertad irrestricta, el consenso. Construir tal democracia es dibujar aquel horizonte que dejamos inexistente, y que hará posible el perfil definitivo de la Argentina moderna. Ese gran proyecto nacional sólo es posible con la participación plena de la juventud, con su carga de utopía y entusiasmo, de ingenio y optimismo, de fe y pureza incontaminada.

No nos podemos engañar. Hemos recuperado las formas democráticas, pero recién iniciamos el camino para hacerla realmente.

Hace 67 años en 1918, precisamente aquí, en esta Córdoba que los recibe hoy para deliberar, tuvo su cuna y origen una generación trascendente: la generación de la reforma universitaria. Aquí comenzó la rebelión contra el oscurantismo medieval que veía —como dice su manifiesto liminar— en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión.

La universidad, en la imagen de aquellos jóvenes, era la representación histórica de la Bastilla, aquella fortaleza que era preciso invadir con las luces de la razón, la verdad de las ciencias y el espíritu creador de la libertad; se proponían como aspiración colectiva la realización de una democracia sin dogmas.

En sus entrañas bullían anhelos de cambio social. El grito de los jóvenes cordobeses encontró rápido eco primero en todo el país, para luego extenderse con resonancias latinoamericanas. El movimiento universitario sacudió las bases de una Argentina con raíz colonial, dando vuelo libertario a las fuerzas de las ideas. Fue una generación trascendente, muchas de cuyas banderas siguen aun vigentes con sus consignas irrealizadas, pues distintos autoritarismos le cerraron el paso a su sentido transformador. Les faltó universalidad, pues la lucha universitaria le impidió ver la nueva realidad que asomaba.

Faltó la dimensión social a propuesta histórica de tanta importancia, otros jóvenes, esta vez trabajadores, tuvieron que hacerse presentes e irrumpir en la historia contemporánea. La generación del '45, preponderantemente obrera, levantó banderas de justicia social. Una y otra, lamentablemente no se entendieron, una se quedó con las formas de la democracia, la otra con un posible y necesario contenido con signos contradictorios y con estructuras no siempre ajenas al totalitarismo.

Sobre estas huellas, históricamente profundas, las de la generación del '18 y las de la generación del '45, diversos jóvenes ensayaron sus experiencias, forma y contenido tuvieron sus caminos propios, en ocasiones enfrentados con una única perdedora que fue la democracia verdadera, lamentable desencuentro. Ambas opciones políticas tuvieron sus expresiones grotescas, sus tristes caricaturas, por un lado, el elitismo antipopular; por otro, secas de sesgo totalitario.

Algunos representantes de esas minorías fomentaron el abismo. Libros y alpargatas, brazos y mentes, dos mundos trancos para una Argentina desgarrada. Se cultivaron los odios, se alimentaron los revanchismos, se ocultó la verdad, la dirigencia fue desplazada del poder por bayonetas mercenarias, y se sumió en un letargo culpable, del que históricamente es responsable. Los jóvenes universitarios, herederos de las banderas reformistas, fieles a sus ideas de libertad, y angustiados por la trágica experiencia del nazifascismo europeo, no supieron ver en profundidad el significado de la propuesta obrera.

Esta, tentada por fáciles cantos de sirenas, y a menudo en la frontera de la demagogia y el chauvinismo, tampoco supo encontrar las formas que la más pura tradición democrática señala para las auténticas reivindicaciones.

Hubo que esperar hasta la década del '60 para que una nueva juventud intentara borrar esta absurda dicotomía entre el pensamiento y el trabajo. La rebeldía generalizada que la juventud en Europa y Estados Unidos oponía a la opresiva sociedad de consumo y a la civilización de la opulencia, dando a luz movimientos contestatarios que fuertemente anclados en un grito pacifista, significaron un genuino canto a la vida, a la naturaleza, al color y a la música, en estas latitudes de fractura que configura el subcontinente latinoamericano, tomó caminos distintos, más propios con las realidades desgarrantes que surcaban su suelo. El agotamiento de un modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones fue acercando a estudiantes y obreros, en un proyecto con intenciones de liberación. Entre tanto, el ordenancismo, el autoritarismo, se sucedían sin solución de continuidad. La impaciencia y la ansiedad juvenil, entre otras cosas perdieron en el camino su carta de seguro triunfo: la democracia. La juventud optó por una violencia mesiánica e iluminada que pretendía por la vía militar imponer un **modelo que daba a la democracia o ningún valor o sólo un carácter instrumental**. Distintos grupos se autoerigieron en tutores de los sectores populares, e implantaron en el país la soberbia armada. Por otro lado, e invocando una democracia siempre futura, los autoritarismos del otro signo se hicieron del gobierno para imponer el terrorismo de estado, dejando heridas de difícil cicatrización. Como recordaba en mi reciente discurso ante la Honorable Legislatura, muchos argentinos en su mayoría jóvenes como ustedes, fueron muertos por las balas y las bombas de uno y otro lado, pero siempre dirigidas por sectores mesiánicos con conciencia de misión decididos a regalarle al pueblo una felicidad que el nunca les había pedido. Madres sin consuelo, familias desgarradas, asesinatos, secuestros, desaparecidos, trágicos años en los que ustedes se hicieron jóvenes. La esperanza se convirtió en tragedia, y los paraísos prometidos en infiernos cuyo solo recuerdo retuercen las entrañas. Triste suerte la de ustedes que debieron pasar de la niñez a la

etapa de la construcción de los sueños, aprendiendo a leer entre líneas en el abecedario del miedo, de la censura, del individualismo salvaje, del silencio es salud, de la sospecha generalizada, de la delación, del cálculo, de la plata dulce, de la prostituida lucha por la vida, en fin, en el abecedario de la decadencia Argentina.

Pero es por esa dura realidad que temple los espíritus, y que al tocar situaciones límite se convierte en forzosa escuela de enseñanzas contundentes, que esta juventud puede ser, debe ser, la trascendente generación de la democracia.

A este proyecto que no es, ni puede ser privativo del gobierno, deben acudir todos los argentinos, pero especialmente ustedes, porque la democracia es una convocatoria, un llamado al diálogo creador, desde la concertación, desde la superación dialéctica del disenso, desde la integración creadora de visiones encontradas.

Ustedes deben ser la generación de la democracia porque ella implica una nueva moral, la moral de la solidaridad y de la libertad responsable, de la búsqueda de la justicia social y de los derechos individuales, de la eficacia sensible a las urgencias y de la sabiduría de los progresos zigzagueantes, de la imaginación creadora que rompe los esquemas de la burocracia, y de la disciplina siempre emparentada con el sudor y el trabajo duro. Esta es la nueva ética de la democracia que especialmente ustedes deben construir, jóvenes argentinos. Hoy como nunca están dadas las condiciones para unir forma y contenido en un todo creador. Nunca más pedazos de democracia sino la democracia como el gran proyecto nacional.

Si quieren hacer de su juventud, la generación de la democracia, confiriendo rasgos de trascendencia a una etapa que puede agotarse biológicamente, particioen, invadan los partidos políticos con sus símbolos, con sus ideas y con su lenguaje, aporten su temple y sus ideas para renovarlos y fortalecerlos como los instrumentos de construcción de la Nación que queremos. Con la humildad que da ese temple forjado en el horror, no impongan nada. Tampoco acepten ser carne de cañón de ningún mesianismo, menos aún

se limiten a poner su colorido, sus cantos, sus ritmos a propuestas de las que no participan.

Participen sin excluir a nadie, hablen fuerte, pero sepan escuchar, exijan todo, pero con la conciencia clara que no hay nada mejor para las realizaciones, que esta democracia siempre perfectible, sean los abanderados de los intereses nacionales sobre cualquier interés sectorial, sean custodios de la aplicación lógica de las mayorías, que incluye el respeto sagrado de las minorías, no se creen jamás dueños de la verdad, pues los dueños de la verdad encabezan cruzadas, pero son incapaces del diálogo, principio vital del proyecto nacional que hay que construir, luchen para que la democracia sea cada vez más amplia y más tolerante, para que invada todo el tejido social, ganen las calles y revienten las plazas cuantas veces sea necesario, pero ganen y revienten también nuestros partidos políticos, llenándolos de aire fresco y desprejuiciado, liberándolos de las recurrencias místicas a pasados imposibles, sean realistas, obstinadamente realistas en nombre precisamente del sueño de una Nación con grandeza y libertad. No tengan miedo de mirar hacia atrás para aprender en la historia y para rescatar los orígenes de nuestra civilización, sean un pueblo siempre en marcha, caminen solidarios. Ustedes pueden ser, deben ser la generación de la democracia, los portadores del fuego nuevo, de la nueva moral para hacer frente a la decadencia argentina.

La democracia no es algo estáticamente dado una vez para siempre, es una dinámica creación popular, sepan que cada trecho, cada parcela, cada espacio democrático conquistado, ha sido y será una conquista popular. Quieran ser lúcidos protagonistas de este desafío en el que estamos todos comprometidos. "Estos tiempos — como decía — José Martí no son para acostarse con el pañuelo a la cabeza, sino con las armas por almohada; las armas del juicio, que vencen a las otras, trincheras de ideas valen más que trincheras de piedra".

Bienvenidos, jóvenes ciudadanos de todos los rincones de mi patria, en ustedes saludo y rindo homenaje a la futura generación de la democracia.

COMISION Nº 1 - JUVENTUD Y POLITICA

INTRODUCCION:

Antes de abocarse a la temática concreta, esta comisión quiere reconocer y agradecer la posibilidad de habernos podido nuclear para debatir nuestra problemática juvenil; ya que ésta es una muestra de participación real en el marco de este evento que entendemos debe denominarse encuentro. Por lo tanto no es resolutivo sino indicativo.

ENCUADRE GENERAL:

Nuestro país soporta la crisis más grave de su historia, situación que alcanza a todas las áreas y sectores del quehacer nacional; agudizando su condición dependiente y comprometiendo seriamente su recuperación y desarrollo. En este marco la juventud argentina asume la total responsabilidad de la defensa de esta Democracia que tanto nos costó conseguir, para consolidarla plena de justicia social ya que no es un fin en sí misma sino único medio para alcanzar la liberación nacional.

La juventud argentina es consciente de la política genocida y alienante que los agentes de la dependencia tuvieron para con ella, y sabe que en nuestro país conviven dos proyectos antagónicos: el del divisionismo popular encarnado por el imperialismo, la oligarquía y sus aliados que hoy tienen su máxima expresión a través de la política del F.M.I., al servicio de la dependencia por un lado, y el Proyecto de la Unidad Nacional al servicio de la Liberación, por el otro. En este sentido, los sectores nacionales y populares deberemos priorizar los grandes temas que nos unen por sobre las pequeñas cosas que nos dividen, para avanzar hacia la elaboración de un gran Proyecto Nacional tendiente a la independencia total de nuestra patria.

Es así que, los jóvenes argentinos no solamente debemos tener claro el perfil de nación que queremos sino elaborar con el conjunto del campo popular los mecanismos de participación, organización y movilización permanentes en todas las áreas de la vida nacional. Rechazando toda forma de discriminación ya sea racial, ideológica, o religiosa como así también a toda manifestación de odios o violencias. Aquí nos merece especial atención la histórica marginación que padecen nuestras Comunidades Indias a quienes se les destruye su identidad y cultura despojándolos de sus tierras e idiomas. Por todo lo expuesto la juventud argentina aquí reunida propone:

EN LO POLITICO:

— Afianzamiento y profundización de la democracia como único marco político para lograr la Liberación Nacional.

— Concretar la Unidad Nacional de todos los sectores del campo popular.

— Propugnamos una profunda reforma de la Constitución Nacional para que contemple la nueva realidad y sus necesidades facilitando de esa manera la transformación hacia un país independiente.

— Eliminar las trabas que impiden una mayor participación cuantitativa y cualitativa de la juventud.

— Alentamos la conformación institucional jerarquizada de la juventud con la participación de todos los sectores.

— Alentar la defensa irrestricta de los Derechos Humanos que significa la defensa de la vida en todas sus manifestaciones.

— Rechazamos cualquier forma de dominación imperialista. Nos solidarizamos con todos los pueblos de Latinoamérica y del Tercer Mundo que luchan por su liberación nacional, especialmente con nuestros hermanos centroamericanos que sufren la agresión permanente y directa del imperialismo.

EN LO INTERNACIONAL:

— Reafirmación del principio de no intervención y la autodeterminación de los pueblos y la plena identificación de nuestro país con Latinoamérica y el Tercer Mundo.

— Condenamos enérgicamente la carrera armamentista que pone en peligro la existencia de la humanidad.

EN LO SOCIO-CULTURAL:

— Nos identificamos con la religiosidad comprometida con lo social y con su opción preferencial con los pobres oprimidos.

— No habrá recuperación de desarrollo y liberación nacional sin una profunda reforma educativa y sin un afianzamiento de una cultura nacional y popular que exprese las motivaciones y contenidos del proceso de Liberación Nacional.

— Instar al apoyo de las comunidades aborígenes y a la formulación de leyes sobre política india.

EN LO ECONOMICO:

— La deuda externa deberá ser rigurosamente discriminada para establecer la legítima de la ilegítima y renegociada en un contexto de plan económico global que el país haya decidido y puesto en marcha. No aceptamos que la misma sea pagada a costa del hambre del pueblo

— El Estado debe cumplir en la planificación y conducción económica un inteligente protagonismo, reservándose la potestad de su actuación directa en áreas claves del desarrollo económico-social. En este sentido no aceptamos la privatización de empresas ligadas a los sectores básicos y estratégicos de nuestra economía.

— No habrá recuperación ni desarrollo sin un reordenamiento en el sector de servicio, en este sentido se deberá atender a la nacionalización de la banca y el comercio exterior, el seguro y reaseguro como así también a una reforma impositiva que sirva a la redistribución equitativa del ingreso.

— No habrá recuperación ni crecimiento sin un desarrollo agrario cuyo eje vertebrador lo situamos en la REFORMA AGRARIA INTEGRAL con sentido racional y cuyo espíritu se resume en: la tierra en propiedad privada en función social, esto es para quien la trabaja al servicio de la producción y no con fines especulativos.

— La restitución a los indios de sus tierras es una necesidad impostergable.

— No habrá recuperación ni crecimiento sin un desarrollo industrial que ocupe plenamente la capacidad instalada y genere la reinversión e inversión orientada y el desarrollo de las industrias de base.

— Deberá efectuarse una explotación racional de nuestros recursos naturales orientados al servicio de la Nación, concedida en este sentido como pueblo (energía, minería, pesca, etc.).

— Propiciamos el mejoramiento del régimen de coparticipación federal y el pleno desarrollo y fortalecimiento de las economías regionales, bases de un federalismo real.

— Propondemos al cooperativismo defendiendo su forma de desarrollo en un marco de solidaridad.

EXHORTACION FINAL:

— Alentamos la masiva participación de la juventud en los partidos políticos y organizaciones intermedias, advirtiendo de la necesidad de contribuir a su mejoramiento, modernización y acabado cumplimiento del rol social de estas estructuras, sustraerse a las tentaciones que los viejos vicios institucionales proporcionan y promover su dinamización y proyección en base al debate de las ideas, las propuestas programáticas y la acción solidaria.

COMISION Nº 2 - JUVENTUD Y EDUCACION

Para abordar un análisis correcto de la situación educativa, se hace imprescindible ubicar el marco político, social, y económico de nuestro país. Definimos la estructura socio-económica de la Argentina como capitalista dependiente, donde se refleja la principal contradicción: liberación o dependencia. Con la conquista de la democracia arribamos a un nuevo desafío: su defensa y profundización para garantizar su continuidad e ir avanzando en el marco de la participación popular para imbuirla de contenido social.

El movimiento juvenil tiene claro cual es el enemigo fundamental del país: el imperialismo y la oligarquía nativa. Sin la participación de todo el pueblo, a través de sus organismos representativos en todas las instancias de toma de decisiones no lograremos sentar las bases para la justicia social y la liberación nacional y social. Sólo así se podrá tener una verdadera igualdad de oportunidades y plasmar a fondo un proyecto educativo. Sin una profunda transformación de las estructuras económico-sociales no podremos plasmar un proyecto educativo liberador global.

Esta comisión concibe a la educación como un proceso permanente que no sólo apunta a desarrollar las potencialidades humanas, sino fundamentalmente a instrumentar al hombre para la transformación individual y social. De aquí se desprende la función de la educación, acorde con esta idea, la estructura actual del sistema educativo es irracional, inflexible y desarticulado, y debe ser profundamente modificada.

Con respecto a quién se educa y quiénes educan se debe enmarcar el concepto de educación permanente. Hay que terminar con la idea de que una clase privilegiada que posee el "conocimiento" y "generosamente civiliza" a la otra que no participa en la génesis de ese conocimiento.

El golpe militar de 1976 sumergió a todo el pueblo en la noche más negra de su historia. Fue la apertura de una nueva etapa en el proyecto que el imperialismo tiene para la Argentina: el de factoría agroexportadora. Para imponerlo no dudó en recurrir al sistema represivo más feroz que conoció la humanidad toda: el fascismo implementado a través del terrorismo de Estado. La educación Argentina, evidentemente deteriorada, no fue ajena a este proceso. En ella se conjugaron dos aspectos: La represión sistemática a los miembros de la comunidad educativa, montando un aparato represivo, que respondiendo a la Doctrina de seguridad nacional, se enquistó en las aulas y en el ámbito administrativo, en primer lugar. En segundo lugar, los contenidos y fines de la educación fueron llevados a los niveles más atroces del oscurantismo cientificista y el tecnocratismo dirigido a consolidar la independencia política y económica.

Esta represión se descargó virulentamente sobre el movimiento estudiantil y los docentes y los no docentes, con el objetivo de producir un corte en su experiencia y su tradición de lucha, y aislarlo del movimiento obrero y popular.

OBJETIVOS GENERALES:

Es imprescindible integrar la educación a un modelo de desarrollo independiente al servicio de las mayorías populares, en el marco de la consolidación y profundización de la democracia, en marcha hacia la liberación nacional y social.

Para esto se necesita:

- Conformar un claustro docente democrático.
- Planes de estudios y bibliografía con contenido que avancen en el sentido antes señalado, elaborados con la participación de todos los sectores de la comunidad.
- Una educación organizada en función de la participación de los educandos, en relación con los educadores y en el marco del acto educativo.
- Adoptar una estructura curricular flexible que permita incorporar los cambios científicos y tecnológicos con la dinámica con que se producen a nivel mundial.
- Favorecer todo tipo de participación de los estudiantes

y jóvenes en general exaltando la conciencia social de servicio nacional que deben tener los estudios.

- Mayor difusión de los contenidos y metodologías del Plan Nacional de Alfabetización. Este plan debe ser acordado entre las autoridades nacionales, provinciales y todos los sectores representativos de la vida nacional, con el fin de aplicarlo en toda la Nación, contemplando necesidades regionales y garantizando el derecho a la participación en la campaña de jóvenes docentes, estudiantes y todas las organizaciones intermedias y vecinales.
- Es necesario que tanto el Plan Nacional de Educación, así como los específicos para cada nivel contemplen para su elaboración y aplicación a cada región del país, atendiendo a un verdadero federalismo y a una auténtica integración nacional. Para esto se sugiere entre otras medidas fortalecer el funcionamiento del Consejo Federal de Educación.
- Actualización científica y pedagógica de los planes de estudio. Es imprescindible que en todos los niveles de la educación se sustituyan estructuras curriculares anacrónicas, por planes actualizados que contemplen la realidad nacional y los avances registrados en el plano pedagógico.
- Jerarquización: es necesario que los docentes sean jerarquizados con una adecuada remuneración salarial, con estabilidad en sus cargos, los cuales deben ser obtenidos por concursos democráticos. Ampliar el plantel docente.
- Formación docente: para una acción profunda de cambios educativos es fundamental encarar sistemáticamente la formación docente, tendiendo a obtener un gran máximo de idoneidad entre los educadores.
- Impulsar la investigación científica, el desarrollo técnico y su actualización acordes con las necesidades nacionales y regionales.
- Fomentar la concientización del docente respecto de su rol como agente fundamental para el cambio en la educación y la sociedad.

- Necesidad de encarar un debate profundo sobre la educación que culmine en la presentación ante el Congreso de la Nación de un proyecto de Ley General de Educación. Un paso fundamental de este debate es la realización del Congreso Pedagógico Nacional, en el cual deben participar todas las organizaciones representativas del sector educativo y de la sociedad en general, además de todos los especialistas en el tema.

PRESUPUESTO:

Aumento del presupuesto educativo que tienda al 25 % estipulado por la UNESCO. Si bien se registró un cierto avance en el presupuesto educativo durante el gobierno constitucional, estimamos que es imprescindible un aumento sustancial del mismo. Esto se logrará haciendo que recaiga el peso de la crisis sobre los sectores de privilegio, compuesto por el complejo oligárquico monopólico imperialista. En este sentido señalamos que los requerimientos del presupuesto educativo no pueden estar sujetos a las pautas que pretenden imponernos el Fondo Monetario Internacional.

Este presupuesto debe ser distribuido racionalmente entre los diferentes niveles de la educación y dentro de cada uno en base a las necesidades regionales y nacionales. En este sentido debe garantizarse su distribución racional entre las provincias de todo el país.

Todo el presupuesto del Estado debe estar dirigido a la educación estatal, considerando no sólo el proceso enseñanza-aprendizaje, sino también a la investigación científica y técnica, aunque en lo inmediato no se cancelen los subsidios a aquellas instituciones que cumplan una función social.

Con respecto a los discapacitados, se propone:

1. Revisión de toda norma, especialmente los Estatutos de Docentes en aquellos artículos que prohíben, segregan, controlan o marginan a los discapacitados.
2. Creación de instituciones de educación no formal para promover la actividad del discapacitado en amplio espectro de posibilidades. Ejemplo: talleres, centros de interés, actividades socio-deportivas, recreativas, etc.

3. Se efectivice la Ley 22.431 y su reglamentación.
4. Creación de escuelas para que el discapacitado se inserte efectivamente en el mundo del trabajo favoreciendo la creación de talleres protegidos y sistemas cooperativos que aseguren su incorporación en el mundo de la libre competencia comercial.
5. Modificación de la arquitectura que dificulta el normal desenvolvimiento del discapacitado con sus consecuentes reformas incorporando como obligatorios estos criterios en la planificación urbana.
6. Orientación en la capacitación de docentes para discapacitados poniendo énfasis en el principio de respeto y estímulo de las potencialidades y no de las carencias.
7. Creación de centros educacionales, atendiendo a una más específica tipificación del discapacitado.
8. Promover una campaña de esclarecimiento y concientización al público en general de las características de los discapacitados, sus posibilidades y necesidades de interacción con el medio.
9. Instrumentación en las escuelas y centros para discapacitados del modelo de comunidad educativa.
10. Promover en los medios de comunicación masiva la incorporación de los diferentes lenguajes de comunicación del discapacitado.
11. Integrar docentes preparados para atención de discapacitados en escuelas comunes tanto primarias como secundarias.
12. Extender los servicios educativos estatales de discapacitados, especialmente de los sordos mudos y orales de tal modo que puedan acceder aquellos sectores con menores recursos.
13. Promover programas especiales para discapacitados sordos en las universidades siendo importante destacar que sólo el 1 % de los sordos terminan una carrera universitaria.

Con respecto al indio:

1. Exhortar la aprobación de la Ley del Aborigen que cuenta con el apoyo pleno de la Comisión.
2. Instrumentar los medios para el respeto de las pautas culturales del indio.
3. Garantizar el pleno acceso de todos ellos a la educación, favoreciendo una formación bilingüe para las escuelas de indios, localizadas en las mismas comunidades.
4. Favorecer la integración, a la cultura nacional de los valores autóctonos, regionales y de diversos grupos étnicos.
5. Favorecer la formación de los docentes de la misma región y docentes indios para la educación de sus comunidades.
6. Fomentar el cooperativismo en la educación como modo de defensa de la producción.
7. Promover en la educación de toda la población la defensa de la dignidad del indio evitando el maltrato y la marginación social.

PRE PRIMARIO Y PRIMARIO:

Con respecto al nivel pre primario y primario, la injusticia social no garantiza el real cumplimiento del derecho constitucional a la educación.

La desnutrición infantil, la temprana incorporación de los niños a sistemas productivos y las migraciones interiores son algunas de las causas de este incumplimiento.

No está aún garantizada la incorporación de todos, ni fundamentalmente la permanencia y el egreso en el sistema escolar.

Esto se debe por un lado a factores de orden externo al sistema, como los mencionados anteriormente, a los cuales se les puede agregar los bajos salarios percibidos por el personal docente que ante la necesidad de mayores ingresos se ven imposibilitados de atender exclusivamente los problemas de la comunidad educativa en la que trabajan.

Y, por otra parte, se debe también a las deficiencias propias del sistema educativo, que se manifiesta, por ejemplo, en la incapacidad de reconocer y acompañar los procesos individuales de aprendizaje, sobre todo en el primer ciclo.

Se carece de instancias de participación de los sectores de la comunidad en la que la unidad escolar está inserta.

Por otra parte, se manifiestan simultáneamente los fenómenos de desarticulación entre grados y niveles y entre las áreas.

La falta de obligatoriedad del preescolar es un factor más de diferenciación social. A esto se suma, por un lado, la carencia de jardines maternos, particularmente en las zonas más necesitadas y por otro lado en los ya existentes, la falta de personal debidamente capacitado.

Los objetivos que se citan a continuación en el plano pre primario y primario, se complementan con los objetivos generales antes mencionados:

- Formar a un educando participativo, creativo, para la vida en democracia, con una conciencia patriótica y para la construcción de la liberación nacional, con un espíritu cooperativo.
- La escuela debe estar integrada a la vida de la comunidad en la que está inserta dando participación a toda la comunidad educativa en la conducción de la educación.

SUGERENCIAS:

- Obligatoriedad del preescolar garantizando el acceso de toda la población.
- La creación de jardines maternos debidamente equipados con personal especializado, garantizando la posibilidad de acceso a todos aquellos que lo necesitan o lo crean conveniente.
- Dar a conocer las diferentes experiencias educativas positivas y nuevas que se dan en algunos lugares del país.

Con respecto a la educación media consideramos necesarios los siguientes cambios:

1. Continuar con la renovación de los planes de estudios acordes con los adelantos científicos y técnicos.

Con respecto al indio:

1. Exhortar la aprobación de la Ley del Aborigen que cuenta con el apoyo pleno de la Comisión.
2. Instrumentar los medios para el respeto de las pautas culturales del indio.
3. Garantizar el pleno acceso de todos ellos a la educación, favoreciendo una formación bilingüe para las escuelas de indios, localizadas en las mismas comunidades.
4. Favorecer la integración, a la cultura nacional de los valores autóctonos, regionales y de diversos grupos étnicos.
5. Favorecer la formación de los docentes de la misma región y docentes indios para la educación de sus comunidades.
6. Fomentar el cooperativismo en la educación como modo de defensa de la producción.
7. Promover en la educación de toda la población la defensa de la dignidad del indio evitando el maltrato y la marginación social.

PRE PRIMARIO Y PRIMARIO:

Con respecto al nivel pre primario y primario, la injusticia social no garantiza el real cumplimiento del derecho constitucional a la educación.

La desnutrición infantil, la temprana incorporación de los niños a sistemas productivos y las migraciones interiores son algunas de las causas de este incumplimiento.

No está aún garantizada la incorporación de todos, ni fundamentalmente la permanencia y el egreso en el sistema escolar.

Esto se debe por un lado a factores de orden externo al sistema, como los mencionados anteriormente, a los cuales se les puede agregar los bajos salarios percibidos por el personal docente que ante la necesidad de mayores ingresos se ven imposibilitados de atender exclusivamente los problemas de la comunidad educativa en la que trabajan.

Y, por otra parte, se debe también a las deficiencias propias del sistema educativo, que se manifiesta, por ejemplo, en la incapacidad de reconocer y acompañar los procesos individuales de aprendizaje, sobre todo en el primer ciclo.

Se carece de instancias de participación de los sectores de la comunidad en la que la unidad escolar está inserta.

Por otra parte, se manifiestan simultáneamente los fenómenos de desarticulación entre grados y niveles y entre las áreas.

La falta de obligatoriedad del preescolar es un factor más de diferenciación social. A esto se suma, por un lado, la carencia de jardines maternos, particularmente en las zonas más necesitadas y por otro lado en los ya existentes, la falta de personal debidamente capacitado.

Los objetivos que se citan a continuación en el plano pre primario y primario, se complementan con los objetivos generales antes mencionados:

- Formar a un educando participativo, creativo, para la vida en democracia, con una conciencia patriótica y para la construcción de la liberación nacional, con un espíritu cooperativo.
- La escuela debe estar integrada a la vida de la comunidad en la que está inserta dando participación a toda la comunidad educativa en la conducción de la educación.

SUGERENCIAS:

- Obligatoriedad del preescolar garantizando el acceso de toda la población.
 - La creación de jardines maternos debidamente equipados con personal especializado, garantizando la posibilidad de acceso a todos aquellos que lo necesitan o lo crean conveniente.
 - Dar a conocer las diferentes experiencias educativas positivas y nuevas que se dan en algunos lugares del país.
- Con respecto a la educación media consideramos necesarios los siguientes cambios:

1. Continuar con la renovación de los planes de estudios acordes con los adelantos científicos y técnicos.

- a) Confección de los planes de estudio destacando el perfil nacional.
 - b) Garantizar el cumplimiento del programa de educación cívica y, específicamente, el tema de Derechos Humanos.
 - c) Incorporación de la enseñanza cooperativa a nivel medio.
 - d) Relación entre teoría y práctica.
2. Continuar con la implantación del régimen de profesores por cargo (Proyecto 13).
 - a) Clases de apoyo que permitan la recuperación de los alumnos con un bajo nivel de rendimiento.
 3. Implantación del sistema dual para las escuelas dependientes del CONET, respetando el verdadero objetivo del mismo.
 4. Mejoramiento paulatino de la relación entre docentes y alumnos tendiendo a la autodisciplina.
 5. Impulsar la formación de centros de estudiantes en todo el país y de la Federación de Estudiantes Regionales, con el fin de conformar la Federación Nacional.
 - a) No debe haber injerencias de organismos estatales y autoridades de los establecimientos en el funcionamiento de los centros de estudiantes.
 3. Puesta en marcha de la no obligatoriedad del uniforme.
 7. Implementación de gabinetes psicopedagógicos en todos los establecimientos de nivel medio del país.
 8. Implementación desde el primer año de la orientación vocacional.
 9. Modernización de la Infraestructura de los establecimientos, procurando equipar bibliotecas, laboratorios, talleres con ayuda de la comunidad.
 10. Reimplantación del impuesto a las empresas para el desarrollo de la educación técnica.
 11. Incentivar los recursos de perfeccionamiento y capacitación docente.

12. Implantación del boleto estudiantil.
13. Vigilancia en el cumplimiento de la disposición que determina la no obligatoriedad en el pago de la cuota de la Cooperadora.
14. Implantación del carnet estudiantil.
15. Revisión de las técnicas de evaluación.
16. Derechos de todos los hijos de los trabajadores a la educación.
17. Tener en cuenta como elemento de juicio para una mejor eficacia del desempeño del docente, la opinión emanada de los centros de estudiantes.
18. Recomendamos se encuentre mediante el debate amplio de todos los sectores interesados, un mecanismo que armonice los derechos de la autonomía federalista de la educación y la necesidad de regionalizar los contenidos nacionales, que debe tener la educación secundaria para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a estudios superiores de toda índole.
19. Tender a la paulatina obligatoriedad de la enseñanza media, teniendo en cuenta, la situación socio-económica que impide que una gran proporción de estudiantes primarios no culmine siquiera sus estudios.
20. Contemplar en el régimen de asistencia, la situación de los estudiantes nocturnos tratando de lograr una ampliación de dicho régimen.

El nivel terciario de la educación sufre las siguientes marginaciones:

A. Jerarquización:

1. Falta de reconocimiento social de las carreras terciarias frente a las universidades.
2. Sistemática limitación de la validez de los títulos terciarios.
3. Inexistencia de niveles de postgrado y de perfeccionamiento.

4. Desarticulación entre el nivel terciario y universitario (no reconocimiento de títulos).
5. Marginación presupuestaria.

B. Democratización:

1. Falta de autonomía en los institutos terciarios que obstaculizan la elaboración de: reglamentos, programas y planes.
2. No existe participación estudiantil en el gobierno de los institutos.
3. Extrema rigidez en los planes de estudio.
4. Envejecimiento del claustro docente. Urgente necesidad de su renovación a través de concursos.
5. Falta de generalización del ingreso irrestricto. Todavía existen mecanismos que limitan el ingreso: sorteos, cupos y exámenes.

C. Planes:

1. Carencia de objetivos generales explícitos de cada carrera, limitándose cada plan a una enumeración de asignaturas que deben aprobarse.
2. Presencia evidente de objetivos implícitos, limitados al campo del conocimiento intelectual, dentro de éste, a los niveles de: memorización, recuerdos, o a lo sumo comprensión de contenidos preestablecidos e intocables.
3. Todo tipo de actividad creativa de elaboración personal, o de experimentación o de investigación están: en lo práctico, excluidos de la enseñanza terciaria.
4. En cuanto a los contenidos puede señalarse:
 - Dogmatismo en los principios transmitidos.
 - Esclerotización de la bibliografía y las experiencias de aprendizaje.
 - Compartimentación y desarticulación en las asignaturas.

- Asignaturas que intentan abarcar un gran campo de conocimientos sin profundizar en nada, acudiendo a la memorización de datos y obviando la difusión de las principales problemáticas.
 - Rigidez de los planes. Ausencia de estudios optativos.
5. Pocas posibilidades de promoción de asignaturas (en general, únicamente por exámenes finales), lo que alarga excesivamente las carreras.
 6. Desvinculación de los contenidos que se transmiten con la realidad.
 7. Deficiente formación psicopedagógica no vinculada a las disciplinas específicas estudiadas.
 8. No se prevé una preparación sistemática referente a la educación de adultos, rural y problemas de educación de los sectores marginados.

RECOMENDACIONES:

- A. — Convenios recíprocos de admisión de alumnos y de egresados entre institutos terciarios entre sí y con las universidades que garanticen traslados a partir del reconocimiento de equivalencias.
- Carreras de postgrado a nivel terciario que permitan, tanto el perfeccionamiento docente como la licenciatura y el doctorado.
 - Canales orgánicos que vinculen la enseñanza terciaria y universitaria que tiendan a la unificación del nivel superior a partir de objetivos comunes.
 - Asegurar el perfeccionamiento docente mediante mecanismos idóneos y permanentes, garantizando la posibilidad de asistencia.
 - Jerarquización salarial del docente terciario.
- B. — Implementar el co-gobierno en los institutos terciarios.
- Implementar con urgencia concursos docentes públicos, democráticos y pluralistas priorizando la oposición a los

antecedentes y con participación estudiantil con voz y voto.

- Otorgar la autonomía académica a los institutos terciarios para agilizar y descentralizar la tarea educativa y contribuir a la regionalización de la educación.
- Deben eliminarse los sorteos, cupos y exámenes para el ingreso a nivel terciario, para asegurar la igualdad de posibilidades.

C. — Es necesario regionalizar la educación, lo que no significa desarticulación, sino capacitación del docente en su medio y para su medio, lo que tampoco descarta una capacitación general permitiendo a los docentes tener un amplio margen laboral. Para la regionalización de la educación hay que tener en cuenta: la zona geográfica y las diferencias étnicas. Se recomienda que:

- Los organismos de base, gremios, centros de estudiantes y organizaciones locales participen en la cogestión educativa a nivel ministerial.
- Revitalizar el Consejo Federal de Educación.

D. — Que se elabore un currículum general para la formación de los sectores vinculados con el hecho educativo.

- Vincular la educación terciaria a las realidades sociales, política, económica y cultural en los que se desempeñarán los profesionales.
- Promover las relaciones entre las disciplinas específicas y las psicopedagógicas, derivando de ello la elaboración de una pedagogía de las ciencias.

- Correlacionar los contenidos de las distintas asignaturas.

E. — En la preparación del presupuesto educacional debe considerarse una economía distributiva según niveles de población escolar y grado de necesidades de los mismos.

- Al aplicar el federalismo en la educación las comunidades educativas deberán ser parte integral de la formación del presupuesto del sector terciario al de las universidades hasta lograr la igualdad en la relación del presupuesto por alumno.
- Reconocimiento oficial de los centros estudiantiles y derivaciones de estudiantes terciarios.

- Derogación de normas aún existentes que no garanticen el derecho a la libre agremiación y libre actividad de centros terciarios.

UNIVERSIDAD:

La universidad argentina no estuvo al margen de los nefastos acontecimientos de los últimos años. Se intentó transformar a la educación superior en un centro de adoctrinamiento político e ideológico reaccionario, para conformar una intelectualidad, una elite tecnócrata e individualista servil a los dictados de los monopolios. Se implantó el proyecto elitista de achicamiento y vaciamiento de la universidad, de cambio de su composición social impidiendo el acceso a ella de los sectores obreros.

El saldo de esta primera etapa de consolidación del proyecto de la dictadura fue el de miles de estudiantes, docentes y no docentes desaparecidos, torturados y privados de su libertad, una brutal discriminación ideológica que impidió el acceso a la universidad de los avances científicos y técnicos que se produjeron a nivel mundial (los escasos avances que se registraron en lo científico-tecnológico no respondieron a pautas de desarrollo nacional), con una merma científica e ideológica, bajísimo nivel académico, formando profesionales sin valorización social, meros técnicos de la dependencia.

Ante el avance de las luchas populares se abre un nuevo período en la universidad. La dictadura intentó darle un marco jurídico mediante la promulgación de la ley 22.207 a su proyecto para perpetuarse en los espacios de poder, a través de concursos docentes viciados de nulidad, de la cristalización de una nefasta estructura académica y curricular, de un sistema de ingreso restrictivo, de un ínfimo presupuesto educativo y de una sistemática represión contra todo intento de participación de los claustros, cerrando universidades y facultades, impidiendo la reorganización de las estructuras gremiales y obras sociales.

Esto fue una maniobra de retirada de la dictadura que pretendió consolidarse al margen de los cambios constitucionales.

OBJETIVOS:

Los objetivos en el plano específicamente universitario se complementan con los objetivos generales ya señalados y son los siguientes:

A. — Integración nacional de la actividad de cada universidad a un plan que globalice la política universitaria de todo el país y la enmarque en un proyecto educativo general.

B. — Profundización de la transición democrática de la universidad iniciada por el proceso de normalización, a través de la participación activa de todos los sectores vinculados a la comunidad universitaria, que nos conduzca a una universidad democrática, liberadora, científica, autónoma, co-gobernada, formadora de conciencias nacionales y críticas al servicio del desarrollo independiente de su pueblo.

MEDIDAS:

I. — Concursos:

A. — Con respecto a los concursos de la dictadura.

La posición del movimiento estudiantil a la cual han adherido vastos sectores de la comunidad universitaria es que se hicieran con el objetivo político de consagrar un proyecto continuista y por lo tanto lo que corresponde es anularlos globalmente.

Esta postura junto con la de la puesta en comisión del claustro docente fue que el movimiento estudiantil llevó al parlamento.

Ante la ley sancionada finalmente que sólo parcialmente contemplaba estas posturas, la posición es la impugnación global de los concursos y posteriormente su anulación. Complementando lo anterior se pide que el movimiento estudiantil organizado sea considerado parte interesada para impugnar concursos.

B. — Llamado inmediato a nuevos concursos públicos por oposición y antecedentes privilegiando la oposición sobre los antecedentes.

1. El reglamento de los concursos debe prever lo siguiente: los docentes concursantes y los jurados no

deberán haber estado comprometidos con gobiernos de facto ni haber tenido cargos directivos en empresas multinacionales, por lo tanto planteamos establecer un régimen de impugnaciones que garantice que estos personeros de la dependencia no participen de los concursos.

Al efecto será necesario establecer los mecanismos conducentes a implementar el cumplimiento de estos requisitos con la participación de todos los claustros.

2. Para garantizar un criterio de justicia e igualdad de oportunidades no será tenido en cuenta como antecedente cualquier actividad ejercida dentro de la universidad durante el período de gobierno de facto.
3. En la constitución de los jurados deberá garantizarse la participación estudiantil con voz y voto.

C. — Reincorporación efectiva de los cesanteados docentes y no docentes acorde a la ley sancionada por el Congreso Nacional.

E. — Cogobierno universitario con la participación de docentes, estudiantes, graduados y no docentes en los temas específicos.

II. - Presupuesto:

Solicitamos que el presupuesto destinado a la educación universitaria contemple partidas presupuestarias especiales para:

- Creación de comedores únicos para cada universidad.
- Obras sociales, ya que la salud del pueblo es una de las obligaciones del Estado.
- Creación de albergues estudiantiles para garantizar el acceso y la permanencia en la universidad.

III. - Planes de Estudio:

- Necesidad de un profundo debate acerca de los objetivos, contenidos y metodologías de la enseñanza en cada disciplina. Como punto prioritario del mismo, el debate de-

berá girar alrededor de un proyecto de ley universitaria para presentar al Congreso de la Nación en la que participen todos los sectores afectados.

- Nuevos planes y programas.
- Reformulación de los sistemas pedagógicos y exámenes.
- Formación docente sistemática adecuadas a estos objetivos.
- Crear nuevas carreras que contemplen la vocación estudiantil vinculada con especialidades no tradicionales. Apuntando a satisfacer las necesidades nacionales en el marco de una reorientación global de la matrícula universitaria.
- Sentar las bases durante la normalización para que estos cambios sean factibles.
- Acordar convenios entre la universidad y los organismos específicos para cada área. (Ejemplos: INTA, INTI, etc.).

IV. - Aparato Represivo:

El aparato represivo montado por la dictadura en la Universidad no ha sido totalmente desmantelado a pesar de los pasos dados en este tema por el gobierno constitucional, y subsiste enmascarado en la comunidad universitaria a través de algunos destacados personeros.

En este marco recomendamos la formación en cada universidad y unidades académicas de comisiones de investigación de violaciones a los Derechos Humanos y de investigación de ilícitos cometidos durante la dictadura. Sólo limpiando esta lacra la universidad podrá avanzar en la democratización de sus claustros y apuntar a la normalización democrática, actualmente en marcha. Asimismo consideramos imprescindible que la universidad como institución reclame ante los organismos correspondientes por las violaciones a los derechos humanos perpetrados contra miembros de la comunidad universitaria, haciendo extensivas estas denuncias a todos los ilícitos cometidos en el ámbito universitario.

Esta Comisión se expide por la creación en todas las unidades académicas de la cátedra de Derechos Humanos.

como forma de acrecentar la concientización y movilización del estudiantado sobre el tema.

V. - Exhortación:

Movilizar a los estudiantes, fomentando su capacidad crítica y su organización para actuar con el resto de la comunidad educativa y junto a todo el pueblo en la defensa y profundización de la democracia en marcha hacia la liberación nacional y social. En este sentido nos solidarizamos con todos los sectores socialmente marginados de la Nación, con el movimiento obrero, con los hermanos pueblos latinoamericanos y todos los pueblos del mundo que luchan por su liberación.

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

COMISION Nº 3 - JUVENTUD Y CULTURA

Creemos que nuestra cultura nacional se caracteriza por un profundo respeto a la dignidad de la persona humana, a la vida, al desarrollo democrático de la vida familiar, a la capacidad de diálogo como modo permanente de acceso a las transformaciones necesaria para un desarrollo social solidario, creativo y trascendente y a la participación popular en la construcción de la sociedad democrática, en paz, en libertad y justicia social, enmarcada en un proceso histórico de liberación nacional tras el que se encolumnan, sin duda, las mayorías populares.

A lo largo de nuestra historia, la cultura ha sido avasallada por un proyecto antipopular, oligárquico e imperialista en la pretensión de imponer desvalores que agravan la dignidad del hombre, entre ellos: la violencia, el individualismo, la injusticia y la marginación social, el evasionismo político, **LA DESMOVILIZACION**, y la indiferencia participativa, que nos presenta como un país dependiente económica, tecnológica y políticamente con una postergación cultural que dificulta en mucho nuestra manifestación como nación libre y soberana.

Creemos por esto, en la unidad inescindible del proceso cultural y por esto pensamos que un proyecto cultural independiente, debe necesariamente inscribirse en un programa de liberación económica.

Y por todo lo expuesto proponemos:

El afianzamiento y profundización de la democracia participativa, condición indispensable para crear el marco propicio para el desarrollo pleno de la cultura en más amplio concepto, para transitar el camino de la unidad nacional contra la dependencia, por la liberación nacional y latinoamericana.

La afirmación de nuestra cultura nacional con sentido federal y descentralizado, promoviendo el desarrollo e inter-

cambio entre las distintas culturas regionales, preservando las identidades de cada una de ellas y evitando que las contradicciones reales (Capital-interior, por ejemplo) sean utilizadas como falsas antinomias por las voces del antipueblo, en su afán de dividir y dispersar el campo popular.

Bregar por la más amplia libertad de expresión, buscando los canales efectivos de participación juvenil que permitan desplegar la inmensa potencialidad creadora de nuestro pueblo desechando todo tipo de censura, discriminación racial, política o religiosa (**nuestra comisión denuncia, en particular, el desplazamiento de las comunidades indias, de los discapacitados y el antisemitismo como formas concretas de discriminación socio-cultural**).

Impulsar la creación de condiciones económicas, materiales y político-sociales para el más amplio acceso popular a la cultura, promoviendo la recomposición de la cultura rural y planificando alternativas de radicación juvenil en las zonas carenciadas del territorio nacional.

Garantizar el acceso democrático de los trabajadores de la cultura a la fuente de trabajo, sosteniendo la participación colegiada de las organizaciones intermedias con la gestión cultural oficial en la orientación, programación, organización y dirección de los proyectos culturales. De igual manera sancionar y poner en funcionamiento toda la legislación de promoción asistencial y previsional que regulen y ordenen el desarrollo de la actividad cultural.

Estructurar una política para los medios de comunicación social, entendiéndolos como un servicio público de interés nacional, sujeto a las normativas legales del Estado democrático y vinculados a los planes de Educación y Defensa, sobre bases federativas y de intercambio regional.

Profundizar la democratización de la enseñanza con un sistema formativo, racional, renovador, democrático y humanista, propugnado la defensa y la promoción del patrimonio cultural argentino rescatando las obras, valores y tradiciones que hagan a la identidad nacional en un sentido democrático y popular.

COMISION Nº 4 - JUVENTUD Y SALUD

La juventud reunida en la Comisión ve con satisfacción la posibilidad de este encuentro, tendiente a lograr instrumentar un proyecto común de salud que respete las características particulares, sociales, culturales y políticas de sus destinatarios.

Al definir inadecuadamente la salud se desprenden grandes errores en su instrumentación, tanto en el aspecto asistencial como docente y de investigación.

Definimos la salud como el estado de equilibrio y bienestar físico, psíquico y social.

El sistema de salud no puede darse sin un proyecto político auténticamente nacional y popular, que respete el federalismo, con participación multisectorial e insertada en un marco democrático que le dará autenticidad, permanencia y continuidad.

Los problemas de salud de los jóvenes plantean diferencias en las áreas urbanas, rurales y comunitarias, planteando no sólo patologías físicas sino también psico-sociales.

En el medio rural se destacan enfermedades pulmonares, tuberculosis, hidatidosis, fiebre hemorrágica, chagas, parasitosis, alcoholismo y patologías derivadas de situaciones laborales. La incapacidad de recibir información y educación adecuada en el área rural debe ser desterrada ya que esto constituye por sí sólo un grave problema sanitario y un factor más de marginación.

En el área urbana las patologías anteriormente descritas se completan con: enfermedades de transmisión sexual, desnutrición y sus irreversibles secuelas, conflictos en el área de la sexualidad que llevan a la impotencia, frigidez y homosexualidad.

Especial consideración debe darse al embarazo no deseado en la joven con sus trágicas secuelas: el aborto provocado, los problemas de salud mental, son los de mayor importancia en este sector; conflictos, desorientación, marginación social, laboral, educativa, familiar, delincuencia y violencia juvenil, adicciones y suicidio. Otro elemento significativo y de gran incidencia, son los accidentes. Todo ello si bien tiene su origen en múltiples causas, debemos destacar por su importancia la crítica situación económica y social, lo que trae como consecuencia la falta de vivienda digna, ausencia de fuentes de trabajo, desempleo, falta de planificación para la salud, inestabilidad del sistema democrático y dependencia política, económica, cultural y tecnológica generada por el imperialismo e implementada por los grupos minoritarios oligárquicos, lo que produce frustración y escepticismo en la juventud.

Otros factores de deterioro están dados por la formación enciclopedista de los trabajadores de la salud, la cual resulta inadecuada para las necesidades de nuestros enfermos; así también el desacople entre el sistema formativo y los sistemas de implementación de los servicios de salud, utilización irracional de los medicamentos estimulada por la penetrante y deformante información de la industria farmacéutica. También debemos denunciar la irresponsabilidad ética de las organizaciones prestadoras de salud y la utilización inadecuada e irresponsable de los medios de comunicación social.

La juventud argentina no debe desconocer la situación de explotación, como mano de obra barata, a que son sometidos los jóvenes trabajadores de la salud en el marco de las instituciones privadas.

- Por todo lo descripto esta Comisión de Salud recomienda:
- Implementar en el sistema de salud un espacio para habilitar centros especializados en salud juvenil que cumplan objetivos no sólo asistenciales sino también preventivos, docentes y de investigación.
 - Estos servicios deben estar a cargo de profesionales entrenados en los problemas relacionados con la juventud e integrados en forma interdisciplinaria. Esta asistencia no

- sería efectiva sin una participación y compromiso de toda la comunidad y de la juventud en particular.
- Una legislación que contemple la realidad de la juventud, debe prestar especial atención a la problemática sanitaria que comprenda especialmente los acuciantes problemas sociales y laborales.
 - Luchar por la estabilidad del sistema democrático como elemento fundamental para la permanencia de buenos niveles de salud.
 - Programar un sistema nacional integrado de salud, que responda a las necesidades nacionales contemplando y respetando las necesidades regionales y de las comunidades en particular. El control de su aplicación debe estar en manos de comisiones integradas por representantes del Estado (nacional, provincial y municipal), profesionales de la salud y miembros de la comunidad.
 - Deberá implementarse un seguro nacional de salud igualitario y obligatorio para toda la población destinado a financiar el Sistema Nacional Integrado de Salud.
 - Siendo la salud un derecho, su cuidado debe ser integral, gratuito, responsable e igualitario. El Estado y la comunidad deben velar por el cumplimiento de este derecho.
 - Los recursos para la salud deben ser destinados en función de las necesidades de la población y no con una concepción mercantilista. Estos recursos deberán obtenerse sobre la base del principio de mayores ganancias a mayores servicios.
 - Aumentar el presupuesto de salud conforme a lo dictado por la Organización Mundial de la Salud que establece el 25 % del Presupuesto Nacional destinado a esta área.
 - Creación de un ente nacional de investigación y producción de drogas básicas para la industria farmacéutica nacional. De esta manera nos oponemos al Convenio de París firmado en 1967 el que bloqueó el desarrollo de nuestra industria farmacéutica.
 - Diversificar los mercados para la adjudicación de materias primas destinadas a la salud.

- Desarrollar la formación terapéutica de los profesionales de la salud, estimulando el juicio crítico y reflexivo en la prescripción de los medicamentos.
- Comercialización de los medicamentos bajo la prescripción médica.
- Control del cumplimiento de los precios establecidos, de la calidad y de los costos por parte del Estado.
- Modificar los planes de pregrado para que consideren el aprendizaje de la enfermedad inserta en un ser humano que vive en un contexto social, brindando una formación básica en medicina generalista familiar y social.
- Implementar en el orden nacional planes de educación continua de posgrado para todos los integrantes del equipo de salud (médicos, bioquímicos, odontólogos, psicopedagogos, farmacéuticos, enfermeras, etc.).
- Fomentar la distribución de los agentes de salud a través del otorgamiento de vivienda, honorarios y capacitación adecuada a su función.
- Revalorizar la función del Hospital Público en el marco del sistema Integrado de Salud permitiendo la extensión por área a tiempo pleno con un salario digno.
- Extender los programas de Educación para la Salud a todas las organizaciones de la comunidad (sindicatos, empresas, centros deportivos, vecinales, organizaciones juveniles, etc.), empleando para ello los Medios de Comunicación Social.
- Por último destacamos la importancia de este marco de discusión, reflexión y participación de todas las juventudes que componen el espectro nacional.

Comprometemos a la Secretaría de Desarrollo humano y Familia para dar continuidad a estos encuentros.

COMISION Nº 5 - JUVENTUD Y TRABAJO

Por una Juventud trabajadora y un sindicalismo Democrático, Pluralista, Participativo, Independiente de los patronos, Estado y Partidos Políticos, comprometidos con la Liberación Nacional y Social.

Consideramos que para llegar a la caracterización del estado actual de la Juventud Trabajadora en la Argentina es indispensable arrancar de las condiciones que posibilitaron el golpe de Estado del '76. y su proyecto dependentista del imperialismo, necesariamente antijuvenil, procedente de las luchas que determinaron la caída de la dictadura de los monopolios encabezadas por Onganía a través del Cordobazo.

A principio de la década del '70, comienza a sucumbir la expansión de la economía capitalista mundial como consecuencia de la saturación del mercado internacional. Así se produce una crisis de superproducción y las empresas multinacionales ven en disminución constante sus tasas de ganancia.

Los principales capitales de Estados Unidos y Canadá, Europa y Japón, constituyen la "Comisión Trilateral" para programar una nueva división internacional del trabajo y así recomponer la situación creada.

En este contexto los países no alineados y, en especial la Argentina, debían transformar su economía para ponerla al servicio de aquella planificación como abastecedora de materias primas, alimentos, productos energéticos, minerales estratégicos y partes industriales y consumidora de todo tipo de productos industrializados por aquellas multinacionales en crisis.

Así se explica la trágica aparición del nefasto ex Ministro de Economía, José Martínez de Hoz, juntamente con el golpe de Estado que derrocara al entonces gobierno consti-

tucional de María Estela M. de Perón. Su política económica implementada por la oligarquía terrateniente y la gran burguesía industrial comercial y financiera (Patria Financiera), asociada al capital extranjero, estuvo dirigida a transformar, la economía argentina de acuerdo a los dictados de las transnacionales.

En cumplimiento de este objetivo, el poder adquisitivo de los salarios y jubilaciones fue reducido casi tres veces. De esta forma, se sustrajo a los trabajadores argentinos una suma que **duplica** la deuda externa.

Como consecuencia de la destrucción del aparato productivo nacional, la clase trabajadora se reduce a cinco millones (1984) de los siete que coexistían en 1976. Ello implica la duplicación del sector cuentapropista, que se calculó en un 20 % de la mano de obra activa, significando este hecho la existencia de un amplio sector no sindicalizado, sin obras sociales y en la mayoría de los casos sumidas en la más espantosa miseria. Asimismo creció estrepitosamente el índice de desocupación llegando en 1980 a superar todos los cálculos imaginables. Un análisis coyuntural nos muestra que, el campo de los proyectos políticos en la Argentina, puede ser reducido a propuestas fundamentales: la del continuismo es decir la del mantenimiento del "status quo". En ella juegan diversas orientaciones, unas libre empresaristas y regresivas, y otras adornadas con tintes populistas, otra que encarna la idea de realizar algunas transformaciones para que nada cambie y que, a través de la entrega de algunas industrias y sectores básicos a los grandes monopolios internacionales, pretende aumentar la renta nacional a costa de consolidar e incrementar la dependencia, enajenando la Soberanía Nacional.

Por último, la propuesta que con más claridad aparece como capaz de resolver las causas originales de nuestros males, es sin lugar a dudas el proyecto de Liberación Nacional. Proyecto que nos comprometemos a sostener como medio para solucionar los problemas del hombre argentino.

La crisis de nuestra economía no es de coyunturas, es la crisis de un sistema que ha sido estructurado sobre la base de la dependencia y es usufructuado por la oligarquía que durante años, desde el poder político, fue acomodando

los resortes fundamentales al servicio de sus propios intereses. Las riquezas del país, la propiedad, el crédito, la producción, el consumo y el intercambio, deben estar al servicio del pueblo y no de grupos o minorías. De allí nuestro compromiso con este programa de Liberación Nacional que sólo puede ser concebido en su cumplimiento integral, afirmando el sentido federativo como salvaguarda a la vez, de la economía nacional y de las economías provinciales, porque el federalismo político debe ser inseparable del federalismo económico.

En este camino ofrecemos:

I. — Defensa y profundización de la Democracia con justicia social y en el marco del ejercicio pleno de la soberanía popular que termine con la desocupación, que trae como consecuencia la marginación de amplios sectores populares.

— Desmantelamiento del aparato represivo.

II. — Reactivación del aparato productivo, destruido por medio de un plan estructurado con el objeto de evitar el desarrollo económico y social de nuestro país.

III. — Acabar con la especulación financiera y de la oligarquía terrateniente, quienes se benefician con nuestro estado de dependencia.

IV. — Proteger y garantizar la aplicación del federalismo, basando ésto en el reconocimiento del derecho de cada provincia por ser ellas las productoras de los recursos naturales, partiendo del principio del procesamiento de la materia prima en su origen. Creación de una ley de erradicación de industrias para así lograr una verdadera promoción industrial, donde el beneficiado sea el interior del país. Dejar de privilegiar a ciertas zonas del país.

V. — Concretar una nueva legislación de las tierras tendiente hacia una Reforma Agraria Integral, impuesto a la renta normal y potencial de la tierra.

VI. — Compatibilizar el sistema agrícola-ganadero del país, junto con la industrialización a través del fomento de las economías regionales, alentando procedimientos cooperativos.

VII. — Derogación del Artículo 2 de la Ley 20.744 que discrimina a los trabajadores rurales, empleados públicos y servicios domésticos.

VIII. — Denunciar a la patronal que contrata a obreros golondrinas en condiciones ilegales que atentan a los derechos mínimos del trabajador.

IX. — Evitar la marginación de grupos como: los discapacitados y aborígenes a través de la formulación urgente de un código de trabajo y seguridad social.

X. — Que en la C.G.T. se realice una verificación del cumplimiento de la actual ley de Contrato de Trabajo, que se respete y garantice su aplicación en todo el país, incluyendo las comunidades indígenas y discapacitados.

Aprobar el proyecto de discriminación presentado por el Congreso de la Nación.

Los obstáculos para la integración de la mujer al desarrollo de nuestro país no difieren demasiado de aquellos con los que se enfrenta la juventud trabajadora en general. Sin embargo existen reivindicaciones específicas:

- Modificación de la licencia por maternidad.
- Necesidad de crear nuevos jardines maternales y poner en funcionamiento los ya existentes.
- Igual remuneración por igual tarea.
- No discriminación.
- Implementación del día femenino.
- Propender a la creación de departamentos, comisiones o secretarías de la juventud en cada sindicato, que apunte a la creación de una Secretaría de la Juventud en la C.G.T. a nivel nacional, donde se incluya una Comisión de Relaciones Obrero-Estudiantiles. Convocar a un Congreso donde estén representados los sectores juveniles de todos los sindicatos para convalidar dicha Secretaria.
- Tomar el salario como punto de partida del ordenamiento económico-social buscando, en el orden interno e internacional la mejor mano de obra, la maquinaria moderna y la nobleza de calidad.

- Establecer un régimen salarial más justo relacionado con la capacidad y servicio, de forma tal que cuando el trabajador deba abandonar su actividad, ya sea por jubilación o accidente, pueda sobrellevar dignamente el resto de sus días.
- Creación del Consejo Nacional del Salario Mínimo Vital y Móvil (Ley 16.459) por el cual se atienden las necesidades reales de la familia trabajadora.
- Tender a nacionalizar la banca para que el Estado, con la participación de los sectores productivos oriente el crédito y la inversión de recursos en las áreas más necesitadas.
- Tender a nacionalizar el comercio exterior y crear una empresa estatal que, junto a los productores, se aboque a recolectar las divisas que actualmente son burladas mediante la subfacturación y sobrefacturación de las operaciones exteriores, jerarquizando nuevos mercados y garantizando siempre nuestra soberanía nacional.
- La conformación de una multisectorial del campo nacional y popular, en el orden nacional y provincial donde los trabajadores organizados y representados a través de una organización madre, la C.G.T. y los sectores independientes, aporten activamente en la elaboración del proyecto de liberación nacional.
- Implementar un sistema de control de costos y producción en las empresas líderes a través de la participación de los trabajadores en su dirección y administración, de acuerdo al artículo 14 bis de la Constitución.
- Participación de los trabajadores en todos los órganos del área social de la economía, como así también en las instituciones oficiales.
- Derogación de la Ley 22.105 de Asociaciones Profesionales y sanción de una norma con la participación activa del movimiento obrero que deberá contener las siguientes pautas:
 - a) Central única de trabajadores.
 - b) Organización gremial única por actividad.
 - c) Amplia democracia interna.

- d) Protección del representante gremial.
- e) Reglamentación legal del derecho de huelga y derechos laborales del Artículo 14 bis.

La deuda externa y las exigencias del F.M.I. no se deben pagar con el hambre del pueblo ni tampoco deberá recaer sobre sus espaldas, por ello proponemos: que el gobierno estudie las distintas variantes para hacerlo posible, dándole a ello un tratamiento político que puede ser, según consideramos, crear conciencia en los gobiernos de América Latina para que se estudie, entre otras variantes, la posibilidad de una moratoria, la creación de un Club de deudores u otras propuestas tratadas en el Congreso y que el mismo determine cuál es la deuda legítima e ilegítima.

Este documento fue aprobado por consenso general y total de toda la Comisión de trabajo.

Fueron nombrados como Presidentes Honorarios los compañeros Agustín Tosco, René Salamanca y Atilio López.

AGRADECIMIENTO:

La Comisión agradece la participación en el debate de este tema a los distintos sectores de la juventud, representados por Federaciones universitarias, secundarias y terciarias, jóvenes trabajadores y docentes representantes de comunidades religiosas, discapacitados e indígenas, juventudes políticas, gobiernos provinciales de Buenos Aires, Río Negro, Neuquén, Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, Tucumán, Formosa y sectores agrarios. Estos sectores, a través de documentos escritos o presentaciones directas al debate han sintetizado este documento, producto del intercambio y la discusión, cuyas conclusiones deben ser tomadas en cuenta para satisfacer las necesidades de la juventud argentina.

COMISION Nº 6 — JUVENTUD Y PAZ

La juventud argentina representada ante el 1er. Congreso Nacional y Multisectorial de la Juventud entiende que la defensa de la Paz implica, necesariamente, la defensa de una forma de vida, un sistema dinámico de participación y protagonismo popular: LA DEMOCRACIA.

Democracia entendida no sólo como la simple conquista del voto electoral, el Estado de Derecho o la plena vigencia de la Constitución Nacional, sino como una conquista popular de larga y permanente realización.

En este sentido, no se trata sólo de ocupar los espacios políticos que permite la lucha y el juego democrático, sino de ir transformando la naturaleza misma de la política y de su sistema representativo. El objetivo es buscar formas alternativas con el fin de asegurar una real participación popular en todos los mecanismos y niveles de decisión nacional.

Una manera auténtica en que el pueblo esté presente, ocupe y asegure un espacio donde sea posible un proceso de liberación nacional y popular con justicia social.

Por eso nosotros, como esperanza transformadora y como presente comprometido con los intereses de nuestro pueblo, nos comprometemos a defender hasta las últimas consecuencias el estilo de vida democrático como un proceso que recupera desde la dignidad de la persona humana y de sus derechos elementales hasta la posibilidad de perfeccionar y profundizar los canales de participación y en las decisiones políticas más trascendentes, devolviendo así al pueblo su legítimo e irrenunciable lugar de hacedor de su propia historia.

I. Democracia. Espacio para la construcción de la verdadera Paz

La Paz no es una cosa hecha, sino un perpetuo quehacer. El pueblo vive la esperanza porque es posible construir

la verdadera paz, fruto natural de la justicia. Por ello su logro y conservación requiere, inevitablemente, decididos y consecuentes constructores de la paz.

Es la estructura dependiente e injusta la que genera los problemas que atentan contra la paz, los que son, entre otros, la desigualdad social, la desocupación, el hambre, la mortalidad infantil, el analfabetismo. Es por eso que los jóvenes argentinos en este Congreso entendemos que luchar por la paz, es luchar por transformar esta estructura hacia una sociedad mejor, más justa, más solidaria y más humana donde no haya ningún tipo de explotación.

La paz debe enraizarse en cada uno de nosotros, en nuestras familias, en nuestros grupos, en nuestras comunidades, en nuestro pueblo y en todos los pueblos a fin de que sea un sólido fundamento que asegure la convivencia y el respeto evitando todo tipo de discriminación entre todos los distintos grupos políticos, sociales, culturales, religiosos y raciales. Saber comprender esto es resolver las tensiones, las contiendas y los conflictos en un clima de diálogo fecundo, logrando síntesis superadoras con plena libertad, con madura responsabilidad y con honesta fidelidad a un verdadero proyecto de liberación nacional y popular con justicia social. Aquí es imprescindible que los derechos de cada persona como hombre y de todos como pueblo sean respetados y defendidos en cada circunstancia.

La paz es una cuestión fundamentalmente política, económica y social en cuanto el hombre alcanza su plenitud personal en relación con los demás hombres. La paz es la posibilidad de crecer, condición intrínseca de la vida, cuya defensa está más allá de toda ideología. Exige solidaridad permanente y respeto mutuo porque en una sociedad abierta y pluralista nadie está obligada a adherirse a una fe o a una ideología determinadas. Porque nadie puede tener la certidumbre absoluta de descubrir infaliblemente, y de realizar lo que históricamente es necesario y justo en cada momento, de forma que pueda imponer autoritaria y dictatorialmente sus ideas, decisiones o creencias.

Más allá de nuestras particulares diferencias, no debemos nunca perder de vista la mutua relación existencial en que nos encontramos y frente a cualquier intento de cer-

cenar nuestra libertad o de hipotecar nuestro destino con proyectos de dependencia que atentan contra la paz, debemos dar una respuesta clara y decidida desde una perspectiva de unidad, organizados y movilizados con una participación activa y solidaria.

La paz es mucho más que la ausencia de guerra, si bien, a decir verdad, no excluye las tensiones ni conflictos humanos y sociales. Pero para conservar un pacífico equilibrio del poder, tiene que haber en todos y en cada uno, una permanente vigilancia y una constante renovación de esfuerzos por establecer y reestablecer la justicia en toda su dimensión.

Una paz justa debe basarse en profundas convicciones acerca de la dignidad de la persona, de la igualdad y solidaridad entre los pueblos y entre las razas.

II. La Paz en el Ambito Internacional:

La juventud argentina se encuentra profundamente preocupada por la alarmante posibilidad de autodestrucción a que ha llegado el mundo.

La carrera armamentista y los deseos por mantener el poder y la hegemonía mundial, no conocen límites y son una amenaza a la paz mundial.

Como argentinos y como latinoamericanos, como pueblos dependientes, nos parece más importante evaluar el peligro desde el punto de vista social que desde el técnico. Lo terrible y mortífero para los pueblos de todos los países del mundo, es que las relaciones económicas, políticas y sociales a nivel internacional que provocan la carrera armamentista, los sume en el hambre, la miseria, la dependencia, y no permite compartir los adelantos científicos y tecnológicos que va adquiriendo la humanidad, creando conflictos focalizados a lo ancho y a lo largo del planeta.

Para preservar eficazmente la paz, hace falta que la coexistencia de las naciones quede reglamentada por el derecho internacional, el fortalecimiento de tratados, declaraciones de gobiernos, de organizaciones y de grupos que tengan por finalidad hallar soluciones pacíficas a los distintos conflictos o alertar los potenciales.

Por eso nos parece importante:

1. — Adherir a la Declaración de Nueva Dehli y hacer un llamado a las potencias nucleares para el desarme y que cada una de ellas se comprometa a no ser la primera en entablar una contienda nuclear.

2. — Apoyar las gestiones de paz de Contadora en América Central.

3. — a) Bregar por el desmantelamiento de la base militar de la OTAN en Malvinas.

b) Reafirmar la necesidad de entablar una vía pacífica de negociaciones.

c) Convocar a la juventud británica a presionar sobre su gobierno para acelerar los trámites de la negociación.

d) Ratificar la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

4. — Reafirmar los deseos de paz con el hermano pueblo chileno, invitando a todos los pueblos y gobiernos del mundo a resolver sus conflictos recurriendo a fórmulas similares.

5. — Desarrollar políticas exteriores sobre la base de los principios de no intervención, de respeto a la autodeterminación de los pueblos, de independencia y de paz, de integración latinoamericana y de no alineamiento.

III. VIOLENCIA

Somos conscientes de que este tema es de mucha importancia y extensión. Pero por falta de tiempo no se pudo ampliar y profundizar la discusión. A pesar de esto se acordó manifestar que nosotros, como jóvenes argentinos, anhelamos fervientemente, que algún día, para llegar a un acuerdo entre los pueblos no sea necesario recurrir a la violencia.

IV. PROPUESTAS

Enunciamos algunas posibles alternativas concretas para la construcción y consolidación de la paz.

1. — Que 1986, declarado por las Naciones Unidas Año Internacional de la Paz, nos lleve a asumir las más diversas

iniciativas en favor de la construcción y consolidación de la paz, y que este despacho sirva como base para aquella tarea.

2. — Adherir al llamamiento de "los cien para seguir viviendo".

3. — Condenar a quienes, de alguna manera, contribuyen al resquebrajamiento de la paz, haciendo discriminación religiosa, racial, política y cultural y apoyar el proyecto de ley contra la discriminación.

4. — Solicitar al Gobierno de la Nación que a través de los organismos en el área de la juventud, coordine una campaña que posibilite el intercambio de las juventudes de todos los pueblos de experiencias en la búsqueda de la consolidación de la paz.

5. — Invitar a la reflexión y al estudio más profundo sobre el tema del Servicio Militar Obligatorio, en especial referido a la libertad de conciencia y a la legítima defensa de los pueblos.

6. — Adherir a la conmemoración de los siguientes hechos que nos recuerdan la importancia de favorecer y afianzar la paz:

- a. 70º Aniversario del Genocidio del Pueblo Armenio.
- b. 42º Aniversario del Levantamiento del Ghetto de Varsovia.
- c. 40º Aniversario de la finalización de la 2ª Guerra Mundial y de l triunfo sobre el nazi-fascismo.
- d. 40º Aniversario de la creación de la ONU.
- e. 40º Aniversario de la primera catástrofe atómica de la Historia en Hiroshima y Nagasaki.

COMISION Nº 7 — JUVENTUD Y FAMILIA

Nosotros, jóvenes de distintos sectores, creemos necesario que a partir del proyecto nacional y popular, que en procura de la liberación nacional, se compromete con el sistema democrático y la justicia social en que nos hallamos avocados la mayoría del pueblo argentino, se hace necesario revalorizar la familia afectada desde sus orígenes por la situación de dependencia económica del país, manifestando también culturalmente en la imposición de modelos que impiden la construcción de una respuesta de la nación a su futuro.

Es importante remarcar que nuestro proyecto nacional no sólo incluye a la familia, sino que jamás podrá ser construida sin la familia como comunidad vital y estructura básica de la sociedad.

Es por eso que revalorizamos e instamos a la promoción de los derechos de la familia, no agotados en el presente documento.

1. — A existir y progresar como familia, es decir, el derecho de toda persona a fundar una familia, y a tener los recursos apropiados para mantenerla.

2 — A ejercer su responsabilidad en el campo de la transmisión de la vida y la educación de sus hijos. Se hace necesario, para asegurar la transmisión de la vida:

- a) Que se fomente una educación de la sexualidad, no interpretándola como la mera explicación de la genitalidad, sino que a partir de un concepto dignificador de la persona.
- b) Que los organismos estatales que correspondan aseguren y fomenten el derecho de la mujer embarazada, en especial la soltera que enfrenta problemas psíquicos, sociales, económicos a tener y educar su

hijo, promoviendo y apoyando a las organizaciones intermedias ya existentes, abocadas en este sentido.

- c) Llamar a la reflexión a la comunidad argentina, en que se hace necesario cambiar la mentalidad segregacionista que margina a la madre soltera.

Recomendación: que se siga discutiendo el tema del aborto de una manera responsable, y siempre a partir de principios éticos, teniendo en cuenta la conciencia de cada uno y respetando la libertad.

3 — A educar a sus hijos de acuerdo a las propias tradiciones y valores culturales y religiosos con los instrumentos, medios, e instituciones necesarias, asegurando los organismos estatales la equidad en la distribución de los recursos para su mantenimiento.

4 — A obtener la seguridad física, social, política y económica.

5 — A una vivienda adecuada para una vida familiar digna, contemplando la situación de las parejas Jóvenes. Con respecto a este derecho, cuya responsabilidad de ejercitarlo es muchas veces una de las causas del rompimiento del vínculo familiar, se propone:

- a) Destacar la importancia de la concientización sobre la función social de la vivienda, y de la necesidad de que se busque los medios para que esta función se efectivice.

- b) Que se fomente la construcción de viviendas por medio de cooperativas, sistemas de ayuda mutua, etc.

- c) Que se estudie la posibilidad de incluir en el servicio militar y en la educación secundaria y universitaria técnica un aporte temporal específico en la promoción y construcción de la vivienda por parte de conscriptos y estudiantes.

6 — Prevenir y proteger a los menores, mediante instituciones y leyes apropiadas contra todo daño material y moral.

7 — El derecho de los ancianos a una vida y muerte digna, en el seno de la familia en lo posible.

8 — A la estabilidad y a la intimidad de la vida conyugal y familiar, enmarcadas en el proyecto de una argentina comprometida con el sistema democrático y la justicia social.

Se hace necesario que se profundice en un debate responsable en el seno de la sociedad sobre el tema del divorcio, donde se analicen causas y consecuencias del mismo, utilizando medios como mesas, paneles, charlas, etc., promovidos por los organismos estatales y otras organizaciones intermedias, a nivel nacional, para que con todos estos elementos se llegue recién a su debate en el seno de las cámaras legislativas.

Desde este marco, hacemos una exhortación a la sociedad en su conjunto para que todos podamos aprender a respetar a los que son distintos a la mayoría por sus características físicas, intelectuales, psíquicas, personas con capacidades que deben ser estimuladas e insertadas en el seno de la comunidad.

Concluimos comprometiendo nuestros esfuerzos en la lucha por la concreción de una familia participativa, marchando y avanzando por el sendero de la democracia y la justicia social, que encuentra un importante elemento en las leyes de patria potestad compartida e igualdad de los derechos de los hijos matrimoniales y extramatrimoniales, recientemente aprobadas por los representantes del pueblo de la Nación.

1. The first part of the book is devoted to a general survey of the history of the subject.	1
2. The second part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	2
3. The third part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	3
4. The fourth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	4
5. The fifth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	5
6. The sixth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	6
7. The seventh part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	7
8. The eighth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	8
9. The ninth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	9
10. The tenth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	10
11. The eleventh part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	11
12. The twelfth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	12
13. The thirteenth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	13
14. The fourteenth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	14
15. The fifteenth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	15
16. The sixteenth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	16
17. The seventeenth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	17
18. The eighteenth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	18
19. The nineteenth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	19
20. The twentieth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	20
21. The twenty-first part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	21
22. The twenty-second part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	22
23. The twenty-third part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	23
24. The twenty-fourth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	24
25. The twenty-fifth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	25
26. The twenty-sixth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	26
27. The twenty-seventh part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	27
28. The twenty-eighth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	28
29. The twenty-ninth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	29
30. The thirtieth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	30
31. The thirty-first part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	31
32. The thirty-second part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	32
33. The thirty-third part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	33
34. The thirty-fourth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	34
35. The thirty-fifth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	35
36. The thirty-sixth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	36
37. The thirty-seventh part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	37
38. The thirty-eighth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	38
39. The thirty-ninth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	39
40. The fortieth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	40
41. The forty-first part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	41
42. The forty-second part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	42
43. The forty-third part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	43
44. The forty-fourth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	44
45. The forty-fifth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	45
46. The forty-sixth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	46
47. The forty-seventh part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	47
48. The forty-eighth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	48
49. The forty-ninth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	49
50. The fiftieth part is devoted to a detailed study of the various theories of the subject.	50

COMISION Nº 8 — JUVENTUD Y ACCION COMUNITARIA

Entendemos a la acción comunitaria como el desarrollo de actividades en bien de toda la sociedad. Para lograr el desarrollo de estas actividades hay que fomentar un sentimiento de comunidad y una actitud activa para poder participar.

Somos nosotros, los jóvenes de hoy, los que debemos aprender a sentir al mundo, a la humanidad toda y a pensar en los seres que nos rodean como semejantes a nosotros mismos. Nos corresponde además, estar en actitud permanente de servicio al prójimo. Es saber que nos realizamos como hombres en tanto promovemos a otros hombres.

El sentimiento de solidaridad, algo tan natural, debe ser desarrollado en la búsqueda del bien común y los jóvenes debemos participar desde todos los ámbitos para la consecución de estos objetivos.

Es función social del Estado promover la acción comunitaria, con su propio accionar y a través de instituciones intermedias.

A partir del análisis que hacemos de la realidad Argentina actual y de los muchos años en los que se ha sufrido la dominación imperialista apoyada en la oligarquía apátrida, basadas en la dependencia económica, cultural y social, es que nos encontramos hoy, con un país desestructurado, con carencias en la participación individual.

La imposición de un proyecto ideológico que a través de un determinado accionar: consumismo, temor y otros condicionantes, favoreció el descreimiento, el sometimiento, la falta de autodeterminación y el quietismo.

A ésto sumamos pautas culturales, factores etnológicos y causas naturales como inundaciones, terremotos, etc.

Es por eso que sentimos como necesidad generar acciones que promuevan la concientización y participación de las comunidades que conforman nuestro pueblo, llevando como objetivo central la liberación nacional, dentro de un marco de unidad y movilización comunitaria que permita la expresión de todos y cada uno de los sectores populares en el camino de la democracia, entendiendo que ésto se logrará en la medida que este accionar garantice el respeto por cada grupo, sus valores, tradiciones, historia y necesidades, generándose así la autosugestión como modelo de independencia y crecimiento social.

Por todo ésto, jóvenes que trabajamos en la acción comunitarias sugerimos:

- Invitar a todos los jóvenes de nuestro país a participar en los distintos cambios para alcanzar los niveles de desarrollo integral y el modelo del país que todos deseamos.

- Propiciar la apertura al diálogo para lograr que mediante la actividad conjunta de organismos estatales y no gubernamentales se elaboren planes estructurales y permanentes a instrumentar a corto, mediano y largo plazo, para que conjugando conocimientos técnicos y vocación de servicio se verifique en la práctica una eficaz acción comunitaria en una renovada sociedad argentina caracterizada por la participación y la solidaridad.

- Difusión a través de los medios de comunicación masiva y a través de debates y charlas, de la necesidad participativa de la comunidad toda y en ella la juventud en los organismos intermedios.

- Fomentar todo tipo de participación comunitaria tales como: sociedades de fomento, juntas vecinales, centros periféricos de salud, como así también, los diferentes tipos de cooperativismo: agrario, vivienda y consumo.

- Sólo así aseguraremos que en la Argentina no exista más, ningún sector desposeído y que ningún habitante padezca desnutrición, falta de alfabetización, atención sanitaria y la oportunidad igualitaria de educarse en pos de lograr una sociedad nueva y una Argentina desarrollada.

COMISION Nº 9 — JUVENTUD, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE

Temario Surgido en Comisión

1. Complementación del Tiempo Libre y Laboral.
2. Utilización del Tiempo Libre.
3. Ocio Creativo.
4. Ocio Allenado.
5. Tiempo Libre y Educación Permanente.
6. Capacitación de Líderes.
7. Tiempo Libre y Familia.
8. Tiempo Libre y Recreación (Comunidades).
9. Tiempo Libre, Deporte y Recreación.
10. Roles del Estado e Instituciones Privadas.

Concepto de Tiempo Libre:

El tiempo libre es complementario a las actividades laborales, fisiológicas y familiares que llevan al desarrollo integral del hombre y su integración a la sociedad a través del descanso, el desarrollo psicofísico y la diversión.

Propuestas Sobre el Temario:

1. Necesidad de concientizar a la población para ocupar provechosamente el tiempo libre.
2. Encauzar el tiempo libre de forma tal que el individuo vuelque sobre la tarea o acción realizada, en el tiempo libre, capacidad educativa, creativa, recreativa y de apoyo comunitario.
3. Actividades que hagan a la educación permanente del sujeto, entendiendo por ésta la participación en institu-

ciones o marcos que favorezcan el crecimiento del individuo en todas las etapas evolutivas.

4. Fomentar la creación de Asociaciones Públicas y Privadas que orienten al tiempo libre y creación de un Comité Coordinador que supla las necesidades y creen nexos de comunicación.
5. Que el Estado garantice, brinde recursos e infraestructura para utilizar el tiempo libre para la Formación Integral, en especial para los ambientes marginados.

1. DEPORTE Y EDUCACION

El deporte contribuye a la formación integral del individuo, entendiéndose que el enfoque de formación integral se refiere al ser como unidad indivisible en cuerpo, alma y mente, desde donde la educación física contribuye no solamente al desarrollo orgánico sino también a un mejoramiento en su faceta intelectual, social y psicológica, prevaleciendo los valores morales como norma de vida y es permanente, porque deporte debe estar enfocado hacia las distintas etapas evolutivas del individuo.

En base a lo expuesto, es fundamental propiciar una readecuación del perfil docente en educación física a que resalte el compromiso social y una seria formación científica en lo humanístico, biológico y técnico. A tales efectos, se hace imprescindible una reforma a los planes de estudio que apunten a la profundización y centralización de los conocimientos, seleccionándose éstos en base a una mejor propuesta educativa, a la situación geográfica, cultural y a la problemática socio-económica de nuestro pueblo y no a una mentalidad individualista.

Como otro punto relacionado con el deporte y la educación, se llegó a la conclusión de que debía implementarse la obligatoriedad de la Educación Física para todas las escuelas primarias del país.

2. DEPORTE COMUNITARIO

El deporte comunitario debe orientarse en base a dos objetivos fundamentales:

- a) El deporte como medio para una mejora social.
- b) El deporte como medio de educación específica.

Estos ítems, deben estar enmarcados bajo preceptos democráticos tales como: participación, solidaridad, respeto y movilización donde se concientice la población para la práctica deportiva- recreativa, partiendo desde la familia como núcleo central, tendiendo expansivamente hacia todas aquellas organizaciones intermedias (Sociedad de Fomento, Iglesias, Clubes barriales, etc.) a través de los municipios y provincias para alcanzar definitivamente el desarrollo e integración nacional.

3. DEPORTE Y MEDIOS DE COMUNICACION

Lograr la debida participación de los medios de comunicación en la información y capacitación de las distintas áreas del deporte, priorizando las actividades populares y nacionales.

4. ROL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES PRIVADAS

El Estado deberá ser el responsable de implementar una política deportiva, creando las condiciones y garantizando el acceso de la población al deporte.

Para esto se hace necesario un reordenamiento de los recursos humanos y técnicos, un reaprovechamiento de infraestructuras actuales, convenios con entidades privadas, las que deberían colaborar con los planes fijados por el estado y estimular y proteger el desarrollo de la industria nacional de los elementos deportivos e infraestructura.

5. DEPORTE ALTO RENDIMIENTO Y DEPORTE POPULAR

Consideramos que no son elementos contrapuestos, sino que el Deporte de Performance, tiene su apoyatura en el Deporte Popular, ya que por las coyunturas actuales por las que atraviesa el país, el acento debe estar dado en el deporte masivo sin excluir al Deporte de Alto Rendimiento.

ACOTACION: Impulsar en el Año Internacional de la Juventud la propuesta de la UNESCO, de realizar en el país una semana de deportes para todos.

6. DEPORTE EN DEMOCRACIA

Entendiendo que el deporte no es una actividad aislada del contexto social y reconociendo nuestra condición dependiente debemos interpretar al deporte como una parte de nuestras vidas, es formativo y no accesorio forma parte de la Educación y la Cultura, sin distinción de edades, sexos, orígenes, credos, partidismos políticos, etc. y debe atender fundamentalmente a través de la acción social a aquellos sectores marginados para la formación de un hombre física y psíquicamente sano.

Así considerado, el acceso al deporte es un derecho inalienable del Hombre y como tal debe ser respetado y garantizado asegurando a la población la utilización gratuita que la comunidad pueda brindar en este campo, con la organización del Estado y la participación de organizaciones intermedias y privadas para el desarrollo del plan e implementar la actividad de alcance popular como el desarrollo integral del individuo, propendiéndose a una participación activa dentro de un marco plenamente democrático.

COMISION Nº 10 — JUVENTUD Y MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

Durante muchos años nuestro país fue dominado por el autoritarismo, la violencia y una crisis económica sin precedentes en la historia nacional, como consecuencia del capitalismo dependiente, que aún hoy perdura.

Como no podía ser de otra forma, la cultura en general y los medios de comunicación en particular, no estuvieron ajenos a este proceso. La dictadura militar no vaciló en utilizar a los medios de prensa, escritos y electrónicos para ponerlos al servicio de la desinformación del pueblo, apelando al manipuleo indiscriminado de la información, la censura y llegando más lejos aún: la desaparición física de los trabajadores de la comunicación que no compartían los postulados del proceso. La utilización de los medios de comunicación en este sentido, constituyó un instrumento fundamental para el mantenimiento de la dependencia y la penetración cultural.

El 30 de octubre de 1983, marca en la historia argentina un hito trascendente, el triunfo de la democracia y, en democracia, los medios de comunicación deben estar al servicio del afianzamiento de la misma además deben constituir el mecanismo de generación de debate y participación ciudadana, inmerso en un proyecto de Liberación Nacional.

Los jóvenes consideramos imprescindible la necesidad de una política para los medios de comunicación que garantice lo antedicho y que asegure la libre expresión de las ideas que consagra nuestra Constitución, unido al necesario derecho de réplica.

En la actual época democrática el país debe definir el perfil de los medios de comunicación que los argentinos necesitamos y con quienes se llevará adelante el proyecto para la transformación de los mismos para que respondan a los intereses populares.

Los jóvenes consideramos que el objetivo fundamental de los medios de comunicación en una democracia nacional, popular y participativa es el de cumplir un rol de toma de conciencia en el camino hacia la liberación nacional y popular.

Para ello, consideramos que no podemos dejar los medios de comunicación en manos de los sectores que históricamente se opusieron y se oponen a la democracia, para lo que proponemos la creación de un ente que más adelante explicitaremos. Este ente estará encargado de realizar estudios y llevar a cabo la importante tarea de concientización a través de la educación, gestada por el cambio de contenido que le dará, consagrando, defendiendo y garantizando el derecho a la información y a la réplica, alentando el desarrollo de la prensa regional.

De este modo, luchar por un nuevo orden Informativo Internacional (NOMIC) impulsado por la UNESCO y los "Países no-alineados" lo exponemos como idea fundamental para elaborar el orden Informativo Nacional, dejando en claro que la forma de conseguir es luchando contra las transnacionales y los monopolios de la información y promoviendo la adhesión a la Agencia Latinoamericana de Noticias (ALASEI).

Por todo ello, esta Comisión de Juventud y Medios de Comunicación Social, se dirige al I Congreso Nacional y Multisectorial de la Juventud y a la sociedad toda, para recomendar lo siguiente:

- 1.
- 1.1. Creación de un Ente Público, No Gubernamental, Autárquico, Representativo y sin fines de lucro.
- 1.2. Este Ente deberá ser creado mediante la sanción de una ley correspondiente del Congreso Nacional.
- 1.3. Las funciones del Ente deberían ser:
 - a) Determinar una política nacional de Comunicaciones que rija para todo el país, enmarcado en un proyecto político democrático.
 - b) Gestión de los Medios del Estado y control de gestión de los medios privados, recomendándose la

revisión de las licitaciones adjudicadas durante la dictadura.

- c) Que se fije el régimen de dominio y las modalidades de conducción, organización y funcionamiento de modo tal que preserve el mayor grado de libertad, representatividad y participación de todos los sectores de la sociedad, consustanciados con un proyecto democrático y federal.
- d) Este Ente deberá propiciar la creación de delegaciones en todo el territorio nacional.
- e) Considerar a los medios de Comunicación Social como instrumentos capacitados para la educación sistemática a través de planes. Por ejemplo: de educación a distancia.

1.4. El objetivo fundamental del Ente a crearse será el de ejercer un control directo y para llevar a cabo el proyecto de Liberación Nacional incentivar la participación de todos los sectores, profundizando la integración Nacional y Latinoamericana para rescatar nuestra identidad a través de la revalorización de nuestras culturas.

1.5. Este Ente deberá estar integrado, por ejemplo: por representantes del órgano estatal competente, de las universidades, de las entidades representativas de los trabajadores, de los partidos políticos con representación parlamentaria, comunidades indígenas, discapacitados, credos profesionales representativos, etc.

2. Esta Comisión recomienda al Congreso:

2.1. La adhesión del Estado Argentino al nuevo Orden de la Información y la Comunicación (NOMIC).

2.2. Que se propicie la creación de facultades de Ciencias de la Comunicación y otorgar el carácter de tales a previa reformulación de los planes de estudio cuyos contenidos deberán propender a la formación de profesionales comprometidos con un proyecto de Liberación Nacional aumentando la práctica en los mismos medios, y la creación de Centros de Investigación para profesionales de la Comunicación que fomenten una

- bibliografía nacional integrada dentro del contexto de la realidad Latinoamericana.
- 2.3. Implementar curso de perfeccionamiento destinados a los trabajadores de la Comunicación Social.
 - 2.4. Propender al desarrollo de los medios alternativos de Información y Comunicación, elaborándose planes de activación cultural desde los municipios.
 - 2.5. Dentro del actual sistema en que se manejan y enmarcan, la conducta seguida por los medios gráficos masivos, fomentar canales alternativos, por ejemplo: el impulso a la creación de cooperativas de trabajadores para el manejo de los medios, el impulso a la creación de medios de difusión barriales, regionales, de sectores sociales y regular el manejo de la información de los medios masivos exigiendo el respeto del derecho a réplica, la libertad de expresión de los trabajadores de la Comunicación, etc.
 - 2.6. La realización de un encuentro nacional de los sectores involucrados en la Comunicación Social, en fecha y lugar a determinar, a través de los organismos pertinentes.
 - 2.7. La adhesión al II Encuentro sobre Federalismo en T.V. a celebrarse en Mar del Plata en agosto próximo.
 - 2.8. Creación de programas de radio y televisión educativos y culturales en todo el país y su posterior transmisión.
 - 2.9. Creación de seminarios y talleres de capacitación de los receptores.
 - 2.10. Los medios de Comunicación deberán propender a la Integración Latinoamericana en lucha contra los residuos dictatoriales que existen en nuestro continente.
 - 2.11. Proponemos que este Congreso presente este documento ante la Secretaría de Información Pública del Poder Ejecutivo Nacional y a la Comisión de Comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputados.

En el marco de este proyecto la Comisión recomienda al Órgano Estatal respectivo la aplicación de un plan de financiación para ejecutarlo, previendo las políticas fiscales

y presupuestarias que tengan en cuenta la importancia que un eficaz funcionamiento de los medios de comunicación poseen, para una sociedad que pretende encaminarse hacia su Liberación tomando a los medios no como actualmente ocurre en calidad de productos mercantilistas, sino en su auténtica y valiosa función social.

Los medios de comunicación social deberían ser utilizados, como elementos para sostener desde sus bases, determinadas políticas de vida que no pasan por prometer beneficios y exigir sacrificios desde los programas educativos, informativos, artísticos y de entretenimiento, sino que deben tener en cuenta siempre al hombre ético y honesto, frente al discernimiento y a la búsqueda de un modelo criterioso que haga a su despegue definitivo.

En el espíritu de este documento entendemos que si bien es cierto que no basta con transformar el modelo de comunicación imperante para cambiar nuestra sociedad, no habrá ninguna esperanza de rectificación de las mismas mientras que la sociedad no tome conciencia del importante papel que la comunicación desempeña en todo proceso de transformación social.

Teniendo en cuenta que este documento preliminar ha sido elaborado en sólo dos jornadas de trabajo con un total de doce horas de deliberación, debemos reconocer la imposibilidad de profundizar en varios temas fundamentales y en tareas que cumplen los trabajadores, por ejemplo: directores de T.V., periodistas, autores, actores, técnicos, publicistas, gente de radio y todos los que trabajan y hacen Comunicación Social.

Por ser firmes defensores de la democracia, estamos convencidos que tendremos muchos Congresos como éste para poder seguir trabajando por nuestra liberación.

Esta Comisión entiende oportuno expresar públicamente su solidaridad para con los compañeros de LR3 Radio Belgrano, Radio Cerealista de Rosario, LS11 Radio Provincia de Buenos Aires y la Escuela de Comunicación Social de Córdoba ante los atentados, intimidaciones y levantamiento de programas de opinión, por considerarlos métodos reñidos con el sistema de vida democrático de los argentinos.

COMISION Nº 11 — JUVENTUD E INTEGRACION NACIONAL

La causa de nuestros males tiene su raíz en el carácter dependiente de nuestro país que ha impedido la integración, lo que nos lleva al atraso, a la pobreza y a la decadencia política, económica y social. Por ello llevar a cabo un proyecto nacional integrador en sus potencialidades que nos marque un nuevo ciclo histórico de realizaciones concretas, de ordenamiento, recuperación y desarrollo armónico de los distintos sectores nacionales y populares y regiones geográficas, que apunte a la liberación nacional, social y que termine con la dependencia.

Por ello esta Comisión de JUVENTUD E INTEGRACION NACIONAL recomienda:

- Afianzar y sostener la democracia con justicia social como el sistema de vida dentro del cual debemos integrar la Nación para la liberación.
- Propender a la integración a través de una adecuada utilización de los medios de comunicación que permita a las provincias la difusión amplia y profunda de sus realidades y necesidades en todos los aspectos: económicos, sociales, culturales, históricos y geográficos.
- Impulsar políticas que apunten al desarrollo de las distintas regiones según sus propias necesidades y características.
- Planificación agropecuaria, minera e industrial tendiente a concretar que la elaboración de las materias primas se realice en origen.
- Llevar a cabo una reforma agraria integral.
- Formular una adecuada política de transporte al servicio de la promoción y de la integración entre las distintas regiones.

- Derogar el Decreto 261/85 e implementar un nuevo régimen de promoción industrial en favor de las provincias más desprotegidas y postergadas, con una adecuada planificación y diagramación, que prevea la no competencia de una misma área, con adecuada asistencia crediticia y desgravación impositiva.
- Como factor de integración nacional es necesario implementar un sistema de desarrollo de recursos tecnológicos y científicos propios con un claro sentido federal apuntando a romper la dependencia.
- Solucionar el problema de la deuda externa en condiciones que permitan favorecer las posibilidades efectivas de integración nacional, ya que esta gravosa herencia dificulta enormemente nuestras posibilidades de un desarrollo armónico.
- La integración nacional debe hacerse a través de la unión de los sectores sociales, políticos, religiosos y culturales nacionales y populares, que deben encontrar coincidencias en torno a un proyecto nacional.
- Implementar políticas que fomenten el desarrollo de las culturas regionales lo que permitirá a la vez desarrollar una auténtica cultura nacional y popular.
- Incrementar el presupuesto para cultura y distribuirlo adecuadamente entre las provincias.
- Promover intercambios vivenciales y culturales entre jóvenes de diferentes comunidades, sectores y regiones del país.
- Impedir todo tipo de discriminaciones étnicas o religiosas.
- Consideramos como agente integrador a la educación por lo que bregamos por profundizar una educación auténticamente nacional y popular que tenga sentido federal y por tanto tenga en cuenta y respete las distintas características, idiosincrasia, valores culturales y necesidades de las diversas regiones.
- Propender a que los planes de alfabetización sean permanentes y que lleguen efectivamente a los sectores más postergados, respetando la lengua y demás valores culturales de cada comunidad.

- Lograr la integración nacional permitiendo igualdad de oportunidades a todas las regiones, contribuirá efectivamente a la liberación nacional.
- Esta Comisión estima necesario que se publique el presente despacho.
- Esta Comisión rinde un homenaje al Padre Mugica y a todos los caídos en la lucha por la Liberación, habiendo sesionado en su memoria el 11-5-85.

The first of these is the fact that the
 second of these is the fact that the
 third of these is the fact that the
 fourth of these is the fact that the
 fifth of these is the fact that the
 sixth of these is the fact that the
 seventh of these is the fact that the
 eighth of these is the fact that the
 ninth of these is the fact that the
 tenth of these is the fact that the
 eleventh of these is the fact that the
 twelfth of these is the fact that the
 thirteenth of these is the fact that the
 fourteenth of these is the fact that the
 fifteenth of these is the fact that the
 sixteenth of these is the fact that the
 seventeenth of these is the fact that the
 eighteenth of these is the fact that the
 nineteenth of these is the fact that the
 twentieth of these is the fact that the
 twenty-first of these is the fact that the
 twenty-second of these is the fact that the
 twenty-third of these is the fact that the
 twenty-fourth of these is the fact that the
 twenty-fifth of these is the fact that the
 twenty-sixth of these is the fact that the
 twenty-seventh of these is the fact that the
 twenty-eighth of these is the fact that the
 twenty-ninth of these is the fact that the
 thirtieth of these is the fact that the
 thirty-first of these is the fact that the
 thirty-second of these is the fact that the
 thirty-third of these is the fact that the
 thirty-fourth of these is the fact that the
 thirty-fifth of these is the fact that the
 thirty-sixth of these is the fact that the
 thirty-seventh of these is the fact that the
 thirty-eighth of these is the fact that the
 thirty-ninth of these is the fact that the
 fortieth of these is the fact that the
 forty-first of these is the fact that the
 forty-second of these is the fact that the
 forty-third of these is the fact that the
 forty-fourth of these is the fact that the
 forty-fifth of these is the fact that the
 forty-sixth of these is the fact that the
 forty-seventh of these is the fact that the
 forty-eighth of these is the fact that the
 forty-ninth of these is the fact that the
 fiftieth of these is the fact that the
 fifty-first of these is the fact that the
 fifty-second of these is the fact that the
 fifty-third of these is the fact that the
 fifty-fourth of these is the fact that the
 fifty-fifth of these is the fact that the
 fifty-sixth of these is the fact that the
 fifty-seventh of these is the fact that the
 fifty-eighth of these is the fact that the
 fifty-ninth of these is the fact that the
 sixtieth of these is the fact that the
 sixty-first of these is the fact that the
 sixty-second of these is the fact that the
 sixty-third of these is the fact that the
 sixty-fourth of these is the fact that the
 sixty-fifth of these is the fact that the
 sixty-sixth of these is the fact that the
 sixty-seventh of these is the fact that the
 sixty-eighth of these is the fact that the
 sixty-ninth of these is the fact that the
 seventieth of these is the fact that the
 seventy-first of these is the fact that the
 seventy-second of these is the fact that the
 seventy-third of these is the fact that the
 seventy-fourth of these is the fact that the
 seventy-fifth of these is the fact that the
 seventy-sixth of these is the fact that the
 seventy-seventh of these is the fact that the
 seventy-eighth of these is the fact that the
 seventy-ninth of these is the fact that the
 eightieth of these is the fact that the
 eighty-first of these is the fact that the
 eighty-second of these is the fact that the
 eighty-third of these is the fact that the
 eighty-fourth of these is the fact that the
 eighty-fifth of these is the fact that the
 eighty-sixth of these is the fact that the
 eighty-seventh of these is the fact that the
 eighty-eighth of these is the fact that the
 eighty-ninth of these is the fact that the
 ninetieth of these is the fact that the
 ninety-first of these is the fact that the
 ninety-second of these is the fact that the
 ninety-third of these is the fact that the
 ninety-fourth of these is the fact that the
 ninety-fifth of these is the fact that the
 ninety-sixth of these is the fact that the
 ninety-seventh of these is the fact that the
 ninety-eighth of these is the fact that the
 ninety-ninth of these is the fact that the
 hundredth of these is the fact that the

COMISION N° 12 — JUVENTUD E INTEGRACION LATINOAMERICANA

Los jóvenes reunidos en la Comisión de Integración Latinoamericana, provenientes de los más variados sectores de la sociedad coincidimos en caracterizar la problemática de la integración latinoamericana en el marco de la contradicción fundamental que enfrenta a nuestros pueblos con el imperialismo y sus aliados, las oligarquías nativas, configurando de este modo nuestra situación de dependencia.

Desde los albores de nuestra emancipación política de España y Portugal, los Pueblos Latinoamericanos fueron sometidos a un proceso de dependencia que con distintos protagonistas a lo largo de nuestra historia, se mantienen vigentes hasta la fecha.

Es así que hoy los Pueblos se debaten en la lucha por alcanzar mejores niveles de vida y satisfacer los deseos de justicia social, destacándose en este marco el protagonismo de la juventud estudiantil, y trabajadora, como verdaderos continuadores de la lucha emancipadora iniciada por nuestros próceres: San Martín, Bolívar, Artigas y Martí.

Uno de los instrumentos fundamentales de los que se vale el imperialismo para garantizar el proceso de dependencia es el de generar divisiones artificiales entre nuestros pueblos, provocando enfrentamientos que nos alejan de la posibilidad de lograr entendimientos y avanzar hacia la verdadera integración política, económica y cultural de Latinoamérica que nos permita asumir en plenitud y comunión de ideas y objetivos nuestra condición de tales.

En el ámbito del debate de los diferentes sectores representados en esta Comisión de Integración Latinoamericana recomendamos:

1. Ratificación de los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos, igualdad jurídica de las naciones y solución pacífica de las controversias.
2. Solidaridad entre los pueblos de América Latina y con el resto de los pueblos del mundo que luchan por su liberación.
3. Rechazar toda forma de dominación colonialista y neo-colonialista que se manifiestan en nuestra región.

En este sentido reivindicamos el reclamo histórico de la Nación Argentina por el rescate de la soberanía de las Islas Malvinas y el repudio al sometimiento colonial al pueblo hermano de Puerto Rico.

4. Apoyar irrestrictamente los principios de autodeterminación, no intervención y solución pacífica de las controversias en Centro América.

En este marco apoyamos la gestión del grupo Contadora como una de las instancias de solución del conflicto.

5. Solidarizarnos con los pueblos de Nicaragua y El Salvador en su justa lucha nacional y antilimperialista.
6. Denunciar el T.I.A.R. y todo instrumento de dominación militar en la región, y a la vez rechazar la nuclearización del Atlántico Sur.
7. Declarar nuestro apoyo incondicional a los procesos de afianzamiento de las nacientes democracias, repudiando la continuidad de los regímenes dictatoriales en Paraguay, Chile y Haití; promoviendo una acción solidaria para otorgarle mayor celeridad a los procesos de democratización.
8. Señalamos nuestra convicción de que sólo en una democracia real cada uno de los países que integran América Latina podrán lograr el fortalecimiento y desarrollo de la región.
9. Promover gestiones gubernamentales de grupos de trabajo que tiendan a fortalecer el proceso integrador de la región, instando a los gobiernos a solucionar sus problemas limítrofes de manera definitiva.
10. Consolidar un organismo que nuclee y canalice las iniciativas y necesidades de los países en forma idónea,

sin ingerencias externas de ningún tipo con la clara finalidad de promover la integración latinoamericana.

11. Crear una política de conjunto que permita enfrentar y oponerse a la acción del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.), banca mundial y de los monopolios en las economías de cada una de las naciones, instrumentos de dominación económica y política del imperialismo.
12. Apoyar la justa lucha que llevan adelante nuestros pueblos para oponerse a la política recesiva, de desocupación, hambre y miseria que pretende imponer el F.M.I.
13. Dar vida a un plan de activación y cooperación comercial, tecnológica y científica a través de un intercambio que favorezca el desarrollo independiente de las naciones Latinoamericanas, como paso fundamental hacia la liberación.
14. En el marco de la lucha de los pueblos por el desarrollo y profundización de la democracia, promover la reforma agraria integral y el control por parte del estado de los resortes fundamentales de la economía.
15. Defender y proteger los recursos naturales y energéticos latinoamericanos, apoyando la explotación nacional de los mismos.
16. Buscar los muchos elementos comunes que en el respeto a los matices propios de cada región deben ser rescatados y valorizados, pues hacen a la definitiva constitución de la cultura latinoamericana, fundamento y sostén de una integración real.
17. Rescatar los valores fundantes de la cultura latinoamericana: respeto a la vida, en todas sus instancias, religiosidad, amor a la tierra, amor al trabajo, a la familia, como núcleo central de nuestra sociedad; solidaridad, fraternidad y reconocimiento de un pasado común americano e ibérico.
18. Respetar el ansia de justicia y la profunda voluntad de liberación integral, liberación de todo el hombre y de todos los hombres, ansia y voluntad que deben ser fomentados para acabar de una vez con situaciones inhumanas de pobreza, ignorancia, marginación, etc., que padecen millones de hombres latinoamericanos.

19. La integración de todos los sectores culturales, sobre manera de las comunidades indígenas que son las que mantienen y transmiten los valores autóctonos de nuestros países.
20. Propiciar el intercambio cultural, la protección y divulgación popular de las lenguas y expresiones culturales de América Latina, desarrollando un plan de investigación sobre las culturas que nos dieron origen.
21. Que a través de un proceso de concientización de la juventud y desarrollo de su capacidad crítica, acrecentaremos una cultura propia pensada como una educación integral y liberadora del hombre, a partir del cual el pueblo será partícipe de su proceso de liberación y podremos ir forjando una mayor integración con el resto de los pueblos hermanos.
22. Adherir a todos los eventos de tipo juvenil, especialmente al XII Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes.

Apoyar la creación y el desarrollo de todo organismo juvenil, ya sea en el ámbito estudiantil o trabajador, estatal o privado, que se ocupe de los problemas específicos de los mismos, considerando que sólo una juventud organizada, concientizada y movilizada podrá ser protagonista de la lucha por la liberación definitiva de nuestros pueblos.

COMISION Nº 13 — JUVENTUD Y DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre constituyen un conjunto de normas jurídicas que concierne a los aspectos políticos, sociales, económicos y éticos, tendientes a garantizar la dignidad de las personas y de los pueblos. Cabe aclarar que estos Derechos tiene un alcance mucho más amplio del que nuestra situación nos ha llevado a reconocer.

Así, aparte del Decreto a la vida, derecho esencial que no puede nadie sojuzgar, a la libertad y a la seguridad personal, existen los derechos básicos como son a la vivienda, a la salud, al trabajo, a la alimentación, a la educación, a la vestimenta y a la recreación; sin estos derechos, a la vida de ningún ser humano se puede considerar digna. Latinoamérica y la mayoría de los países del Tercer Mundo conoce en carne propia la carencia de estos derechos, producto de la complicidad de las oligarquías locales y el imperialismo que se enriquecen a costa de la más terrible opresión que ejercen sobre nuestros pueblos.

Los derechos humanos universales e inalienables, hacen a la condición humana y por supuesto existen con anterioridad a la creación de los estados que son la forma jurídica en las sociedades. Es decir, que no son los estados los que conceden los derechos sino que sólo deben reconocerlos, difundirlos y respetarlos, pues al estar en la naturaleza misma de los hombres les corresponde a todos ellos, sin excepción.

De esta concepción se desprende que no puede haber plena vigencia de estos derechos en tanto no exista una sociedad que lo permita, concretamente una sociedad sin opresores ni oprimidos.

Es por esto que sostenemos que la lucha por los Derechos Humanos en un país capitalista dependiente como el nuestro no es más que la continuidad de la histórica lucha de nuestro pueblo contra sus opresores. Esto hoy significa la puesta en marcha de una política antioligárquica y anti-imperialista que permita la ruptura de la dependencia y con ella un profundo cambio en las estructuras y que destierre para siempre la fundamental violación de los derechos humanos, esencia motriz del capitalismo, la explotación del hombre por el hombre.

Cada vez que nuestro país quiso ser protagonista de su historia, la reacción de las minorías impidió su avance; así ocurrió en el '30, '55, '66, y fue en el '76 donde la íntima e indisoluble relación existente entre la doctrina de Seguridad Nacional y la política económica monetarista que se implementó en nuestro país en los últimos años, llevada a cabo con las fuerza de las bayoneas, montada en el **"terrorismo de estado"**, con las consabidas miles de desapariciones, torturas, muertos y presos políticos.

Hoy recuperado el sistema democrático, vemos los avances logrados en la solución de los problemas heredados, tales como, la derogación de la Ley de autoamnistía, sanción del Decreto de creación de la CONADEP, firma del pacto de San José de Costa Rica, sanción de la Ley de Defensa de la Democracia, firma del Convenio contra las torturas de la ONU, creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos y envío al Congreso de la Ley de Defensa Nacional.

Apoyamos el juicio de las Juntas Militares y consideramos que debe ser el inicio de los juzgamientos de todos los responsables directos y partícipes del genocidio.

Pero ahora nos preocupan una serie de atentados, amenazas y secuestros producidos en estos diez y seis meses de gobierno y más preocupante aún es que no se halla resuelto ninguno de ellos. En este sentido la inoperancia de los organismos pertinentes actúa como un bumerang contra la sociedad. Esto causa en la población incertidumbre y falta de confianza en los mecanismos institucionales; si bien sabemos que el aparato represivo no está avalado por el gobierno.

De esto se desprende que debemos avanzar y profundizar en el total desmantelamiento del mismo.

Si no sancionamos hoy el sistema capitalista dependiente, las cotidianas violaciones de los Derechos Humanos denunciadas seguirán produciéndose en nuestro país y no estará garantizada la tecnocracia y la libertad penderá de un hilo extremadamente fino.

No debemos confundirnos. Hoy podemos y debemos sancionar a través de los mecanismos de la justicia civil a todos los responsables y ejecutores de la violaciones cometidas, pero si no sancionamos hoy al gran responsable, nuestra realidad dependiente serán otros nombres, otros instrumentos al servicio de la dependencia, los que nos harán entrar en otra noche de la historia. El enemigo acecha y vigila; la desestabilización del sistema democrático abierto a nuestro pueblo existe, es una lamentable pero concreta realidad que está dada precisamente por la persistencia de la dependencia que se agota.

En su agotamiento, en su muerte los gusanos se pelean por un pedazo más del cadáver sin comprender que morirán con la desaparición del cadáver. Nosotros no queremos ser gusanos del cadáver, queremos ser embriones de un futuro más justo, por eso convocamos a todos y a la juventud argentina en general a sumar sus fuerzas en la lucha por la Liberación Nacional.

PROPUESTAS:

- Difusión, participación y movilización entre los grupos juveniles de distintos estratos sociales del tema Derechos Humanos.
- Organización de charlas-debate para trabajar orgánica y metodológicamente y con participación activa de los jóvenes de los diferentes temas que son competentes de esta área.
- Creación de Secretaría de Derechos Humanos en todos los organismos de masas. Instando a los municipios a la creación de dichas Secretarías que atiendan específicamente este tema.

- Aprobación de la ley sobre discriminación racial, minorías religiosas o de cualquier otro tipo.
- Revisión de las causas judiciales de los detenidos por delitos cometidos por motivaciones políticas en los términos del proyecto Napoli-Falsone.

ANEXO I

DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO Y SECUNDARIO

La historia del movimiento estudiantil nos muestra de manera clara y precisa como la juventud estudiosa argentina ha sabido vincular su derecho a aprender y a estudiar con la lucha de todo el pueblo por alcanzar la Liberación Nacional y Social.

Permanentemente el movimiento estudiantil fue uno de los blancos predilectos de la represión, intentando de esta manera romper el hilo conductor de la lucha antioligárquica y antiimperialista para poner bajo los objetivos de unidad obrero-estudiantil y de Universidad abierta al pueblo y al servicio de la Liberación; por este motivo el movimiento estudiantil ha pagado con una alta cuota de secuestrados, torturados, detenidos-desaparecidos y asesinados.

Nuestra lucha durante el último proceso histórico que se caracterizó por la recuperación de los Centros de Estudiantes, hoy se continúa en la plena vigencia de la normalización democrática.

Hoy es ilusorio soñar una normalización profunda si quedan todavía restos importantes de personeros que denunciaron y elaboraron listas negras de estudiantes, docentes y no docentes, colaborando con el terror de las más variadas formas y construyendo una universidad para la dependencia.

Existió durante la dictadura un claro apoyo a este proyecto a través de Decanos y Servicios de Seguridad.

Hoy alguno de estos personajes, como Tardini, Remus Tetu, Corbacho, Gallo, Argerami, Grande, Ricomi y otros per-

manecen en la Universidad como docentes, jurados y miembros de Consejos Asesores y Superiores.

Ante esto recomendamos a los organismos competentes:

1. Expulsión de estos docentes de la Universidad.
2. Debe desarticularse los elementos del aparato represivo de la dictadura que hoy continúan actuando entre docentes, no docentes y estudiantes.
3. Implementar la investigación a fondo de los ilícitos cometidos durante la última dictadura.
4. Inmediata implementación de cursos académicos a aquellos que incurrieron en violaciones a derechos humanos o estuvieron comprometidos ideológicamente con la dictadura con voz y voto del movimiento estudiantil.
5. Reincorporación de docentes, no docentes y alumnos cesanteados o expulsados por razones políticas o gremiales.
6. Creación de una Cátedra Libre de Derechos Humanos en todos los niveles educativos.
7. Exigimos a las autoridades universitarias y al Ministerio del Interior el esclarecimiento de los últimos atentados sufridos por la Comunidad Universitaria a manos de la ultraderecha.
8. Repudiamos cualquier intento de introducción de los Organismos de Seguridad bajo cualquier excusa en la Universidad.
9. Pleno derecho a agremiarse a los estudiantes secundarios.

ANEXO II

DERECHOS HUMANOS Y MARGINALIDAD

Como juventud preocupada por la vigencia de los derechos humanos, para todos los hombres la marginación de vastos sectores de nuestra sociedad producida por un sistema dependiente e imperialista que no permite la integridad y dignidad del ser humano.

Tales sectores son a modo de ejemplo:

- a) Los presos sociales: entregados a la represión penitenciaria sistemática y luego condicionados en su reinserción a la vida social por la acción de la doctrina de seguridad nacional dentro del sistema penitenciario.
- b) Los habitantes de las villas miseria: obligados a permanecer en condiciones infrahumanas y negando sus derechos a superar dicha situación, sumando a ésta la persecución social y policial en base a los perjuicios y tratos discriminatorios;
- c) Los chicos de la calle: los olvidados de hoy que no tendrán juventud ya que no tienen infancia;
- d) Los discapacitados: que no puedan expresarse y defender sus derechos por sus propios medios y como no son considerados útiles para la sociedad son olvidados en sus requerimientos vitales.

Por eso pedimos a todas las organizaciones políticas, sociales, religiosas, sindicales, etc., se sumen a esta lucha por la defensa de los derechos humanos de los marginados, tomando un compromiso real y activo ya que la organización de éstos dinamizará la estructura social y garantizará la liberación nacional.

Proponemos, por lo tanto que la problemática de la marginación sea integrada a las comisiones de derechos humanos de los partidos políticos y que los organismos específicos atengan a esta problemática con especial interés.

ANEXO III

DERECHOS HUMANOS Y DISCAPACITADOS

Cuando hablamos de derechos humanos se toma siempre en el aspecto político algo que nos parece correcto (tema desaparecidos, juicios, etc.) pero queremos agregar que hay un tema primordial que muchas veces se olvida por falta de información, que es el tema del discapacitado.

Es por eso que queremos de alguna manera aportar en forma breve, para que se tome verdadera conciencia del

problema y poder reivindicar al discapacitado para una verdadera inserción en la sociedad, porque nosotros también tenemos:

- Derecho a la vida
- Derecho a la libertad
- Derecho a la educación (en forma especializada)
- Derecho al trabajo (en igualdad de condiciones, es la forma estipulada en comisión de Juventud y Trabajo)
- Derecho a la participación social

En este último punto queremos aclarar que la participación social es posible cuando realmente nos comprendan, cuando realmente nos acepten, cuando realmente tengan verdadera conciencia de lo que es el discapacitado y para que ello ocurra proponemos una difusión masiva ya sea en medios estatales y privados y un mayor aporte presupuestario para una verdadera reestructuración de la enseñanza y rehabilitación del discapacitado.

ANEXO IV

DERECHOS HUMANOS Y COMUNIDADES INDIGENAS

Como comisión de Derechos Humanos en este Congreso, declaramos y subrayamos como un Derecho Humano al derecho de ser minoría y a tener especificidades culturales propias y diferenciadas, tan genuinas y válidas como la de las mayorías.

No aceptamos la estructura social vigente ya que intentó e intenta imponer una única escala de valores pretendiendo la inexistencia de toda otra alternativa de manifestación cultural.

Por eso anunciamos como ejemplo:

1. La situación de marginalidad de las comunidades indias de nuestro país que se evidencia en el espacio geográfico que ocupan, a pesar de haber sido en realidad los habitantes originarios de esta tierra:

- en la falta de libertad de religión, de conciencia, etc.;
- en la falta de oportunidades concretas para expresar toda su cultura dado los límites socio- económicos y de prejuicio social.

Las condiciones misérrimas de vida, subalimentación, falta de trabajo, desnutrición, enfermedades endémicas, falta de viviendas dignas, etc., está llevando al aniquilamiento cultural de estas comunidades y por ende a la destrucción de la conciencia histórica de "nuestro" pueblo latinoamericano.

2. Otro ejemplo es la cuestión del antisemitismo que es fiel expresión de intolerancia cultural, típica de concepciones fascistas y reaccionarias. Entendemos al antisemitismo como un problema que afecta a la sociedad en general y no sólo a las partes protagonistas. Consideramos que una sociedad que admita el antisemitismo corre serios peligros de caer también en cualquier otro tipo de discriminación.

Por eso proponemos y declaramos:

- a) El apoyo a la sanción de una ley que frene todo tipo de discriminación y persecución racial, política, religiosa, etc.
- b) Denunciamos educación de neto corte antisemita en los institutos militares.
- c) Denunciamos la presencia de profesores de corte reaccionario y antisemita en universidades y colegios, que provocan concretas violaciones a los derechos humanos en este aspecto.

ANEXO V

DERECHOS HUMANOS Y JUVENTUD AGRARIA ;

En lo que respecta a la posición de la juventud agraria al pleno ejercicio de sus derechos específicos dentro del sector, ella manifiesta la imperiosa necesidad de aplicar un verdadero proyecto nacional en el que indefectiblemente

debe encontrarse la Reforma Agraria Integral, progresiva y con sentido nacional.

Esta Reforma Agraria posibilitará a los hijos de pequeños y medianos chacareros, técnicos y trabajadores agrarios (todos ellos sin tierra o con parcelas inferiores a una unidad económica) a ejercer su derecho al trabajo y a una mejor calidad de vida y contribuir con su producción a la reconstrucción nacional.

En una futura reforma constitucional proponemos la incorporación de la propiedad privada en función social dándole a su vez al cooperativismo en sus distintas manifestaciones rango constitucional.

ANEXO VI

DERECHOS HUMANOS Y JUVENTUDES PROFESIONALES

La crisis estructural golpea especialmente a la juventud; el 75 % de los desocupados son jóvenes. La mitad de los habitantes que viven en condiciones de extrema pobreza tienen menos de doce años y de los 300.000 villeros del conurbano bonaerense, el 50 % son menores de 21 años.

Propuestas:

1. Establecer comisiones de trabajo para definir las líneas de una futura ley de asociaciones profesionales.
2. Las obras sociales deben ser dirigidas por el Estado, las empresas y los trabajadores.
3. Implementación de las paritarias.
4. Protección integral para los trabajadores temporarios.
5. Protección integral de los familiares de los trabajadores desaparecidos.
6. No a la privatización de las empresas estatales que cumplen una función social.
7. Repudiamos las persecuciones gremiales ejercidas por la alianza de la burocracia sindical y la patronal. El

60 % de los desaparecidos son obreros y el 80 % de estos son jóvenes de 16 años en adelante. Reivindicamos a los mártires obreros.

8. Debe mantenerse la plena vigencia del derecho a la huelga de acuerdo a la Constitución Nacional.
9. Pleno respeto a la higiene y seguridad laboral.
10. Deben incrementarse los mecanismos de la participación de los trabajadores en la cuestión empresaria, como son la cogestión y autogestión obrera.
11. No al pago de la deuda externa con el hambre del pueblo.
12. Derecho a la capacitación.
13. Creación de comisiones, departamentos o secretarías de derechos humanos en los sindicatos.

COMISION Nº 14 — JUVENTUD Y MEDIO AMBIENTE

Introducción:

Visto que el punto de partida para cualquier estudio del medio ambiente, es la presentación de los mecanismos de la ecología, es decir que todo ser viviente y toda colectividad de seres vivos de todos los reinos sufren la influencia del medio en que viven y actúan sobre él ejerciendo una acción transformadora; de todas maneras **Medio Ambiente** se define con relación del Hombre, por lo tanto hay que partir de la influencia que tienen las colectividades sobre éste; el Medio, es la base de producción indispensable para la vida del hombre en la subsistencia, la comunicación, la diversión y toda acción transformadora por la cual el medio a veces reacciona respondiendo agresivamente a las acciones perjudiciales del hombre. El hombre reacciona contra ellos realizando un acondicionamiento o sea creando micro medios o medios artificiales, por lo tanto el equilibrio está subordinado a la estabilidad que posea la civilización que ha creado dicho medio social.

Que el afianzamiento del sistema democrático es el único que garantiza la participación popular a todos los niveles y en particular es el que posibilita la defensa del medio ambiente a través de organismos no gubernamentales y gubernamentales, en un marco de federalismo y hermandad Latinoamericana con un nuevo orden económico internacional, la promoción de economías independientes, con la autodeterminación de los pueblos, de sus culturas y la ruptura de lazos dependientes.

Que la carrera armamentista desatada irracionalmente ha llevado a la población mundial al peligro inminente de la destrucción no sólo de la humanidad sino también en el medio en el cual se desenvuelve. Por lo que este Congreso Nacio-

nal y Multisectorial de la Juventud Argentina, se manifiesta decididamente y sin claudicaciones en contra de la escalada nuclear, generando los canales de participación, movilización que apunten al esclarecimiento del conjunto de la sociedad respecto del peligro que nos acecha.

En definitiva según el nivel de la civilización técnica de los grupos humanos y según la influencia del medio natural el Medio Ambiente será obra de la Naturaleza o bien obra de los hombres.

"Que el avance tecnológico del hombre, no implique la destrucción sistemática de la Naturaleza".

Por lo que esta "Comisión de juventud y Medio Ambiente del Primer Congreso Nacional y Multisectorial de la Juventud Argentina", considera y propone lo siguiente:

En lo referente a EDUCACION AMBIENTAL

Entendemos por Educación Ambiental: "Proceso que consiste en reconocer valores y aclarar conceptos, con el objetivo de fomentar las actividades y las aptitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio bio-físico". (Definición tomada de la UNESCO.)

Enfatizar la importancia de la Educación Ambiental para el inicio y materialización de una nueva ética del hombre y de la Naturaleza. Nadie protegerá aquello que no conoce. Nadie protegerá sin soluciones claras en la mano. Nadie protegerá sin sentirse protagonista o sea parte activa.

Consideramos que la Conservación del Medio Ambiente sano y puro, es un derecho fundamental del Hombre.

Educación Ambiental se da en tres niveles:

1. — **Sistemático:** Nuestro sistema educativo debe implementar la formación de una conciencia que le permita al ser humano integrarse a su medio bio-fisico-cultural. A nivel terciario y universitario, es necesario formar profesionales comprometidos con la realidad de su medio.

2. — **Parasistemático:** Implementar cursos obligatorios de capacitación en Educación Ambiental para docentes. Institucionalizar a nivel provincial y nacional los proyectos de "VERDE ESPERANZA" y "POR CADA NIÑO UN ARBOL" de

las Naciones Unidas en todas las escuelas. Es necesario regionalizar la educación por lo cual le permitirá al hombre conocer y valorizar su entorno.

3. — **Asistemático:** Urgente implementación de una campaña nacional de educación ambiental (formación e información) por los medios masivos de difusión, llevada a cabo en forma conjunta por el Estado y por las Organizaciones Ambientalistas No Gubernamentales (OANG's); tendiente a desarrollar actitudes y cambios de conducta que permitan al hombre comprender, valorizar y proteger su medio.

En conclusión, encarar la educación ambiental no como una sustitución de ambientes urbanos por ambientes de bosques y lagos, o a la inversa, sino como una nueva ética del hombre con su ambiente, en la cual cada cultura se complementa con las restantes.

Educación ambiental es que cada ser humano en su propio ambiente, defienda la vida y el desarrollo sostenido sin destrucción.

En lo referente a POLITICA Y GESTION AMBIENTAL:

1. — Enfatizar la necesidad de que se formulen políticas nacionales de ordenamiento ambiental compatibilizada con la política de otros sectores, buscando paralelamente coordinación con las respectivas políticas provinciales.

2. — Promover la planificación conjunta del manejo y uso de los Parques Nacionales entre las jurisdicciones Municipales, Provinciales y Nacional.

3. — Apoyar decididamente la creación de nuevas áreas naturales protegidas para asegurar no sólo la protección del patrimonio ecológico argentino, sino también la provisión de genes y especies factibles de uso productivo. En este marco, apoyamos la creación e implementación de las siguientes áreas naturales: Parque de Sierra Grande, El Condorito, Parque La Mermela Chancani y Parque Mar Chiquita, provincia de Córdoba; Parque Aconquija en las provincias de Tucumán y Catamarca; Parque Islas de los Estados en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

4. — Exigir a los gobiernos de las provincias de Chaco y Formosa que defiendan la integridad de los Parques Provinciales Pampa del Indio y Pilcomayo respectivamente, ame-

nazados por minorías terratenientes y fuertes intereses egoístas.

5. — Promover en el marco de una mayor politización de la sociedad, la consideración prioritaria de la temática ambiental en el accionar y en la plataforma de todos los partidos políticos argentinos y recalcar la necesidad de que los profesionales y técnicos ligados a la problemática ambiental participe activamente en los mismos para colaborar en la elaboración de dicha plataforma.

En lo referente a ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS NO GUBERNAMENTALES

1. — Fomentar y jerarquizar la participación activa de las OANG's en la fiscalización de las transgresiones ambientales con la colaboración de los Organismos Estatales, para que de este modo se evite que grupos de intereses sectoriales tomen un poder que perjudique al ambiente, generándose así un mejor cumplimiento de la legislación existente y promoviendo su complementación.

2. — El rol de las OANG's a nivel juvenil es fundamental porque son ellas las que defienden no sólo los intereses sectoriales, sino los intereses de todos.

En cuanto a SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

El medio de trabajo forma parte del medio humano general, de modo que sus efectos sobre la salud y rendimiento deben considerarse en estrecha relación con los elementos ambientales que influyen en el hombre fuera de las horas de trabajo.

Las nuevas técnicas industriales obligan al trabajador a ejecutar sus tareas en una cadencia que no corresponde a su idiosincracia, lo que da lugar a una excitación nerviosa y a una monotonía.

La producción en serie requiere gran tecnología y de la capacitación del obrero para manejar esa tecnología, no para aligerar la tarea del obrero, sino para abaratar la mercancía y esto determina la falta de higiene y seguridad en el trabajo y hace que se adapte el ritmo del obrero al

ritmo de la máquina. Todo esto obliga al obrero a permanecer en ambientes generalmente en condiciones ambientales de insalubridad debido a sustancias tóxicas, líquidas, gaseosas, sólidas, ruidos y regularidad en los horarios, etc.

Imponiéndose a todo esto la necesidad de una correcta aplicación de la legislación vigente, y además la capacitación de los sindicatos para una eficaz ejecución de dichas normas.

Promoviendo una toma de conciencia por parte de los profesionales y técnicos cuyo trabajo los relacione a seguridad laboral y el medio ambiente en general.

Creación de comisiones de seguridad e higiene laboral con participación obrera, con la posibilidad de tener abocado al estudio de nuevas normas de condiciones dignas de trabajo y el control de su estricta aplicación.

En lo referente a LEGISLACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION POPULAR:

Con respecto a la Energía nuclear, entendemos que es necesario mantener en su estado actual el parte de Centrales (tres en total) sin promover nuevos entendimientos hasta tanto el pueblo, a través de su participación, emita su opinión al respecto. Exigir la fiscalización del impacto ambiental de las acciones encaradas por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) sea ejecutada por una Entidad Pública distinta NO comprometida con ese organismo, como así también que el mismo genere un amplio debate público sobre los costos y riesgos de la Energía Nuclear en la Argentina, para que el pueblo comprenda algo que es de su interés y que puede comprometer la seguridad de generaciones futuras, además se incluirá en dicho debate temas tales como la seguridad dentro y fuera de las Centrales, los basurales de residuos radioactivos, el impacto ambiental de los yacimientos minerales de uranio, la acumulación de plutonio 239, materia prima de las bombas atómicas.

Promover el desarrollo y uso de tecnologías apropiadas alternativas o blandas que revaliden el desarrollo a escala humana. En este marco, totalmente opuesto al faraonismo de los gobiernos de facto, fomentar el desarrollo de las tec-

nologías que recirculen los residuos urbanos, promover el desarrollo y expansión de molinos de viento para el aprovechamiento de energía eólica, fomentar el uso de energía solar, de energía eléctrica con micro-turbinas y la generación de biogas.

Condenar enérgicamente todo uso no pacífico de la energía nuclear, ratificando al mismo tiempo una total oposición a la fabricación de submarinos nucleares y de bombas presuntamente construidas para la elaboración de obras públicas. Ambos, además de montar para siempre sobre la Argentina una Espada de Damocles, representa un riesgo permanente para el ambiente, como así también de repudiar las intenciones de convertir a Latinoamérica y el Atlántico Sur en un gran Basurero Nuclear.

Apoyar firmemente la Declaración de Nueva Delhi del Grupo de los Seis.

El llamamiento de los 100 para Seguir Viviendo y también la Red Planetaria de Pensamiento Positivo "**BOMBA DE PAZ**".

En lo referente a IMPACTO AMBIENTAL:

Exigir para toda obra oficial y privada de impacto ambiental la realización de estudios ecológicos a nivel de prefactibilidad y no a nivel de emprendimiento con decisión y funcionamiento ya aprobados. Asegurar en este proceso la participación de las OANG's las cuales podrían presentar sus propios estudios y revisar en informes producidos desde el sector público y privados interesados económicamente.

En lo referente a DEGRADACION Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES:

1) Recursos fauna y flora:

- a) Rescatar y fomentar el reemplazo de especies animales y vegetales exóticas por especies de fauna y flora autóctona, reduciendo así su matanza indiscriminada, sus riesgos de extinción desarrollando nuevas economías regionales y reestableciendo así el equilibrio ecológico perdido.

- b) Revalorizar el conocimiento, estudio y uso racional de plantas medicinales y/o aromáticas, hoy violentamente depredadas, amparando el conocimiento transmitido de generación en generación por grupos indígenas.

2) Recursos Hídricos:

No dar la espalda a nuestros ríos y océanos dejando que se contaminen y se sobreexploten. Recuperar los cursos de agua de nuestro país e integrar el mar a nuestra cultura con el respectivo conocimiento de sus especies ictícolas.

Tomar conciencia del adecuado manejo de los recursos de agua para no dejarse engañar con proyectos heredados del proceso, como es la represa del Uruguá-I, Misiones; cuyas necesidades energéticas inmediatas están cubiertas con las Represas de Yaciretá y Salto Grande, produciendo un gasto innecesario de 150 millones de dólares y beneficiando a Consultores Multinacionales ocasionando además, innumerables perjuicios a nuestras especies de flora y fauna autóctona, con la inundación de 10.000 ha. de nuestro suelo y su correspondiente perjuicio y pérdida.

Llevar a cabo estudios serios de nuestras especies marinas, para una adecuada planificación de nuestra incipiente industria pesquera y protección necesaria a las especies explotadas indiscriminadamente y/o en peligro de extinción y ponemos como ejemplo la comercialización de cetáceos, pinípedos y pingüinos, llevados a cabo ilegalmente por sectores nacionales y extranjeros.

3) Contaminación:

Reducir drásticamente los niveles de contaminación de agua, suelo y aire.

- a) Legislación ambiental adecuada.
- b) Correcto ejercicio del poder de vigilancia, y protección por parte del Estado.
- c) Participación de las OANG's en la denuncia, prevención, investigación y solución de los problemas de contaminación que se detecten.

- d) Integración de distintas jurisdicciones de fondos de preparación ambiental.
 - e) Participación de las industrias privadas en la prevención, investigación, autoregulación y control de sus medios contaminantes.
 - f) Apoyo al diseño y desarrollo de tecnologías no contaminantes apropiadas.
 - g) Otorgamientos de líneas preferenciales de crédito para dispositivos de tratamiento de afluentes.
 - h) Acción de los Colegios de Graduados a través de las normas que regulan el ejercicio de sus diferentes profesiones, para atacar la problemática de la contaminación.
 - i) Educación para la prevención de la contaminación.
- 4) **Recurso suelo:**

Siendo Argentina un país donde la mayor fuente de riqueza proviene de la actividad agropecuaria siendo la misma no sólo una actividad económica y una fuente de materia prima, sino que también la actividad agropecuaria es un medio y forma de vida del auténtico chacarero.

Que se realiza un uso indiscriminado del recurso suelo sin los más mínimos trabajos de conservación.

Existiendo una tala irracional de bosques que sigue acrecentando áreas de aridez sin posibilidad de ser cultivables. A pesar que el país tiene grandes necesidades de divisas y que en su mayoría provienen de la exportación de productos agropecuarios, no por eso debemos hacer un uso indiscriminado del suelo para tenerlos; pues las generaciones del futuro nos reclamará por lo que le hemos destruido.

Causa de esto son los grandes problemas estructurales como es la insuficiente distribución de la tierra, no cumpliendo la misma su función social o sea que existen por un lado grandes latifundios prácticamente inexplorados y por otro lado un elevado porcentaje de minifundios, lo que indudablemente lleva a un uso intensivo del recurso suelo para la subsistencia de la familia agraria.

La falta de una legislación adecuada en cuanto a contratos de arrendamiento y aparcerías rurales, que hace que haya una constante inestabilidad del producto agropecuario en la tierra que trabaja, lo que no le permite realizar una planificación adecuada de su actividad.

Es por eso que proponemos una reforma agraria integral y con sentido nacional y que será el producto natural de la evolución moderada y pacífica de las necesidades argentinas que permitan asegurar el arraigo y la protección de la familia agraria, la explotación racional del suelo y el régimen de propiedad en función social, y considerando como medidas tendientes a su logro lo siguiente:

- El impuesto a la renta normal y potencial de la tierra, entendiendo el impuesto a la tierra libre de mejoras como un paso previo para su futura implementación.
- El retorno a la Ley 13.246 de arrendamiento y aparcerías rurales con las modificaciones adecuadas a las necesidades del momento.
- Dictado de una ley de contratos agrarios.
- Dictado de una ley de concentración parcelaria, que permita la concentración de minifundios en el país, en unidades económicas.
- Realización de planes de colonización que permitan el acceso a la tierra de los productores, hijos de productores, técnicos agrarios y obreros rurales.
- Apoyo a la ley 22.428 de fomento a la conservación del suelo mediante la creación de consorcios de conservación de suelos.
- Mayor apoyo a los organismos oficiales que permita crear técnicas de conservación accesibles para los pequeños y medianos productores.

5) Tecnologías agropecuarias:

Apoyo al INTA que es el organismo que permitirá la obtención y la aplicación de tecnología auténticamente nacional, quebrando así la dependencia tecnológica aplicada al agro.

Impedir la radicación en la Argentina de las industrias sucias descartadas por el Norte y adherir plenamente a la Campaña Internacional de la Docena Sucia, que denuncia el tráfico y uso de plaguicidas tóxicos para la salud de los seres humanos y de los ecosistemas. Esta Docena, mucho de los cuales se expenden o expendían en la Argentina incluyen: DDT, Aldrin, Dieldrin, Endrin, Clordano, Heptacloro, Lindano, Gamma, HCH, Parathion, Monocrotofos, Aldicarb, Clordineform 2, 4, 5, T, EDD, DBCP, Paraquat y fungicidas base de mercurios. Promover la elaboración y aprobación de una Ley Nacional de Agroquímicos que salvaguarde a la población y a los ecosistemas de los plaguicidas, de los fertilizantes, de las hormonas y otros productos aplicados tanto en la cría de animales como de vegetales que aumentan la producción. Extender esta misma tesitura a las jurisdicciones provinciales, sobre la base de leyes provinciales de agroquímicos actualmente vigentes.

Apoyar decididamente el control integrado de plagas, en el cual los agroquímicos son tan solo una parte de la solución y condenar al uso abusivo, indiscriminado e independiente de plaguicidas, como también de fertilizantes y hormonas mayoritariamente provistos por las industrias del Norte.

Compromiso: A la luz de lo expuesto y atento a la magnitud de lo anunciado, consideramos que este documento no debe ser letra dormida, sino la voz convocante a la participación activa y comprometida con la realidad de nuestro pueblo y su ambiente; a los jóvenes, cuyo rol protagónico, su voz y presencia no podían hacerse esperar, teniendo en cuenta que fueron jóvenes unidos los que lucharon y luchan por la PAZ MUNDIAL, contra la carrera armamentista, contra el hambre y la injusticia; y somos los que en este momento debemos ocuparnos de algo tan importante como vital, que es salvar nuestro planeta tierra.

COMISION Nº 15 — JUVENTUD Y CONSUMISMO

Una de las expresiones más importantes de la dependencia del Hemisferio Sur en nuestro siglo, es el fenómeno de la explosión del consumismo.

El consumismo ha penetrado en nuestros pueblos hasta transformar los consumos originados en las necesidades del hombre, en consumo generado básicamente a través de los medios masivos de comunicación, de necesidades ficticias, superfluas y aparentes en los individuos.

Creemos que el consumismo no sólo es un problema individual, sino fundamentalmente social. La sociedad de consumo impone un modelo de comportamiento económico y social que afianza y alimenta los lazos de dependencia con respecto a las grandes potencias. Crea necesidades artificiales y modelos de conducta ajenos a nuestra cultura, que contiene una clara definición ideológica.

Es bueno que tengamos en claro que el consumismo es parte de un proyecto estructurado por los sectores antipolares de nuestro país, en franca alianza con algunos intereses extranjeros para desmovilizar a nuestra juventud a partir de valores que exacerban el individualismo y fomentan el desprecio por todo aquello que tenga contenido nacional y popular.

Creemos también, que el consumismo ejerce un poder destructivo hacia el desarrollo y afianzamiento de las pautas culturales regionales.

En este sentido los medios de difusión masivos, cumplen un rol preponderante como brazo incentivador y movilizador hacia el consumismo. Masifican un gusto, una tendencia, un sistema de vida que sumerge a la sociedad y en especial a los jóvenes en una carrera consumista donde lo reciente es añejo y lo futuro está cercano. Así vemos como ante una sensación de anonimato, inseguridad, miedo

y frustración, se nos ofrece una aparente seguridad de protagonismo y realización.

Nuestra propuesta

Como jóvenes argentinos pensamos que "educar para el consumo y luchar contra el consumismo", no puede ser una consigna hueca, vacía de contenido, sino que debe ser la síntesis del compromiso de todos los jóvenes argentinos para cambiar la sociedad en el camino de la liberación nacional y social. Por esto proponemos:

1. Apoyo estatal y de la juventud en su conjunto a los grupos autogestivos como defensa del consumidor.
2. Propiciar formas de control estatal hacia las empresas para no permitir situaciones oligopólicas y monopólicas en la producción.
3. Proponemos un programa de orientación para el consumo, ya sea por radio, televisión o por publicaciones que eduquen al consumidor en un mejor aprovechamiento de sus posibilidades, protegiéndolo del consumismo.
4. Apoyamos una reforma tributaria que grave los artículos supérfluos y desgrave aquéllos que hacen al consumo popular.
5. Fomentar el cooperativismo como forma de exaltar valores solidarios sobre valores individuales.
6. Proponemos una campaña nacional contra el consumismo, con amplia participación de la juventud.
7. La creación de un órgano de control con la participación de todos los sectores que aseguren que la publicidad refleje y fortalezca los valores solidarios, humanistas y regionales para que no se pueda atentar contra nuestra cultura nacional.

Tal vez entonces nos demos cuenta que "la bebida que da vida" es la leche de la Pampa húmeda, el iugo de fruta del valle de Río Negro y Neuquén, de Mendoza y de San Juan, de Tucumán, la chicha y aloja del Norte o sin ir más lejos, el agua cristalina de nuestros ríos.

COMISION Nº 16 — JUVENTUD Y VIDA RURAL

Teniendo en cuenta el marco histórico, la situación actual del país y la de su juventud nos revela la existencia de la crisis más grave de nuestros tiempos que no es sólo económica, es moral, política, ideológica y cultural, con las derivaciones sociales que la suma de ella trae aparejada.

Sabemos muy bien que esta crisis no es producto de la casualidad sino la consecuencia de un plan político creado desde hace más de un siglo por grupos elitistas que propiciaban la interrupción de los procesos democráticos, genuinos y populares aprovechando así los errores y desencuentros de nuestra SOCIEDAD.

Dentro de este análisis global debemos ubicar al Sector Agropecuario que no ha sido ajeno a este proceso mencionado, y como consecuencia se encuentra en este momento con un aparato productivo destruido, con un éxodo constante de jóvenes, una progresiva descapitalización del chacarero y, la marginalidad del obrero rural.

Se van desplazando actividades importantes como la ganadería propendiendo a la destrucción de las Economías Regionales.

La proliferación de formas retrógradas e injustas de uso y tenencia de las tierras como son el latifundio y el minifundio, son el producto de nuestra realidad de país dependiente, la que exigimos debe ser revertida urgentemente.

Delineada en rasgos generales la situación de nuestro sector, renovamos una vez más nuestro compromiso irrestricto con el sistema democrático, único marco político en que los sectores nacionales y populares elaboraremos un proyecto político e independiente, que quiebre toda forma de dependencia externa y que ponga en vereda a los sectores del privilegio interno, aliados permanentes de los intereses antipopulares.

Este proyecto de país lo llevaremos a cabo los sectores nacionales y populares que son los únicos comprometidos con la causa de la grandeza nacional, pero jamás lo haremos junto con los que lucran con el esfuerzo ajeno, los enfermizos golpistas y las entidades comprometidas con la defensa de los privilegios de las minorías elitistas.

Por eso llamamos a la participación activa y protagónica del sector agropecuario, de las juventudes agrarias en reuniones, en asambleas, asociaciones gremiales, cooperativas y otros foros de discusión, participación y trabajo para poder expresar así sus ideas en la defensa de sus verdaderos intereses.

Exodo rural

La emergencia nacional, tiene para la juventud agraria rasgos pronunciados, debido al marcado deterioro en cuanto a los recursos humanos disponibles.

El éxodo de jóvenes, constituye la realidad más elocuente de nuestro sector, uno de los problemas más serios que afectan y afectarán el desarrollo demográfico del país y paradójicamente es el que sobre menos hincapié se hace cuando se describe la realidad socio-poblacional actual. Para revertir esta situación proponemos tender, a dignificar la actividad rural.

Fomentar un sistema en el que la educación sea integral y adecuada.

Una política de precios que asegure un precio mínimo sostén, obligatorio y en origen.

Una política crediticia y financiera saneada y al servicio de los sectores populares, con la debida supervisión, control y orientación diferenciada, de acuerdo a la productividad de cada zona y debidamente publicitada. Debe favorecer la capitalización de la pequeña y mediana empresa agraria y estimular la residencia del productor en su predio.

Debe haber un control nacional de los recursos económicos y productivos a través de organizaciones oficiales, mixtas y del movimiento cooperativo.

Incentivar el fomento y estímulo de la ciencia y tecnología nacional, con el trabajo conjunto del INTA, los productores y el Estado.

Establecer una política tributaria justa y equitativa como son el impuesto a la tierra libre de mejoras o el impuesto a la renta normal y potencial de la tierra.

Consolidar un proyecto Agro-Industrial regional e integral.

Reclamamos el acceso a la tierra por parte de la juventud que puede ser mediante la colonización, las cooperativas de trabajo y producción, comunidades agro-industriales, comunidades indígenas, etc.

Exhortamos a la participación de la Juventud Argentina en la generación de riquezas para lograr una distribución equitativa entre los intervinientes en su obtención.

Uso y tenencia de la tierra

Coherentes con lo sustentado hasta aquí, afirmamos que se debe posibilitar el acceso a la propiedad de la tierra, a los productores minifundistas, a los hijos, a los trabajadores rurales, técnicos agrarios y todos aquellos que tengan vocación de trabajar la tierra.

Mejorar el régimen de tenencia reiterando que la "tierra debe ser un bien de trabajo y producción y no un bien de especulación y poder".

Ordenar en forma adecuada el uso y tenencia de la tierra no significa estatizarla, sino la promulgación de la legislación necesaria y la creación de instituciones reguladoras capaces de producir un reordenamiento basado en el concepto de unidad económica productiva y el principio de la propiedad privada en función social.

Defendemos la propiedad privada en función social dado que ella asegura la dignidad del hombre que la trabaja y que sirve al interés general de la comunidad.

Dentro de estas características debe multiplicarse y popularizarse el derecho de propiedad y contraponiéndose aquellas teorías y personajes recalcitrantes que califican a este derecho como absoluto e intangible.

La expropiación de las tierras de propiedad privada (por causa de utilidad pública) y la colonización de éstas y de las tierras públicas que no tengan uso específico son los instrumentos legales que el Estado debe emplear para enraizar el hombre en la tierra.

Las poblaciones aborígenes ocupantes de tierras públicas, tierras que históricamente les han correspondido y sobre las que tienen derecho legítimo, deben tener urgente respuesta dentro del plan de ordenamiento jurídico por el cual se le otorgue el derecho a la propiedad que le corresponde con la organización social que ellos mismos determinen como reconocimiento a sus esfuerzos poblador y productivo.

Existen leyes sobre la problemática planteada las cuales no están en vigencia, tales como la ley 13.246 de arrendamiento y la 16.883 de contrato impuesto.

Se hace necesario el estudio y análisis de las formas instrumentales de aplicación, como la promulgación de la ley de colonización y solución al minifundio.

Todos estos aspectos, junto al cooperativismo agrario y la educación y capacitación juvenil, constituyen la reforma agraria que debe ser asumida como causa nacional.

Cooperativismo

Debemos destacar el rol fundamental del cooperativismo en esta instancia democrática, como factor de defensa de los intereses nacionales.

Abogamos por un cooperativismo fuerte, con participación de sus bases y una creciente integración.

Somos conscientes que los gobiernos totalitarios y las economías liberales han pretendido destruir el movimiento cooperativo ya que al defender los intereses genuinos, va en contra de los privilegios de las minorías.

Sabemos que en el marco democrático el cooperativismo puede desarrollar todas sus potencialidades como instrumento de cambio, resulta elocuente en tal sentido la creación de la Secretaría de Acción Cooperativa. Consideramos fundamental la educación y capacitación cooperativa, en todos los niveles sobre todo, dentro del sistema educativo nacional.

Educación y capacitación juvenil

La educación como medio fundamental para el desarrollo de un país, hace necesario crear una instrumentación adecuada a nuestras necesidades agropecuarias. Para definir una correcta política educativa y de capacitación dentro del ámbito rural, se debe partir del claro concepto de tipo y calidad de la enseñanza impartida, teniendo presente el desarrollo socio-económico de cada área, como así también el necesario protagonismo de la comunidad bajo las diversas formas de cooperación y participación en el proceso educativo.

Es necesario el conocimiento verdadero sobre las familias para que las instituciones rurales que desarrollan la enseñanza, aseguren que los planes implementados respondan a la realidad local.

La educación debe ser considerada como una inversión, nuestro país necesita de recursos humanos pensantes, altamente capacitados, que realicen un gradual e intensivo aprovechamiento de los recursos naturales.

Necesitamos hombres y mujeres capaces de cumplir su función dentro de la sociedad para poder desarrollarla y desarrollarse.

A través de la educación la actividad agraria debe ser profesionalmente jerarquizada.

Debe darse un firme apoyo a las instituciones que desarrollan tareas de investigación, docencia y extensión; coordinando y evitando la superposición de los mismos para posibilitar la potenciación de los recursos científicos y técnicos para el desarrollo integral de los jóvenes y de toda la comunidad rural.

Creemos que el análisis de esa problemática no se agota en esta instancia por lo cual es fundamental alentar la continuidad de estos congresos.

Afirmamos sin temor a equivocarnos que un cambio como el que se propicia mejorará las perspectivas de Liberación Nacional y Justicia Social.

COMISION Nº 17 — JUVENTUD Y COMUNIDADES INDIGENAS

1. Promover una ley de fondo que reconozca como persona iurídica de carácter ideal a las comunidades indígenas.
2. Derecho a la prioridad de la tierra en forma definitiva o individual según las pautas culturales de cada pueblo o comunidad.
 - a) Posición de tierras considerando como antecedentes la Ley del aborigen de Formosa y el otorgamiento de tierras a comunidades tales como Quilmes, provincia de Tucumán;
 - b) Posición definitiva de las tierras por familias o comunidades en unidades económicas rentables, teniendo en cuenta las diferentes regiones y costumbres de las distintas comunidades y familias;
 - c) Se pide la postergación de los desalojos de las comunidades, hasta la solución de la posesión de las tierras de todas las comunidades indígenas en forma definitiva, en rigor a la ley 14.932, artículos 11 y 12, con la cual la Argentina adhiere al convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo. Como ejemplo de esta dramática situación podemos mencionar las comunidades de San Andrés, Iruyá, San Santiago, Iraní, Huichi-Mataco, provincia de Salta; Chos Malal, provincia de Neuquén.
 - d) Recuperar las tierras "aun con expropiación cuando fuese necesario" de las comunidades que fueron desalojadas siempre, teniendo en cuenta la "Unidad Económica".

Como ejemplo de lugares donde se requiere esta acción: Anecón Grande, Cerro Bandera, provincia de Río Negro; Piquerenda Viejo, provincia de Salta.

3. Derecho a acceder a líneas de crédito y preferenciales para el aprovechamiento de sus recursos naturales de las tierras, desarrollo y organización económica.
4. Derecho a la educación:
 - A) Con carácter de urgencia para las comunidades indígenas.
 - 4.1. Derecho a la educación bicultural y bilingüe, en forma integral e integradora en los planes de enseñanza de nuestras comunidades indígenas.
 - 4.2. Contemplar la inclusión de la formación pre-escolar para las comunidades indígenas.
 - 4.3. Cursos de especialización y concientización sobre las culturas de las comunidades para los docentes. "Pasantías, residencias temporarias, adaptación", según las áreas a las que hayan sido designadas.
 - 4.4. Incentivar la formación de docentes indígenas en los diferentes niveles.
 - 4.5. Preferentemente se deberán hacer funcionar planes provinciales de formación y capacitación docente.
 - 4.6. Creación de nuevas escuelas, donde se cumplan las condiciones mínimas de población escolar para que la educación fomente la radicación y no la erradicación de la población.
 - 4.7. Formación de régimen de alternancia de escuelas hogares, escuelas de campo, escuelas de nivel medio, agro-industriales, etc. Teniendo como antecedente los proyectos de avanzada, por ejemplo: en Neuquén: Fundación Cruzada Patagónica (localidades de San Cabao y Las Coloradas), en Formosa (localidades Ingeniero Suárez) Consejo Provincial de Educación, en Chaco (localidad de Sauzalito) Asociación de Promotores del Chaco.
 - 4.8. Aplicación del resto de modalidades educativas "Urgencia de Alfabetización de niños y adultos, para sistema y sistemática". Utilizar los medios de comunicación de la zona.

- 4.9. Difusión de programas radiales, realizados en lengua indígena con el apoyo y participación de la comunidad en los mismos.

B) Urgencias educativas a nivel nacional.

- 4.1. Creación de planes a nivel nacional y provincial dando prioridad a la cultura nacional indígena y que se trabaje teniendo en cuenta la regionalización, esto es partiendo del lugar de residencia al continente y de allí al resto del mundo. Ejemplo: provincia del Neuquén.
- 4.2. Creación del Instituto Nacional de Estudio de Idiomas y Cultura Aborígenes y difusión de las mismas, para la revalorización y preservación de nuestras culturas indígenas.
- 4.3. Elaboración de programas y planes de estudio en el país de la cultura indígena.
5. Derecho a utilizar los nombres de origen de idiomática indígena e inclusión de los mismos en los listados de nombres cuando fuese necesario y aplicación de la reforma a la ley 18.428 (Ley del nombre), incluyendo el agregado del artículo 3º bis. (Conforme al proyecto presentado en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la Nación, el 25 de julio de 1984.)
6. Vigencia del derecho a la Salud con respeto, reconocimiento y revalorización de la milenaria medicina indígena y sus médicos, lo cual está reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
7. Vigencia del derecho del trabajo, que se contemplen las legislaciones vigentes y cese la discriminación racial para los puestos de trabajo.
8. Derecho a rendir culto según la propia cosmovisión de cada pueblo por la religión y sus formalidades.
9. Derecho a la educación cívica y dimensión política del hombre aborígen.
 - a) Vigencia del derecho a reconocer las plataformas políticas de todos los partidos;
 - b) Vigencia del derecho a participar en la vida interna del partido y cumplimiento de los compromisos

acordados por los partidos políticos con respecto a la temática aborigen;

- c) Se recomienda a todos los sectores sociales aceptar las propuestas políticas que surjan de las comunidades y se reconozcan la posibilidad de formación del Partido Indígena, si así la comunidad lo deseara abierto a toda la comunidad Nacional.

10. Detener la destrucción de sus recursos naturales.
11. Respeto a la vida indígena. Detener el genocidio de los pueblos indígenas en el continente.
12. Vigencia del derecho a la autodeterminación y libertades de las naciones indígenas y en base a todo lo expuesto reafirmamos:
 - Respeto a las soberanías territoriales.
 - Respeto a la verdadera historia.
 - Vigencia del derecho a la dignidad humana y universal de nuestros indígenas.

COMISION Nº 18 — JUVENTUD Y MARGINALIDAD

En la Comisión de Juventud y marginalidad con la participación multisectorial después del análisis, estudio y reflexión llegamos a las siguientes conclusiones:

MARGINADO es todo ser humano que por diferentes causas, que pueden ser intelectuales, físicas o sociales, se encuentran privados de acceder a los medios comunitarios que les permitan el desarrollo de sus potencialidades, limitando sus opciones y protagonismo como ser social.

En una globalización más amplia tomamos el concepto de marginación social como un fenómeno que incumbe a toda una comunidad ya que la misma comunidad que posibilita la marginalidad, se empobrece, porque destruye parte de sí misma en una falsa ilusión de deshacerse de sus problemas, segregando a sus grupos sociales, en vez de incorporarlos a un proyecto común de Liberación atentando así contra **su propia existencia**.

Los momentos históricos vividos desde 1492 significaron en muchos casos una agresión a lo nuestro que se estaba gestando. En esos momentos de agresión conviven una apertura y una asimilación con momentos claros y oscuros, en la lucha de nuestro pueblo por su liberación.

En Latinoamérica y en nuestro país la realidad actual es que los marginados sociales son la abrumadora mayoría de los habitantes y están condenados a la mera supervivencia formando el gigantesco ejército de reserva de los desocupados y subocupados, que permiten que los capitales monopólicos cuenten con la mano de obra barata lo que nos da la categoría de país capitalista dependiente.

Dentro de este contexto tomamos conciencia, que somos un país marginado.

Los resultados de la marginación atacan a la fibra social, quiebran los lazos históricos y culturales, provocando

profundas heridas en el núcleo familiar, y por ende en el individuo, encerrándolo, en una doble situación pues, una vez sumido en la marginación, él mismo provoca efectos que lo llevan a agrandar más la brecha, tal como las conductas delictuicias, drogadicción, alcoholismo y otras manifestaciones que le son recriminadas, llegando incluso a oponerse a los propios intereses de su comunidad.

La dependencia económica-social golpea a nuestro país con la siguiente realidad: Actualmente existen aproximadamente:

- Desocupados: 1.000.000
- Déficit habitacional: 2.500.000
- Desnutridos: 9.000.000
- Analfabetos: 6.200.000
- Menores y carenciados: 7.000.000

Además de estos, están los: Discapacitados, Comunidades Indígenas, Jóvenes Frustrados en las zonas rurales por falta de capacitación y ocupación; Campesinos, migraciones internas. Ancianos y desprotegidos, Homosexuales, Prostitutas, Presos Sociales, Madres Solteras, Ex combatientes, etc.

Ante esta realidad que demuestra una clara ausencia de un **verdadero** respeto de la dignidad humana los jóvenes nos sentimos llamados a responder desde la misma **solidaridad** de nuestro pueblo, con las siguientes propuestas:

1º) DEFENDER enfáticamente la participación de los sectores, marginados en la resolución de los proyectos sectoriales que los afecten; donde escuchen a los **propios interesados** con voz y voto, como única manera de respetar sus genuinas necesidades. Nos referimos a los grupos villeros, organizaciones de discapacitados, indígenas, presos sociales, etc.

2º) RESPETAR, DIFUNDIR Y PROPICIAR la creación de organizaciones de grupos sociales, como los grupos de villas, etcétera.

Donde la PARTICIPACION se logra en pos de propuestas concretas, y a partir de la propia dinámica del pobre, y su autodeterminación.

3º) Una propuesta **LIBERTADORA**, que nos libre de la marginación es a través de una **educación popular**: proveyendo herramientas que capaciten a los educadores aproximándolos a la realidad, con bibliografía latinoamericana y nacional especializada.

4º) **RETOMAR** la **REFORMA** y apoyar a aquellas instituciones que recogen el fruto de la marginalidad, para evitar, que se agrave este fenómeno.

5º) **IMPULSAR** la problemática de la marginación para que se incorpore a las reivindicaciones por los Derechos Humanos: En Partidos Políticos, Organizaciones de los Derechos Humanos, etc., con la continuidad que corresponde.

6º) **SE RESPETE, APLIQUE Y AMPLIE** la Ley de discapacitados y, se promueva la creación de similares en las provincias en que no existan. Asimismo se implementen en Sistemas Educativos el acceso de dichos discapacitados y se adapten convenientemente la arquitectura en la urbanización, como también la creación de talleres especializados.

7º) **DIGNIFICAR** al chacarero y su labor mediante el desarrollo de programas de colonización en todo el país, no descuidando las áreas de frontera. Promoviendo una política agropecuaria que comprenda una reforma integral con sentido nacional, lo que llevará a la creación de: Caminos, escuelas y centros comunitarios.

8º) Sin federalismo no hay Democracia por ello, consideramos la Urgencia del desarrollo de las Economías Regionales, dando oportunidad a los habitantes del interior, a tener sus propias fuentes de trabajo y ser polos de desarrollo.

9º) Las **EXPERIENCIAS GOLPISTAS** de los últimos 50 años de la Historia Nacional indican que no sólo No Resuelven la marginalidad individual, sino que por el contrario la Generan y la Reproducen.

Por ello, creemos que, la solución práctica de estas propuestas. **HOY** pasa por la **defensa** y Profundización de la Democracia con Justicia Social, elegida por la auténtica soberanía popular.

Por todo lo expuesto **exigimos** que se mantengan como genuinas conclusiones del Congreso las emanadas de las respectivas Mesas de Trabajo.

COMISION Nº 19 — JUVENTUD Y DROGADICCION

Esta Comisión, que ha dedicado su trabajo al estudio de la temática "Juventud y Drogadicción", cree oportuno presentar a este Congreso el presente informe, a partir de un análisis de las distintas causas que crean este problema y las alternativas posibles a que, como conclusiones, ha llegado en el búsqueda de propuestas superadoras.

Corresponde realizar una apreciación de las diferentes motivaciones que llevan a los jóvenes al uso indebido de drogas; para eso hemos establecido dividirlas en motivaciones individuales y sociales.

Cabe señalar la falta de comprensión que hoy los jóvenes atraviesan por parte de la sociedad toda partiendo de sus familias, y cabe destacar también que este síntoma (uso indebido de drogas) muestra la carencia de alternativas válidas que la juventud padeció en los últimos años, en especial durante los procesos antidemocráticos.

A partir de la apertura democrática, este problema cobra su verdadera dimensión, lo cual de ninguna manera significa el aumento del uso indebido de drogas y que, por el contrario, abre la posibilidad de verdaderas perspectivas de resolución.

Queremos puntualizar que hemos utilizado el término "Uso indebido de Drogas", a fin de incluir tanto las drogas lícitas como las ilícitas.

Esta Comisión recomienda:

— Que el Gobierno Nacional, a través de la Comisión Nacional de Toxicomanía y Narcóticos, formule y/o promueva la creación o reactivación de las Comisiones Multisectoriales Provinciales para la implementación de la política general sobre todo lo concerniente al uso indebido de drogas: prevención, rehabilitación, control y represión del tráfico.

— Que cada municipio implemente estas pautas a partir de la realidad del lugar, generando centros de participación de los diferentes estamentos intermedios que lo conforman: sociedades de fomento, clubes, iglesias, centros de estudiantes, etc.

En lo referente a Educación para la Salud:

— Que se incluyan contenidos sobre prevención en los programas educativos, a partir de los últimos grados del nivel primario, dentro del sistema nacional y provincial. Recomendamos especialmente en este punto, la capacitación técnica de los docentes en general y la posibilidad de incluir docentes específicos en la elaboración de dichos contenidos. También recomendamos como medida preventiva el fomento del deporte y el buen uso del tiempo libre.

En lo referente a medios de comunicación social:

— Que se otorgue un tratamiento coherente a los temas referidos al Uso Indebido de Drogas a través de los medios de comunicación Social, que incluya los siguientes puntos:

- Programas específicos en horarios centrales con personal capacitado y un lenguaje accesible a toda la población.
- Campañas testimoniales y/o publicitarias en medios televisivos, radiales y gráficos.

En lo referente a legislación:

— Que se revise la actual ley 20.771, poniendo especial acento en el hecho de considerar al drogadicto como un enfermo, y asegurar su derivación a centros de rehabilitación.

— Que se legisle sobre la propaganda de bebidas alcohólicas, tabaco y medicamentos de venta libre, destacándose la especificación de los efectos tóxicos de esas sustancias tanto en el producto en sí mismo como en la publicidad que del mismo se hace.

COMISION Nº 20 — JUVENTUD Y SEXUALIDAD

Nuestro grupo de trabajo estuvo compuesto por adolescentes y jóvenes entre 15 y 28 años, en su mayoría estudiantes secundarios y universitarios algunos profesionales, otros trabajadores. Provenientes de Capital Federal, capitales de provincias, algunos pueblos, zonas rurales y el aporte especial de un representante de comunidades indígenas.

Conclusiones de nuestro grupo de reflexión:

1. — Existe el predominio de una Educación Sexual tradicional y represiva que conlleva a vivir la sexualidad de manera confusa y conflictiva.

2. — Consideramos que la Educación Sexual tradicional no cubre las necesidades básicas de los adolescentes y jóvenes en la actualidad.

Pensamos que esa Educación ha colocado el acento en una información retaceada o minuciosa, en este caso exclusivamente relacionada con la genitalidad y disociada de los ámbitos extraescolares.

Nuestras propuestas se centran en la idea de que la Educación Sexual está inserta en la Educación Integral del joven desde el ámbito de la familia y la comunidad con un criterio formativo y no meramente informativo, donde el valor estaría puesto en la persona como totalidad, de ahí que diferenciamos Genitalidad de Sexualidad.

Reemplazamos a la Educación Sexual por la Educación para el Amor, privilegiando, por lo tanto, la relación sexual, el amor, el placer y el respeto por la individualidad del otro.

En relación con el tema de la iniciación sexual predominó la idea de que los jóvenes de hoy se sienten presionados tanto por el grupo de pares como por sus progenitores para una iniciación precoz o retardada de la sexualidad.

Creemos que no hay una edad cronológica para su inicio sino que ésta depende de la posibilidad de asumir por parte de la pareja los conceptos vertidos anteriormente.

3. — Consideramos que la herramienta adecuada para la difusión de nuestras propuestas es el Grupo de Reflexión entre Jóvenes, padres, educadores y profesionales de la salud en los ámbitos naturales como escuelas, lugares de trabajo, de esparcimiento, centros vecinales, instituciones intermedias, dispensarios, centros de salud, instituciones, organismos privados y oficiales ligados a los jóvenes y familias.

4. — Creemos necesaria una amplia campaña de divulgación en todos los sectores sociales de los métodos anticonceptivos y de control natural de su uso, sus beneficios y perjuicios.

Existen otros temas importantes que por tiempo no han sido tratados en profundidad, y que creemos necesitan de ámbitos propicios para su tratamiento y análisis; por lo tanto consideramos que nuestras propuestas quedan incompletas.

Los temas a los cuales nos referimos son los siguientes: el aborto, la homosexualidad, la promiscuidad, la prevención de enfermedades venéreas, perversiones, etc.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y SERVICIOS

Imprenta Central "Dr. Ramón Carrillo"
Bmé Mitre 3355 - C. P. 1201 - Capital Federal
República Argentina

11

11

11



